

N.º 1

ACTAS



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrins

f. 952
XFF



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miqueleus

DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de cien folios útiles y numerados - correlativamente, se destina para Transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este núcleo, y se inicia en el acuerdo adoptado con fecha 27 del actual:

Barbaño a 27 de Mayo de 1983

El Secretario,



[Handwritten signature]

Srs. Asistentes

D. Juan Carlos Molano Gragera
(Alcalde de Montijo)
D. Nicomedes Duran Florencio
(Secretario de Montijo)
D. Carlos Rodriguez Elected
(Alcalde Pedáneo Elected)
Vocales elegidos por la Corporación Municipal de Montijo
D. Eugenio Perez Espinosa
D. Manuel Gimón Limones
D. Ricardo Mendez Castaño
D. Antonio Mira Gudiño

En Barbaño, siendo las reinvidos horas y quince minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los Srs. del margen para la Constitución de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo que preside, D. Juan Carlos Molano Gragera, ordena que se de comienzo al acto.

Por el Secretario General del Ayuntamiento de Montijo, D. Nicomedes Duran Florencio, se da lectura de las respectivas credenciales de cargos, que son:

- de Alcalde-Pedáneo.- D. Carlos Rodriguez Moreno, elegido directamente por los vecinos de esta Entidad en las Elecciones celebradas el día 8 de mayo del corriente año de 1983 según disponía el apartado 1º de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, de Elecciones Locales.

- de Vocales: D. Eugenio Perez Espinosa, D. Manuel Gimón Limones, D. Ricardo Mendez Castaño y D. Antonio Mira Gudiño, Vocales Todos ellos elegidos por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Montijo en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1983, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2º del Artº 29 de la referida Ley de Elecciones Locales.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo D. Juan Carlos Molano Gragera según lo dispuesto en el Artº del Real

Decreto de 5 de Abril de 1979, Toma juramento del cargo al Alcalde-Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno que queda posesionado, continuando a su vez prestando juramento del cargo los Srs. Vocales ya mencionados.

Como consecuencia de ello, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Barbaño queda constituida como sigue:

Alcalde-Pedáneo: D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales: D. Manuel Gimón Limón

D. Eugenio Pérez Espinosa

D. Antonio Mira Gudiño

D. Ricardo Muñoz Castaño

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Molano Gragera Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montijo, exponiendo que es dexo suyo personal y de la Corporación municipal de Montijo el dotar a Barbaño de plena autonomía para que el dinero contribuido por los vecinos de Barbaño repercuta en su beneficio. Para ello se intentará dotar a la Entidad de una estructura administrativa suficiente, aludiendo el Sr. Molano a la creación de plazas de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Policía Municipal. También hace referencia a la mentalización del vecindario en el sentido de su colaboración no solamente económica, con la creación de figuras impositivas existentes en todos los Municipios, sino colaboración en el sentido de aportar soluciones a los problemas existentes.

Iguualmente alude a los ingresos con que

cuenta la Entidad Local Menor en la actualidad, fruto de la enajenación en pública subasta de las Alamedas cedidas por el IRYDA a Barbaño, y que ascienden, con lo que queda pendiente de pago, a la cantidad de 4.934.031 pesetas.

Finalmente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Pedáneo electo D. Carlos Rodríguez Moreno, que en líneas generales argumenta lo siguiente:

Es necesidad mejorar el sistema de invertir los fondos del pueblo, racionalizando los gastos y atendiendo a las necesidades preferentes de Barbaño. Igualmente hace alusión a que los Trabajadores del Empleo Comunitario tomen conciencia de su labor, empleándolos en las fincas del patrimonio de Barbaño, como por ejemplo "Las Alamedas", cuya explotación revertirá igualmente a los fondos del pueblo, pudiendo emplearse esos fondos a una mejor prestación de los servicios.

Hace hincapié en la necesidad de crear las plazas de Auxiliares aludidas por el Sr. Molano. Afirma que se entregará de lleno a mejorar el pueblo a todos los niveles y con todos los medios a su alcance, con la colaboración de la Junta Vecinal.

Finalmente hace un llamamiento de solidaridad a todos los vecinos para que colaboren con la Junta Vecinal, cada cual con los medios a su alcance.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la Sesión siendo las once

horas y cincuenta minutos de indicado día, debiendo firmar todos los Ates. asistentes conmigo, que como Secretario Habilitado doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Gimón'.

- Ates. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Ricardo Amador Castaño
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Manuel Gimón Limones
D. Antonio Mira Guadino
Secretario-Habilitado
D. Alonso Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las veintidós horas y doce minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y Tres, se reunieron en el inmueble nº 1 de la Plaza de España de esta localidad los señores del margen, miembros de la Junta Vecinal, para celebrar sesión a la que fueron citados en la debida forma.

El Sr. Alcalde-Pedáneo ordena se de comienzo la sesión, dándose lectura al acta en borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los Ates. asistentes.

ASUNTO EMPLEO COMUNITARIO.

El Vocal encargado del Empleo Comunitario D. Manuel Gimón Limones, hace una enumeración de las necesidades para el necesario servicio de Barbaño y que son: Un motosierra, una horquillera, Juego de Tubos de cañas para la limpieza de Tuberías, escalera metálica para reparaciones del alumbrado y colocación de motor auxiliar del depósito de agua.

Además el Sr. Gimón Simón hace una enumeración de los pagos hechos con motivo del material adquirido para el Empleo Comunitario.

Sacado el Tema de las necesidades a deliberación, se acuerda por unanimidad el adquirir el juego de cañas de limpieza de tuberías y las escaleras para el alumbrado público del pueblo, así como la colocación del motor auxiliar para el depósito del agua, quedando el Tema de la hormigonera y de la motosierra pendiente para adquirir más adelante.

El Sr. Alcalde-Pedáneo hace referencia al pago de facturas de alumbrado público que quedaban pendientes por la anterior Junta Vecinal, que ascienden a la cantidad de 228.893 pesetas.

Igualmente se refiere a la revisión del Padron de la Entidad que está siendo Tema de estudio por parte del Alcalde-Pedáneo y Vocales de esta Junta.

Aunque no figura en el orden del día, el Alcalde-Pedáneo alude a que está en estudio por esta Secretaría el Tema de las cantidades que corresponden a Barbaño del Fondo de Cooperación Municipal, para posteriormente hacer una petición, conforme a la ley, al Ayuntamiento de Montijo.

Se da cuenta del contrato confeccionado por esta Secretaría, referente a la recogida domiciliar de basuras que concertara esta Entidad Local Menor, con el vecino de la misma Sr. Abril Esteban. Dicho señor

FACTURAS PENDIENTES
DE PAGO, ANTERIOR JUNTA

CONTRATO RECOGIDAS
BASURAS DOMICILIARIAS

se compromete a realizar el servicio con el carro propiedad de esta Entidad, durante todos los días de la semana excepto los domingos y festivos, remunerándose con los fondos procedentes de la subvención de empleo comunitario.

Este contrato queda aprobado por unanimidad por todos los señores asistentes.

HUERTOS FAMILIARES

Por esta Secretaría se da cuenta de la existencia en la Notaría de Montijo, de escritura a favor de la Entidad Local Menor de Barbaño, de los, conocidos de sobra ^{AL} por los miembros de esta Entidad, huertos familiares.

Estos huertos que vienen siendo unfructuados por los obreros de esta Entidad, son los siguientes:

Parcela n.º 1, huertos 206 al 209 y 211 al 232 con una superficie de 12-25-93 Has.

Parcela n.º 2, huertos 233 al 254, con una superficie de 9-99-39 Has.

Ojo: han sido aceptados por la anterior Junta Vecinal.

La cantidad a pagar en caso de ser aceptados mencionados huertos por esta Entidad, deducidas las subvenciones del 40% en concepto de mejoras de interés común y del 30% en concepto de mejoras de interés agrícola privado, asciende a la cantidad de 288.015 pesetas a pagar en diez anualidades sin interés.

Sometido el Tema a deliberación, el Sr. Pérez Espinosa propone gestionar en el IRYDA la adjudicación directa a los vecinos de citados huertos. Caso de que esta gestión resulte ^{AS} infructuosa y antes de que el IRYDA los



saque a subasta pública, propone que esta Entidad se haga cargo de los huertos, estudiándose posteriormente el tema de su adjudicación a los actuales usufructuarios.

El Vocal Sr. Mundus Castaño, en la misma línea, propone una reunión con los usufructuarios y un total apoyo a los mismos para que sean atendidas sus pretensiones.

Sacado el tema a votación, se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Perez Espinosa por unanimidad.

Se da cuenta de la confección por esta Secretaría del pliego de condiciones para adjudicar, mediante subasta por concursillo, de la parte de las alamedas que en su día fueron adjudicadas a Bartolome Gragera Redondo de "Envases Vegas Bajas", por un tipo de licitación de 942.000 pesetas. El Sr. Gragera Redondo hizo un pago de 200.000 pts., no haciendo después entrega de cantidad alguna, por causa de haberse disuelto la empresa que representaba, "Envases Vegas Bajas", motivo por el cual los eucaliptos sin talar revertieron a esta Entidad.

En consecuencia, esta Junta Vecinal acuerda por unanimidad sacar a concursillo local los mencionados eucaliptos, por un tipo de licitación de 550.000 pts al alza, confeccionándose anuncio por esta Secretaría, que se expone en el Tablón de anuncios de esta Entidad y en los sitios de costumbre.

El Vocal delegado de asuntos de Gobernación, Sr. Perez Espinosa, hace una exposición

a la Junta Vecinal de la existencia de muchos contadores de agua averiados y de la existencia de bastantes recibos de agua sin pagar por parte de algunos vecinos. El Sr. Pérez Espinosa ha realizado un estudio de lo que supondría el cubrir gastos de contadores averiados repartiéndolos entre todos los vecinos. Dado que el coste de los primeros m^3 es de pesetas por metro cúbico, y de los siguientes de pesetas por metro cúbico, el Sr. Pérez Espinosa propone un precio global de 17.50 pesetas por metro cúbico, lo que supone una subida aproximada del 31, cubriéndose de esta manera entre todos los vecinos los gastos de reparación de contadores averiados. Sacado el Tema a deliberación, el Sr. Amira Gudiño propone que se fije un Tope de meses para requerir a aquellos vecinos que tengan recibos impagados y que se le corte el suministro de agua si no hacen frente a citados recibos.

El Sr. Munder Castaño propone que se investigue la causa de tantas averías en los contadores de agua y también que se reparta el precio del agua entre todos los vecinos.

Sacado el Tema a votación, se acuerda por unanimidad: 1º Fijar el precio de 17.50 ptes por metro cúbico. 2º Investigación de averías de contadores y 3º.- Convocar a una reunión a aquellos vecinos que tengan dos o más recibos impagados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión siendo las doce
horas, firmando los asistentes al acto,
de todo lo cual certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Ricardo Mendes Castaño

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Gudiño

D. Eugenio Pérez Espinosa
Secretario

D. Alonso Rodríguez Cerro

En la Entidad Local Menor de Bar-
baño, siendo las veintidos Treinta
horas del día veintiocho de Julio de
mil novecientos ochenta y tres, se
reunieron en el Salón de Sesiones
del Ayuntamiento, los Srs. del mar-
gen componentes de la Junta Vecinal,
con el fin de celebrar sesión extraordi-
naria, para la que oportunamente
fueron citados.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se
procede a tratar el único punto referente
a "Organización de Hacienda de la Entidad";
hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Pedá-
neo y expone que teniendo esta Entidad
Local Menor un grave problema de or-
den financiero que da lugar a la carencia
de recursos ordinarios para nutrir el Presupues-
to Ordinario que permita hacer frente a
los diversos servicios, se delibera amplia-
mente sobre el tema y se llega a la
conclusión de la necesidad de organizar

una Hacienda propia de conformidad con los principios establecidos en los Decretos del Ministerio de Agricultura de 1955 y 1966, de manera que se procure un sistema de ingresos en relación a la población y riqueza radicada en la zona de influencia de esta Entidad, que propicie una Hacienda con entidad substantiva y diferenciada y a ser posible suficiente para organizar debidamente los servicios públicos necesarios e indispensables que justifican la existencia de la Entidad.

Por ello se acuerda por unanimidad:

1) Solicitar del Ayuntamiento de Montijo que se reconozca a esta Entidad Local Menor el derecho a participar en todos los ingresos municipales que se produzcan por razón de población y riqueza radicante en el área de influencia de la Entidad Local, y a que se liquide a favor de Barbaño las cantidades correspondientes a 1983.

2) A que se hagan los estudios necesarios para cuantificar la participación que nos corresponde.

3) Esta petición no implica renuncia de derecho al ejercicio de las acciones que pudieran corresponder a la Entidad Local en defensa de sus intereses económicos, tanto en relación al pasado como al futuro.

4) Autorizar al Alcalde Pedáneo Titular D. Carlos Rodríguez Moreno, para que en nombre y representación de esta Junta Vecinal realice todos los actos de gestión

necesarios encaminados a alcanzar los
firmas perseguidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, de orden de la Presidencia se levanta
la sesion, siendo las veinticuatro horas
y se ordena se extienda la presente Ac-
ta que deberan firmar todos los Sres
Asistentes, conmigo el secretario que cer-
tifica.



Ricardo
Jimón

Sres Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Manuel Gimón Simónes
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Antonio Mira Gudiño
Secretario
D. Alejo Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las diez Treinta
horas del día veintiocho de Julio de
mil novecientos ochenta y tres, previa
convocatoria al efecto, se reunen los
relacionados al margen al objeto de
celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion.
Leida por mi el secretario de viva
voz, fue aprobada el acta de la se-
sion anterior en la forma que
aparece redactada.

ELECCION DE DELEGADO
PEL SR. ALCALDE:

El Alcalde expone que seria conveniente
establecer un orden dentro de los Vocales,
para caso de enfermedad o ausencia, le
sustituyan en el cargo, puesto el Tema
a votación se obtiene el siguiente resul-
tado: El Sr. Gimón obtuvo seis puntos,
el Sr. Pérez, cuatro puntos, el Sr. Mira, tres

puntos y el Sr. Múndez, dos puntos. A la vista del resultado, se acuerda nombrar primer delegado del Sr. Alcalde, al Vocal D. Manuel Gimón Limones.

VIGILANTE MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se da a conocer la necesidad de nombrar a un vigilante municipal que tendría unas funciones amplias y que debido a la falta de recursos económicos con que cuenta la Entidad, el servicio sería prestado voluntariamente y sin adquirir ningún tipo de compromiso laboral u otro con el Ayuntamiento, percibiendo únicamente el jornal del empleo comunitario cuando este exista y el resto de los días, una gratificación que se estimara. Después de cortas deliberaciones, se acuerda exponerlo al público al objeto de que las personas interesadas puedan solicitarlo, fijando como condiciones imprescindibles para acceder al puesto las siguientes: Solo podrán solicitarlo los obreros del empleo comunitario que sepan leer y escribir, así como que tengan cumplidos 18 años.

COMISION LOCAL DE EMPLEO COMUNITARIO.

Se dan a conocer las instrucciones que al respecto dio el Gobierno Civil y más concretamente la Comisión Provincial de Empleo, con tal motivo se acuerda facultar al Sr. Alcalde y al Vocal Manuel Gimón, para que se dirijan a los representantes de los sindicatos establecidos en la localidad y organizaciones empresariales, al objeto de que nombren persona que los represente y formen la Comisión Local de Empleo y caso de que no haya representación sim-

dical, proponer a una terna de personas y celebrar a continuación la sesión de constitución, dando cuenta de la misma al Gobierno Civil.

PRESUPUESTO ORDINARIO
PARA 1983

Dada la complejidad del tema, se dijo sobre la mesa y se acuerda citar al Sr. Nogales y Asesor Económico del Ayuntamiento de Montijo, que gentilmente se han ofrecido, para que conjuntamente con la Junta Vecinal, confeccionar el borrador del Presupuesto.

ASEALTADO CALLE Y
ESPLANADA.

Se acoje bien la realización de esta obra, sin embargo hay discrepancias en la forma de obtener recursos económicos para ejecutarla, en este sentido el Vocal Eugenio Pérez estima excesivo que se pretenda solicitar subvenciones a otros organismos, cuando la obra está incluida en la subvención del 15% que el Gobierno Civil da para materiales.

Se contesta al Sr. Alcalde haciéndose eco de los restantes vocales, manifestando que con dicha subvención no se va a cubrir todos los gastos de obra y caso de que así fuese, esa subvención que se solicitaría al IRYDA, se destinaria a cubrir los muchos problemas que Barbaño tiene.

Expuestos los diferentes puntos de vistas, se debatió ampliamente y por mayoría se acordó solicitar ayuda a organismos competentes.

SUBASTA ALAMEDA

Se estudia la posibilidad de subastar zona de Alameda que en la primera subasta quedó rescindida por falta de pago y

ofrecerla a los posibles interesados fijándose el precio de licitación en 500.000 ptas.

IMPOSICION A PLAZO

FIJO

Se comparan ofertas de Bancos consultados al respecto, entre los que se encuentran el Banco de Extremadura que ofrece sobre un capital fijo de 2.000.000 ptas anuales, el 13% a plazo fijo y el 8% en cuenta corriente; el Banco Vizcaya ofrece el 10,5% y 8% respectivamente; el Monte de Piedad el 11,9% y 8% y la Caja Rural el 13% y 8% tambien respectivamente.

Se debate ampliamente el asunto y aunque en principio la razon aconseja quedarse con la oferta mas ventajosa, se acuerda tener una entrevista con los directores, para conocer mas detalles y valorar si es necesario otros extremos que no sean estrictamente el economico, y una vez concluido este tramite, decidirse por el mas interesante.

ASIGNACION DE CANTIDADES

A PERCIBIR POR LA JUNTA

VECINAL

El Sr. Alcalde informa que legalmente corresponden unas asignaciones a la Junta Vecinal, que van en relacion con el montante del Presupuesto Ordinario, acordandose en principio y hasta tanto se confeccione el Presupuesto, asignar unas cantidades a cuenta, proponiendo el Sr. Alcalde las siguientes: Para el Alcalde 3.000 ptas. mensuales y para los vocales 1.500 ptas a cada uno, ademas de 1.000 ptas por asistencia a plenas. Igualmente propone que si para tratar asuntos relacionados con la Entidad, hay que viajar fuera de la misma, los kilometros



que se realicen, se cobien a 14 ptas, así como si se pierde una jornada completa de Trabajo, se asigne una dieta que sería equivalente con el jornal del empleo comunitario, es decir, 1.270 ptas.

Una vez debatido ampliamente el asunto se llega a la conclusión de que es razonable la propuesta del Sr. Alcalde y se decide aprobarse por la totalidad de los miembros de la Junta.

COMISIONES PARA
CADA VOCAL

Tras amplia exposición de las distintas comisiones que tienen cabida en la Entidad Local de Barbaño, se distribuyen del siguiente modo: D. Eugenio Pérez Espinosa.- Enseñanza, Gobernación y Tráfico; D. Manuel Gimón Jimones.- Trabajo, Empleo Comunitario e Industria y energía; D. Ricardo Mender Castaño.- Sanidad, Urbanismo y Vivienda y D. Antonio Mira Gudiño.- Cultura, Fiestas populares y servicios públicos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la una hora, firmando los asistentes de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. García' and another that appears to be 'R. Mender'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barbaño el día 31 de Agosto de 1.983

Sres Asistentes

ALCALDE - PEDRANO

D. Carlos Rodríguez Moreno

VOCALES

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Manuel Gimón Linares

D. Eugenio Pérez Espinosa

SECRETARIO-HABILITADO

D. Alonso Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las veintidós horas del día 31 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el inmueble N.º 1 de la Plaza de España de esta Entidad Local Menor los Sres del margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi, secretario-habilitado (de) dicho a dar lectura del acta en borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres asistentes.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da lectura a fotocopia de escrito en el que D. Guillermo Rebollo y D. Juan Domínguez avalan en nombre del Banco Hispano Americano a D. Antonio Cano Ortiz por la cantidad de 51.171 pts., importe de la fianza provisional por la adjudicación de la obra Emisario-Barbaño (Horlizo).

Escrito de la Jefatura provincial de Comunicaciones sobre el traslado de la Oficina de Correos de esta Entidad a otro local más propio. Mencionada Jefatura decide de reconsiderar citado traslado, recabando de esta Junta Vecinal información sobre el traslado de la Oficina a otro local que reúna las debidas garantías. La Junta Vecinal acuerda



por mayoría dejar el tema pendiente de estudio.

Escrito de la Secretaria de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, en el que manifiesta que es necesario solicitar del Ilmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, la petición de esta Junta Vecinal de dar fines culturales a los altos del Hogar del Pensionista de esta Entidad. La Junta Vecinal acuerda solicitarlos de nuevo a citada Consejería.

IMPOSICION A PLAZO FIJO DE UN AÑO.

Tras diversas consultas con los Directores de los Bancos citados en el acuerdo del Pleno de 28 de Julio pasado, se abre debate sobre las diversas ofertas, acordándose imponer a plazo fijo de 1 año y a un interes del 13% bruto y 11% limpio, la cantidad de 2.000.000 de pesetas en la sucursal de la Caja Rural de Montijo.

EMPLEO COMUNITARIO.

Hechas las oportunas gestiones en la Entidad Local Menor de Guadiana del Caudillo por parte del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario-Habilitado de esta Entidad, sobre la posibilidad de gestionar el Empleo Comunitario directamente, se ha llegado a la conclusión de que tal asunto es de muy difícil consecución a no ser imposible. Además, al llevar el Empleo Comunitario tal y como se

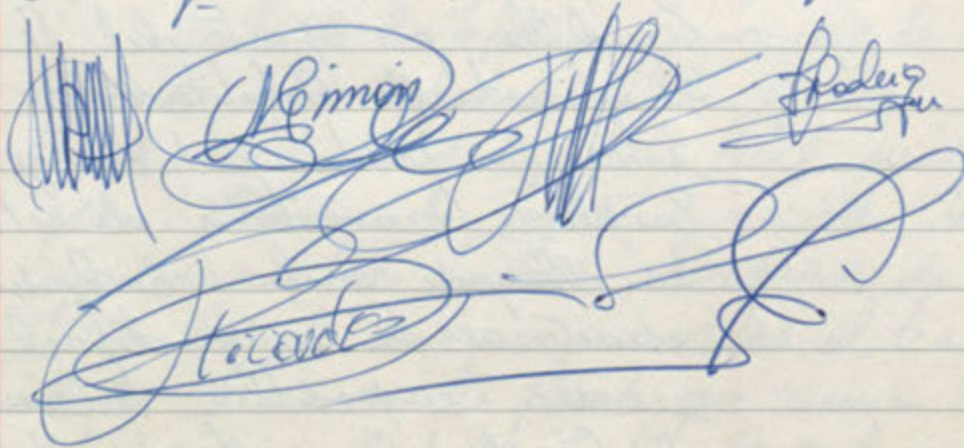
hace actualmente en Guadiana del
Caedillo, supondría una carga para
la que esta Entidad no está aún sufi-
cientemente dotada.

ASUNTOS DEL AGUA POTABLE.

Por el Vocal delegado de asuntos de
Gobernación Sr. Pérez Espinosa se da cuenta
a la Junta de la necesidad de que el
vigilante municipal recientemente nombrado
D. Jacinto Alvarez Garcia, sea el que ges-
tione todos los asuntos de agua potable.

Para tal asunto y previa deliberación,
la Junta Vecinal acuerda recabar la cola-
boración de D. Pedro Antonio Marcos, perso-
na encargada de estos asuntos por la
anterior Junta Vecinal, para que informe
al Sr. Secretario-habilitado de esta Entidad
de todo lo relacionado con el agua potable,
para que, una vez hecho esto, se
informe a D. Jacinto Alvarez sobre los
competiciones de la nueva misión.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión, siendo las
veintitres horas de indicado día, debien-
do firmar conmigo todos los Sres asistentes
de lo que como Secretario certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barbaño el día 28 de Septiembre de 1.983

Sres Asistentes

ALCALDE - PEDANEO

Sr. Rodríguez Moreno

VOCALES

Sr. Méndez Castaño

Sr. Gimón Linares

SECRETARIO - HABILITADO

Sr. Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las veintinueve treinta horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el inmueble nº 1 de la Plaza de España de esta Entidad Local Menor los Sres. del margen, componentes de la Junta Vecinal, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se da lectura por mi, Secretario habilitado del acta en borrador de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da lectura a acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Montijo, de 12 de Julio del corriente, por el que se da cuenta a la Junta Vecinal de la designación de D. Alonso Rodríguez Cerro como secretario habilitado, hasta tanto la Entidad Local Menor resuelva el problema de su insuficiencia económica, mencionando igualmente citado acuerdo que, una vez resuelto el problema, corresponde a Barbaño el dotarse de personal propio.

Escrito de 12 de Septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la necesidad de exigir Proyecto Técnico, redactado por profesional competente y visado por el Colegio Oficial al otorgar licencias

de obras. La Junta Vecinal queda enterada.

Escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario sobre la imposibilidad de realizar un Polideportivo en Barbaño, dado que los que se hicieron en otras Entidades fueron por concierto, ya extinguido, con la Delegación Nacional de Deportes.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial sobre la futura creación de un servicio de Transformación y Asesoramiento a Entidades Locales de la Provincia, ofreciendo desde ahora su colaboración y significando que, el día 30 de los corrientes finaliza el plazo legal para adoptar acuerdos en materia de Imposición y Aprobación de Ordenanzas Fiscales en materia de Tributos Propios de las Corporaciones Locales que han de regir en el ejercicio de 1.984, acompañando una Circular relacionada con el tema.

FACTURAS PENDIENTES.

Por parte de esta Secretaría se da lectura a las siguientes facturas pendientes de pago:

Ferretería González	11.103 pts
La Minerva Extremeña (Badajoz)	3.300 pt.
Ferretería González	7.498
Talleres Albarán S.A.	6.631
Francisco Moreno (Maderal etc)	2.491
Aquilino Muñoz	3.541
Reparaciones Soltero	4.200
Tosé Bueno Facundo	6.180
Hijos de H. Herrera (Tuebla)	14.260
Comercio Gutano Mota	865
Cooperativa "La Extremeña"	7.330
	<hr/>
	63.399 pts

El pago de estas facturas queda aprobado por unanimidad por todos los Sres asistentes.

CONTRATO VIGILANTE MUNICIPAL.


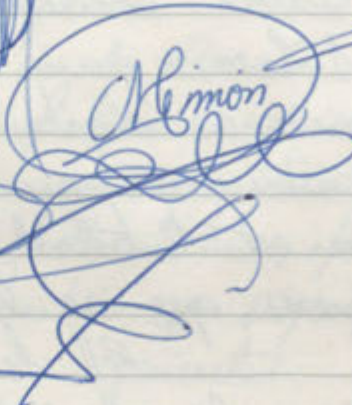

Se da lectura a contrato privado establecido entre el Sr. Alcalde - Pedáneo en representación de esta Entidad Local Menor y D. Jacinto Alvarez García, vecino de esta, con domicilio en c/ S. José, 3 para el establecimiento de un servicio de vigilancia para los asuntos de orden público y para la custodia del patrimonio de esta Entidad, así como otras funciones menores que se le deleguen.

El Sr. Alvarez García se compromete a realizarlo utilizándose con los fondos del Empleo Comunitario, además de recibir una gratificación mensual que oscilará en función a los días en que se trabaje en el citado Empleo Comunitario, hasta completar la cantidad de 38.000 pts mensuales.

PRESUPUESTO ENTIDAD LOCAL MENOR A. 1984.

Por el Sr. alcalde - Residente se expone que el tema del Presupuesto de la Entidad Local Menor está siendo objeto de estudio por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento de Montijo. Dado que el presupuesto de Barbaño para 1984 se nutrirá fundamentalmente de la cantidad de aportación a realizar por el Ayunt.^o de Montijo en el presente año, y dicha aportación será objeto de cuantificación económica en el Pleno extraordinario que celebrará el Ayuntamiento de Montijo mañana día 29 de Septiembre, la Junta Vecinal acuerda estar a las resultas del acuerdo que tome citada Corporación.

J no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión, siendo las 23,00
horas de indicado día, debiendo firmar
conmigo todos los señs asistentes, de lo que
como secretario-habilitado doy fe.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barbaño el día 29 de Septiembre de 1983.

Sres. Asistentes

ALCALDE - PEDANEO

Sr. Rodríguez Moreno

VOCALES

Sr. Gimón Linares

Sr. Méndez Castaño

Sr. Pérez Espinosa

SECRETARIO - HABILITADO

Sr. Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las veintinueve treinta horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los Sres. del margen, componentes de esta Junta Vecinal, previa convocatoria cursada al efecto, en el inmueble n.º 1 de la Plaza de España de esta Entidad.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede a tratar como único asunto el tema de la imposición de exacciones fiscales.

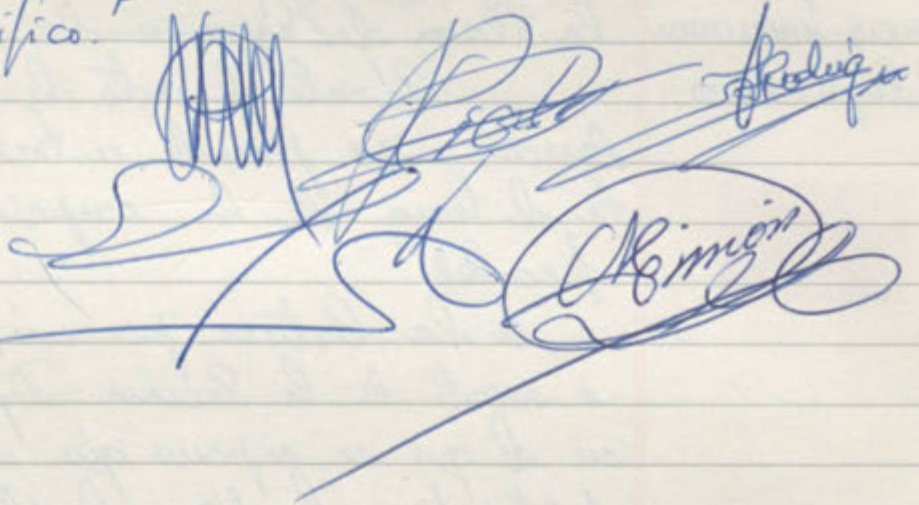
Se da lectura por mi, Secretario - Habilitado a escrito de la Excma. Diputación Provincial, en el que se expone que mañana día 30 de Septiembre, finaliza el plazo legal para adoptar acuerdos en materia de tributos propios de las Corporaciones Locales que han de regir en el próximo ejercicio de 1984.

Previo expediente tramitado a tal efecto y tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad: aprobar las ordenanzas fiscales que han de regir en el ejercicio económico de 1984 y que a continuación se relacionan:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable
- Tasa sobre licencias urbanísticas
- Licencia de apertura de establecimientos
- Recogida domiciliaria de basuras.

- Ocupación de terrenos de uso público
- Puestos y barracas
- Rodaje y arrastre
- Bieles, postes y palanillas
- Tributo con fin no fiscal de tenencia de perros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22'30 horas de indicado día, ordenándose se extienda la presente acta que deberán firmar conmigo todos los señores asistentes, de lo que como secretario habilitado certifico.



The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with vertical lines. To its right, there are several overlapping signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'Rodríguez'. Below it, another signature is written in a cursive script, possibly 'Jiménez'. The signatures are written over a large, faint, circular stamp.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Barbaño el día 13 de Octubre de 1.983

ASISTENTES

ALCALDE - PEDANEOS

Sr. Rodríguez Moreno

VOCALES

Sr. Gimón Simones

Sr. Mira Gudiño

Sr. Méndez Castaño

SECRETARIO HABILITADO

Sr. Rodríguez Carr

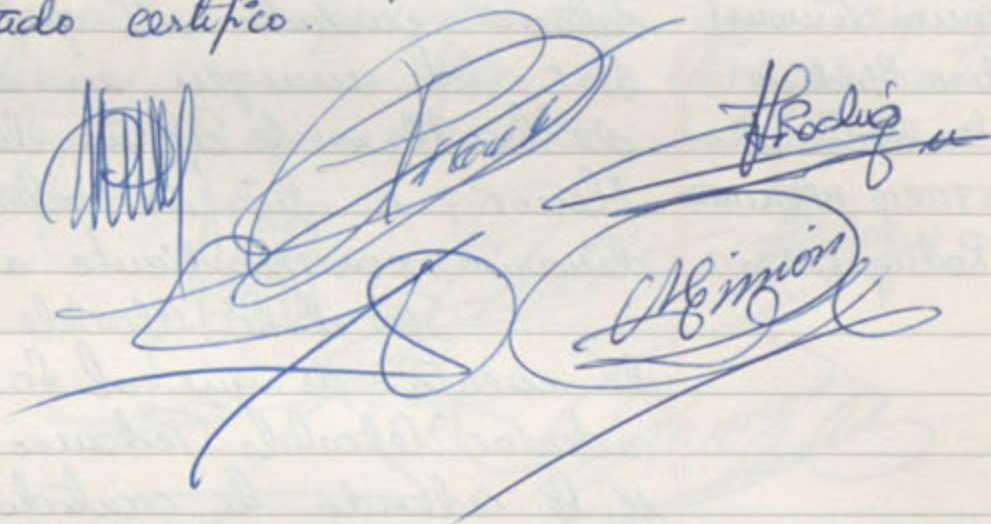
En Barbaño, siendo las veintiuna horas del día trece de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los Sres. del margen en el inmueble nº 1 de la Plaza de España de esta Entidad Local Menor, a fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Por el Sr. Alcalde Pedáneo (de) se da cuenta de que al Sr. Gómez Anguña, anterior Alcalde Pedáneo de esta Entidad, se le adeuda la cantidad de 40.000 pesetas, importe de varias facturas pagadas de su pecunio particular. Dichas facturas han sido verificadas por el Sr. Pérez Espinosa. Tras deliberar sobre el tema se acuerda por unanimidad abonar dicho importe al Sr. Gómez Anguña.

El vocal Sr. Gimón Simones hace hincapié en la necesidad de adquirir urgentemente cañas de maloca para saneamiento, dado el estado de las tuberías de esta Entidad. Tras gestiones hechas por el Sr. secretario-habilitado el importe de 6000 pts. de cañas con empalmes de seguridad, además de un cepillo metálico y un sacatapos, asciende a la cantidad de 38.251 pts.

Tras amplia deliberación se acuerda adquirir mencionadas cañal por el importe consignado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas de indicado día, ordenándose se extienda la presente acta que deberán firmar conmigo todos los Pres. asistentes, de lo que como Secretario habilitado certifico.



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a vertical scribble. The middle signature is a large, stylized cursive signature. The signature on the right is also in cursive and includes the name 'Rodríguez' written above it. Below the middle signature, the name 'Almiron' is written in a smaller, more legible cursive script.



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Sr. Rodríguez Moreno

VOCALES

Sr. Méndez Castaño

Sr. Gimón Dimones

SECRETARIO - HABILITADO

Sr. Rodríguez Cerro

En Barbaño, siendo las 22'30 h. del día 1 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el inmueble N° 1 de la Plaza de España de esta Entidad los Sres mencionados, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura del acta en borrador de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

CORRESPONDENCIA Y

DISPOSICIONES OFICIALES.

Escrito de Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz en relación a la nefasta incidencia que tendrá la subida de tasas e impuestos de los Ayuntamientos en la pequeña y mediana empresa. La Junta Vecinal queda enterada, haciendo constar en la imposición efectuada por esta Junta Vecinal para 1.984 es mínima.

Escrito de la Dirección Provincial del M° de Educación y Ciencia en el que se ruega se remita a la brevedad posible las viviendas destinadas a casa habitación del Magisterio. La Junta Vecinal acuerda se remita con toda la urgencia posible.

Se da lectura a la circular N° 22 de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, acordando la Junta Vecinal el celebrar una entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de organizar la Comisión local de



Empleo Comunitario de Barbaño.

Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que puntualiza sobre la legislación vigente en materia de Policía y orden público, significando que los Alcaldes deben recabar de mencionada Autoridad provincial, la necesaria información ante cualquier situación excepcional para tomar las medidas legales adecuadas. La Junta Vecinal queda enterada.

Circular Nº 4/1.983 de la Excmo. Diputación Provincial sobre rehabilitación de viviendas. Leídas las condiciones de citada circular basada en el A.D. 2.329/83 de 28 de Julio, se llega a la conclusión que no procede la petición por parte de los vecinos de esta Entidad Local Menor.

Solicitud de D. Antonio Toro Asensio, con domicilio en C/ Vasco Núñez, 22 en el que expone que el huerto familiar del que es usufructuario no está en condiciones para el cultivo, por lo que solicita se le solucione el problema. La Junta Vecinal acuerda dejar el asunto para más adelante, cuando se haya solucionado el asunto de transferencia de propiedad de huertos familiares del IRYDA a esta Entidad.

Esta Secretaría toma la palabra para informar a la Junta Vecinal sobre el tema del presupuesto de la Entidad para 1.984. El informe en relación al caso es el siguiente:

Estándose ultimando los últimos detalles de la elaboración del anteproyecto para citado presupuesto y poruyendo la Entidad Local

INFORME SECRETARIO

HABILITADO PRESUPUESTOS

Menor fondos procedentes del producto de las alamedas en entidades bancarias de propiedad de la Entidad, es necesario que citados fondos sean reflejados de alguna manera en la confección del presupuesto Ordinario, para que su manejo revista la claridad y transparencia propias de un sistema de contabilidad pública.

CONSTITUCION COMISION
HUERTOS FAMILIARES

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Pedáneo para exponer que es necesario la creación de una comisión que gestione el asunto de los huertos familiares. Por esta Secretaría se informa de que el asunto es de plena competencia de esta Junta y que existe el ofrecimiento por parte del IRYDA, de fecha 17 de Noviembre de 1.981, para que dichos huertos pasen a manos de esta Entidad.

En citado escrito del IRYDA se pide una contestación sobre si se aceptan o no mencionados huertos y que, caso de no aceptarse los mismos, la Junta Provincial del IRYDA propondría a los Servicios Centrales su ofrecimiento a los cultivadores personales titulares del disfrute, o convocaría, si procede, los correspondientes concursos para su adjudicación.

Posteriormente a citado escrito hubo en fecha 15 de Diciembre de 1.982, una aceptación de indicados huertos por parte de la anterior Junta Vecinal, siempre que el IRYDA conviniera que esta Entidad Local Menor abonara el total del importe de los huertos a la firma de la correspondiente escritura pública.

En suma, el total a pagar por esta Entidad deducidas las subvenciones del 40 %.

y 30% respectivamente por mejoras de interés común y de interés agrícola privado, asciende a un total de 288.020 pesetas a pagar en diez anualidades sin interés.

Abierto el debate sobre la cuestión y tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1) Aceptar del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario los huertos familiares que a continuación se indican:

a) Parcela N^o 1 que corresponde a los huertos del 206 al 209 y del 211 al 232 con una superficie de 12-25-93 Has.

b) Parcela N^o 2 que comprende los huertos del 233 al 254 con una superficie de 9-99-39 Has.

2) Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo para que en nombre y representación de esta Entidad Local Menor firme cuantos documentos sean necesarios para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública

Propuesto por la Presidencia el enganche a la red general de abastecimiento de agua potable de las viviendas construidas en los solares enajenados por esta Entidad en la zona de "El Parque" y requerido el asesoramiento de esta Secretaría, se informa en el sentido de que en el Ayuntamiento de Montijo el enganche en cuestión es competencia de la Empresa Explotaciones y Servicio del Agua S.A., por lo que se acuerda solicitar de citada empresa el coste aproximado de los enganches.

Por la presidencia se expone que es necesario solicitar de diversos organismos oficiales tales como el Excmo. Gobierno Civil, Excmo.

ENGANCHE A RED GENERAL

VIVIENDAS ZONA "EL PARQUE"

ESCRITO A ORGANISMOS

OFICINA S.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diputación Provincial, IRYDA, etc. Para ver las subvenciones que conceden a las Entidades Locales de la Provincia y en especial a las Entidades Locales Menores con el fin de poder solicitarlas debidamente. Para tal asunto se acuerda que el Sr. Secretario habilitado recabe de citados organismos la información necesaria.

POTENCIACION DEPORTE.

Por el Sr. Alcalde Fedaneo se expone que es necesario potenciar el deporte en la Entidad especialmente aquellos deportes como el fútbol que son los más practicados. A tal efecto propone ayudar en lo posible al C.D. Barbaño, dotarlo de una sede social que pudiera ser por ejemplo los altos del Hogar del Pensionista, subvencionar a mencionado Club con unas porterías reglamentarias, el ofrecimiento de D. Gregorio Sánchez Piñero como preparador físico etc.

En este momento de la sesión entra el Sr. Pérez Espinosa. Informando este Sr. del tema en cuestión propone el brindar la publicidad de las camisetas de jugadores del C.D. Barbaño en las casas comerciales y que, en caso de no haber ninguna, la Auto Escuela "Extremadura" de la que es profesor junto con el Sr. Alcalde Fedaneo se ofrece para negociar con el Club la publicidad de mencionadas camisetas.

El Sr. Secretario habilitado informa que es necesario solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, titular del inmueble en el que está situado el Hogar del Pensionista, la utilización de la parte alta del edificio para no ocuparlo de manera ilegal

la Junta Vecinal.

Por el Sr. Alcalde Pedáneo se hace referencia a que es necesario adquirir un reloj y un escudo que vayan enclavados en la portada del edificio de esta Entidad. El Sr. Pérez Espinosa propone que se pase por la relojería Pérez de Montijo por que tiene entendido que dan presupuestos de relojes de Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde Pedáneo dice que en Puebla de la Calzada hay un Sr. que se dedica a hacer escudos. En cuanto la representación litica en si de citado escudo se proponen como motivos el rio, el escudo de IRYDA y los motivos heráldicos de la casa Condal que tuvo la propiedad de la tierra donde está enclavada esta Entidad.

Se acuerda que, una vez se tengan presupuestos de ambas cosas se resolverá más adelante lo procedente.

A la propuesta del Sr. Rodríguez Moreno de construcción de un parque municipal en zona de dominio público, a ser posible en la parte izquierda de la zona de acceso al casco urbano según se entra de Montijo.

El Sr. Secretario informa que hay que estar a las resueltas del Plan parcial de planeamiento para Barbaño que están elaborando los servicios del IRYDA y, una vez se compruebe donde va a estar enclavado dicho parque, se solicitará de mencionado Instituto la ubicación del parque en el lugar que desee esta Junta Vecinal.

El Sr. Secretario habilitado informa



que fueron solicitados sellos oficiales de Alcaldía, Secretaría y de la Entidad a la Minerva Extremeña, sita en Plaza de España, 12 de Badajoz, y que citada papelería los hizo mal en el sentido que ha hecho figurar en ellos la palabra "Ayuntamiento" en vez de Entidad Local Menor como es ley.

A la vista del anterior informe la Junta Vecinal acuerda por unanimidad:

1) Que se llegue a un acuerdo con citada papelería a fin de que el importe de 3.300 pts. que cuestan los sellos mal realizados se reparta entre esta Entidad y la Minerva Extremeña, a fin de que sean encargados nuevos sellos lo antes posible.

2) Si no es posible llegar a un acuerdo que se encargen a otra papelería.

Con fecha 29 de Septiembre presento ayer, día 27 de Octubre, en las oficinas de la Secretaría de esta Entidad el Vocal D. Antonio Mira Gudiño, un escrito en el que pide a la Junta Vecinal se acepte su dimisión. El Sr. Mira Gudiño expone en el mismo que debido a tener mucho trabajo no puede asistir a los plenos, por lo que prefiere dimitir antes de que pueda llamarsele la atención.

A la vista de citado escrito la Junta Vecinal, tras deliberar, acuerda por unanimidad:

1) Aceptar la dimisión del Sr. Mira Gudiño, aunque no se considera suficiente el motivo de la misma.

2) Dar cuenta de este acuerdo al Excmo.

DIMISION VOCAL

SR. MIRA GUDIÑO.



CEMENTERIO DE LA
ENTIDAD.

Ayuntamiento de Montijo para que la Corporación Municipal remeta lo procedente en estos casos, proponiendo como Vocal al siguiente de la lista D. Ramón Mezias Rodríguez, con domicilio en Ronda Oeste, 4.

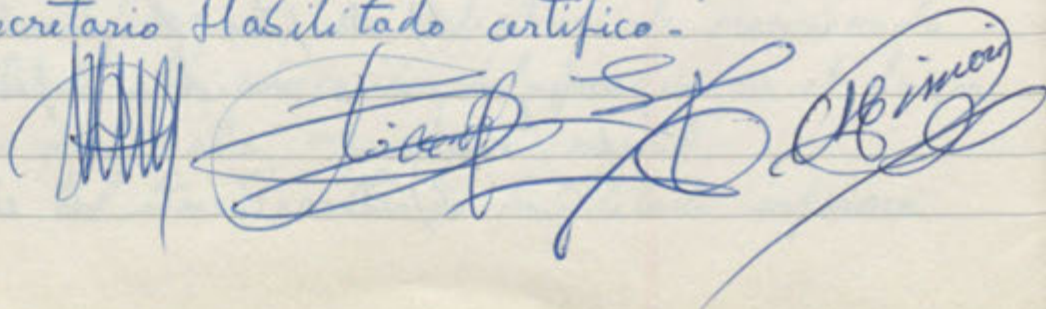
Por el Sr. Alcalde pedáneo se expone el deseo personal y de la Entidad Local de dar al cementerio de Barbaño la utilidad para lo que fue creado.

El Secretario habilitado alude a que necesita una información del tema más detallada, y que recabará el informe al respecto del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Montijo a fin de transmitirlo a la Junta Vecinal.

Se abre el debate y se apuntan las sugerencias de que los vecinos de Barbaño no tendrían que trasladarse a Montijo para visitar a sus fallecidos. También se apunta la necesidad de estudiar los costes que la implantación de tal servicio implicaría, caso de poder realizarse.

Se acuerda dejar el tema para más adelante cuando se tenga una información más detallada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión, siendo las 23'30 h. de indicado día, ordenándose se extienda la presente acta que deberán firmar conmigo todas las Sres. asistentes de lo que como Secretario Habilitado certifico.



SRS. ASISTENTES

ALCALDE

D. Carlos Rodríguez Moreno

VOCALES

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Manuel Gimón Jimones

D. Ramón Meqias Rodríguez

SECRETARIO

D. Toribio Pérez Rodríguez

CONSTITUCION DE LA JUNTA

LOCAL DE PROTECCION CIVIL.

En Barbaño, siendo las veinte horas del día 7 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada en la forma que aparece redactada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de escrito recibido del Gobierno Civil, reiterando el envío del acta de constitución de la Junta Local de Protección Civil, así como una amplia exposición sobre la necesidad de constituir esta Junta, que no se llevó a cabo con anterioridad por la dimisión de uno de los vocales.

Acto seguido se procedió a la constitución que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente.- D. Carlos Rodríguez Moreno, Alcalde Pedáneo, con domicilio en calle Ronda Oeste, 1, Tlf. Nº 45 15 31

Vicepresidente.- D. Ricardo Méndez Castaño, agricultor con domicilio en Cl. Montijo, 9, Tlf. 45 15 31.

Vocales.- Manuel Gimón Jimones, agricultor con domicilio en Cl. Montijo, 5, Tlf. 45 15 31

D. Ramón Meqias Rodríguez, obrero industrial, con domicilio en Cl. Ronda Oeste, 5, Tlf. 45 15 31

D. Jacinto Alvarez Garcia, obrero agrícola, con domicilio en Cl. San José, 3, Tlf. 45 15 31.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las ocho treinta horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



- Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Ricardo Méndez Castaño
 D. Eugenio Pérez Espinosa
 D. Manuel Gimón Linares
 D. Ramón Mugias Rodríguez
 Secit: Accidental
 D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las siete
 Trinta horas del día Trinta de
 diciembre de mil novecientos
 ochenta y Tres previa convocatoria
 al efecto, se reúnen los relacionados
 al margen al objeto de celebrar
 sesión ordinaria.
 Abierto el acto por el Sr. Alcalde,
 se procede a dar lectura al acta
 de la sesión anterior, la que se
 aprueba en la forma que aparece
 redactada.

SUBVENCION CAVALGATA
 DE REYES

El Sr. Alcalde informa que ha recibido
 petición de la vecina D^{ca} Emilia Parraño
 Recio, la que solicita de la Entidad
 una subvención para sufragar los gas-
 tos de la cavalgata de reyes, los asis-
 tentes estiman que ya es de agradecer
 que la citada vecina y un grupo de
 jóvenes intenten desinteresadamente
 llevar a cabo esta manifestación propia
 de estos días y que consideren justa
 su petición, acordando concederle una
 subvención de veinte mil pesetas y
 que se encargen de la organización
 total del acto.

SEDE EQUIPOS DE
FUTBOL Y CORTE-CON-
FECCION.

Por el Vocal de deportes Sr. Mugias, se expone la necesidad de dotar a los equipos de futbol infantil y senior, de unas sedes para estos equipos y asimismo para un grupo de jvenes que desean impartir clases de corte y confeccion.

Debatido el Tema ampliamente, se aprueba conceder a mencionados grupos, las dependencias del Hogar del Pensionista en su planta primera, para que a partir de esta fecha puedan desarrollar sus funciones.

Como son colectivos que no buscan el lucro personal, se aprueba no cobrarle el gasto de energia que pudieran tener.

PARQUE DECORATIVO
Y HORNAMENTAL.

El Sr. Alcalde presenta a los asistentes planos confeccionados por el Arquitecto de Montijo para la construccion de un parque, asi mismo informa que se ha solicitado del IRYDA subvencion para tal fin, acordandose posponer el asunto, hasta que se corrijan subvenciones o la Entidad pueda acometer tales obras.

ZONA DE APARCA-
MIENTO.-

Iguualmente el Sr. Alcalde informa de y presenta planos de la zona existente entre la Hermita y campo de futbol, donde se proyecta construir una zona de aparcamientos. Los asistentes exponen que tales obras suponen un desembolso que la Entidad no puede en la actualidad afrontar, maxime cuando hay que rellenar de Tierra Toda la zona de aparcamientos debido a que existe una gran vaguada, por consiguiente se -

aprueba el proyecto y se deje la ejecución hasta tanto se dispongan de fondos.

CONSULTA MEDICO-
ATS Y BOTIQUIN.

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones llevadas a cabo para que pase consulta en Barbaño el médico y ATS, así como las encaminadas a conseguir un botiquín al objeto de evitarle al vecino molestias por desplazamientos.

Como quiera que el médico nos ha comunicado que una vez se le ceda una habitación, él estaría dispuesto a pasar consulta tres veces en semana, se acuerda acondicionar la existente en el edificio municipal, en su parte baja y la contigua para el botiquín.

CAMBIO TENSION EN
RED AYUNTAMIENTO.

Realizada la reforma y acondicionamiento de la red eléctrica de las distintas dependencias del Ayuntamiento, se observa que debido a la tensión que entra muy baja, no se pueden colocar braxeros y la iluminación es muy pobre, por lo que se aprueba colocar modulo de contador, diferencial y contratar con Cía. Sevilla el nuevo servicio a 220 V., autorizándose al Alcalde para que formalice el correspondiente contrato.

CONTRATACION ARQUI-
TECTO TECNICO.

El Vocal Sr. Mendiz hace abusion a las necesidades de viviendas que padece Barbaño, al mismo tiempo que plantea los problemas surgidos con las construcciones que se están realizando y como es proposito del Ayuntamiento poner en venta mediante subasta nuevas zonas

urbanizadas, estima que sería conveniente contratar los servicios de un Técnico, proponiendo al Sr. Francisco Casado, con el que el Sr. Alcalde ha Tenido una entrevista.

Debatido el Tema se acuerda contratar al Sr. Casado para que nos asesore en este Tema, acordandose que trabajará 8 horas al mes, abonandole por dicho Trabajo la cantidad de 5.000 ptas.

El Vocal Sr. Periz hace una breve exposición del problema de vivienda y apunta la necesidad de poner a la venta mediante pública subasta algunas de las zonas destinadas a la construcción de viviendas dentro del Plan Parcial y da a conocer algunos puntos a tener en cuenta a la hora de redactar el pliego de condiciones, Tales como que los solares Tendrían un máximo de 250 m² a un precio de 250 ptas., para aquellos vecinos que carezcan de viviendas, fijando 400 m² y 750 ptas para aquellos solares que se destinen a fines Industriales. La forma de pago se apunta de la siguiente forma, entregar el 25% del valor en el momento de la adjudicación y el resto en un año, al final del cual se les entregarán las escrituras públicas.

Los reunidos comparten lo expuesto, acordandose ampliar los distintos puntos del pliego de condiciones, así como encargar al Secretario Accidental que se inicie expediente de enajenación de solares mediante

VENTA DE SOLARES

FORMA DE ADJUDICACION

subasta de lo que en una proxima sesion se acuerde.

INAGURACION DEL TELECLUB

Una vez concluidas las obras de acondicionamiento del local habilitado para tal efecto, se pretende inaugurar oficialmente.

El Vocal Sr. Jimenez sugiere que seria conveniente se celebrara la inauguracion una vez se amueble el local y se dote de todo lo necesario para su correcto funcionamiento, propuesta que se acepta por la mayoria, quedando el asunto sobre la mesa.

SENALES DE TRAFICO

El Sr. Perez Espinosa informa de la necesidad de adquirir senales de Trafico que iran distribuidas mas que a regular el trafico a evitar que surjan accidentes en los puntos mas delicados.

Debatido el asunto se acuerda adquirir veinte senales, solicitando de distintas casas que parean ofertas.

ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL

El Sr. Alcalde informa a los presentes que se ha enviado escrito al IRYDA solicitando el acondicionamiento del campo de futbol y como quiera que esta es una obra que no puede acometer la Entidad, estaremos a la espera de lo que dicho organismo comieste.

LLAVES DE PASO RED DE AGUA:

El Sr. Perez Espinosa informa de los problemas surgidos en las recientes averias de la red de abastecimiento de agua al estar las llaves existentes estropeadas y no poder efectuar cortes parciales en la zona afectada por la averia, siendo

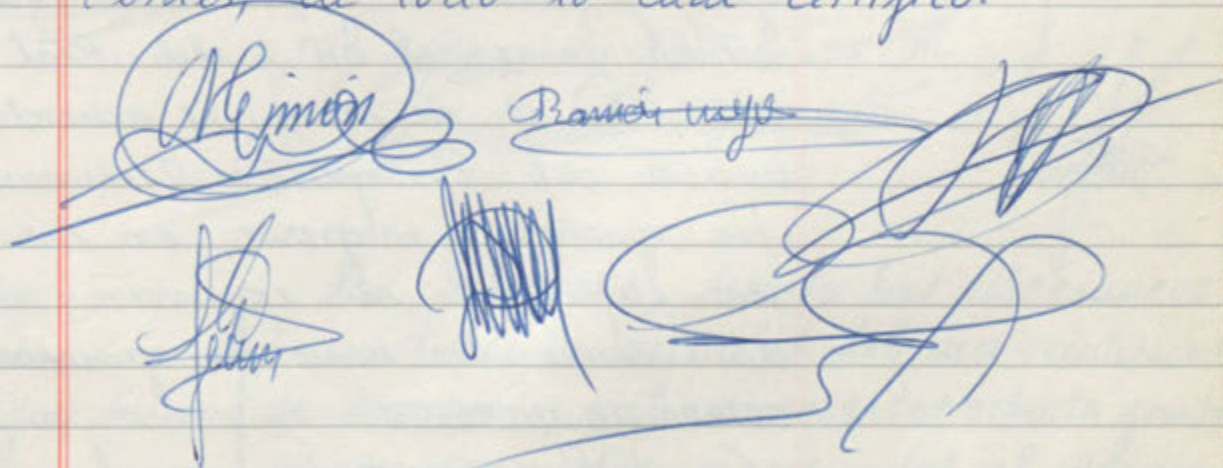
necesario recurrir al corte general con lo que se perjudica a todo el vecindario innecesariamente. Debatido el Tema se acuerda adquirir seis llaves de paso con lo que se resuelve el problema.

RUEGOS Y PREGUNTAS

EL Sr. Mendez, propone a los asistentes que como consecuencia del Trazado de calles en los solares que se habian vendido con anterioridad, habia que hacer una reestructuración con los adjudicatarios de los mismos, ya que se reducirá el Terreno vendido.

Se encarga al Sr. Mendez para que se entreviste con los afectados para de alguna forma llegar a un acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimón Simones
 D. Ricardo Muñoz Castaño
 D. Eugenio Pérez Espinosa
 D. Ramón Inúgias Rodríguez
 Secretario Accidental
 D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano siendo las diecinueve
 horas treinta minutos del día
 treinta de diciembre de mil no-
 vientos ochenta y tres, previa
 convocatoria al efecto, se reúnen
 los relacionados al margen al obje-
 to de celebrar sesión extraordinaria.
 Se abre la sesión.
 Se da lectura al acta de la
 sesión anterior, aprobándose en la
 forma que aparece redactada.

PRESUPUESTO ORDI-
 NARIO PARA 1984

Se da lectura íntegra por capítulos
 y artículos de los conceptos y partidas
 de ingresos y gastos respectivamente que
 en dicho presupuesto se detallan, cuyos
 créditos fueron discutidos.

Seguidamente y con el voto favorable de
 todos los asistentes que constituyen ma-
 yoría absoluta y por tanto con el quorum
 establecido en el art. 3 del Real Decreto Ley
 3/81 de 16 de enero, se acuerda la apro-
 bación del Presupuesto Ordinario, figurando
 los gastos e ingresos en las cifras que
 por capítulos se expresan seguidamente,
 así como las bases de ejecución del mismo.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1.º Remuneración de personal	-----	1.315.000
" 2.º Compra de bienes (cont.)	-----	1.283.000
" 3.º Transf. corrientes	-----	625.233
SUMA	-----	3.223.233

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1.º Impuestos directos	-----	976.266
" 2.º Impuestos indirectos	-----	175.000
" 3.º Tasas y otros ingresos	-----	206.090

Capít: 4: Transf. corrientes - - - - -	1.645.877
" 5: Ingresos Patrimoniales - - - - -	220.000
SUMA - - - - -	3.223.233

RESUMEN

Importan los gastos por todos los conceptos 3.223.233

Importan los ingresos por todos los conceptos 3.223.233

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días a efectos de posibles reclamaciones, el que se considerará definitivamente aprobado si pasado el periodo reclamatorio no se hubiera interpuesto ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los reunidos, de todo lo cual certifico

Ars. Asistentes.
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimón Jimónes
 D. Eugenio Pérez Espinosa
 D. Ricardo Méndez Castaño
 D. Ramon Inguas Rodríguez
 Secretario accidental
 D. Tomás Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada en la forma que aparece redactada.

VENTA DE SOLARES
PLIEGO DE CONDICIONES

Al objeto de ir perfilando las distintas condiciones que han de regir en la venta de solares mediante subasta pública, se fijan como condiciones provisionales las siguientes: a) El precio del solar estará condicionado al informe que emitirá el Aparejador Municipal relativo al costo total de la urbanización de las zonas que a priori se pretenden vender, quedando fijado el precio por el resultado de dividir el mencionado costo por el número de solares, todo ello para las familias que carecen de viviendas y están realmente necesitadas. Para los vecinos no necesitados, las condiciones serán las mismas excepto que el m^2 . será incrementado su valor en un tanto por ciento a fijar.

b.) El importe de la urbanización será por cuenta de los adjudicatarios de forma proporcional según m^2 . del solar, todo ello en base al punto anterior.

c) El cerramiento del solar se deberá efectuar en un tiempo máximo de dos años a partir de la adquisición del solar, si bien la fachada deberá guardar la línea y forma que el Ayuntamiento fije.

d) La forma de pago será el 25% a la adjudicación del solar y el resto en un año, entregándose las escrituras públicas cumplido este requisito, así como el cerramiento del solar.

e) Las solicitudes que se presenten para la adquisición de almacenes u otras actividades, deberán reflejar los m^2 . que necesitan y los fines a que serán destinados, siendo el resto de las condiciones las mismas que para las viviendas excepto el precio, que se fijaría en 500 pta.



aproximadamente, ya que se está a la espera del informe del aparejador.

f.) Cuando un adjudicatario levante la vivienda antes que sus linderos, estos están obligados al pago proporcional del medianui.

Se informa por el vocal Sr. Meudez y Perez de la necesidad de darle alguna utilidad a la escuela, vivienda e Iglesia que la Entidad posee en el extrarradio, ya que están en estado de semirruina. Los asistentes proponen que se fijen como condiciones para la cesión de dichos locales los siguientes: El adjudicatario correrá con los gastos de acondicionamiento de los locales, para la explotación que desee efectuar.

Dichos locales no podrán ser traspasados ni arrendados sin la autorización del Ayuntamiento.

Las posibles obras o modificaciones que se efectúen en los locales por parte del adjudicatario, quedarán como mejoras de los mismos.

En el supuesto que el Ayuntamiento deseara explotar los locales directamente, este tendrá que abonar parte de las mejoras que haya efectuado el adjudicatario, siempre que la actividad para lo que fue solicitado este en activo.

Se fija como canon de explotación el 2% del producto de la explotación del adjudicatario.

Se da lectura a los gastos e ingresos habidos durante el mes de enero y que ascienden a 361.409 p^{tas} y 102.030 p^{tas} respectivamente, aprobándose por unanimidad los mismos.

El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario formular un inventario de los bienes de la Entidad aprobándose por unanimidad adquirir un libro de Inventario

ARRIENDO DEPENDENCIA
LAS VEGUITAS

APROBACION GASTOS
E INGRESOS DEL
MES DE ENERO

FORMALIZACION DE
INVENTARIO DEL

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EXPLOTACION DE LOS HUERTOS FAMILIARES

para reflejar las propiedades que se poseen en este momento y las que adquirieran en lo sucesivo.

Se da lectura a escrito del IRYDA en el que se hace entrega de los Huertos familiares a la Entidad Local Menor de Barbaño y que sirve de base principal para la formalización del correspondiente contrato a los adjudicatarios de huertos. Como ampliación a las medidas ya marcadas, se apuntan las siguientes:

La explotación de los huertos será condición única el que sean explotados por los adjudicatario directamente, excepto las viudas, que podrán explotarlos uno de los hijos.

En el supuesto de que un huerto quedase libre por baja del adjudicatario este pasaría de nuevo al Ayuntamiento, si bien se consideraría la posibilidad de adjudicarlo a algún hijo si así se estimase oportuno.

Si en el huerto que quedase libre existieran alguna edificación, el Ayuntamiento valoraría de los bienes efectuados, para tenerlo presente en caso de nueva adjudicación.

A partir de esta fecha, no se podrá realizar ningún tipo de obra en los huertos sin previo conocimiento y aprobación del Ayuntamiento.

En el supuesto de que un huerto este dos años o más sin explotar, automáticamente pasaría al Ayuntamiento.

Por último se acuerda extender contrato a los actuales adjudicatarios y revisión de los mismos, si bien se estará a espensas de la documentación que el IRYDA tiene que entregar aun a esta Entidad para poder fijar el importe de la renta así como el correspondiente a la contribución

rustica.

MOBILIARIO PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL
AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde informa que puestos a crear servicios, nos encontramos con que las distintas dependencias municipales están sin mobiliario alguno, excepto el salón de actos que cuenta con mesa y armario y sillones, proponiendo que se adquiriera el siguiente mobiliario, una mesa y seis sillas con destino a la secretaria así como un armario; para el despacho del servicio de agua y vigilancia, una mesa y tres sillas y para el consultorio médico una mesa y un sillón. Puesto el tema a debate, se aprueba por unanimidad adquirirlos a la firma Mecanización Extremeña S.A. por ser la oferta más aconsejable.

LICENCIAS DE OBRAS
TRAMITES PARA LA
EJECUCION DE LAS MISMAS

El Vocal Sr. Méndez informa que se están realizando obras sin licencia y que tal actitud por parte del vecindario a parte de ser ilegal, trae como consecuencia que no se respeten las más elementales normas de edificación sobre todo en las fachadas.

Se propone que puesto que se ha contratado los servicios de un aparejador, prohibir el que se realicen cualquier tipo de obras sin el correspondiente permiso que será extendido previa presentación del presupuesto de la obra.

ALQUILER HOGAR DEL
PENSIONISTA Y JUVENIL

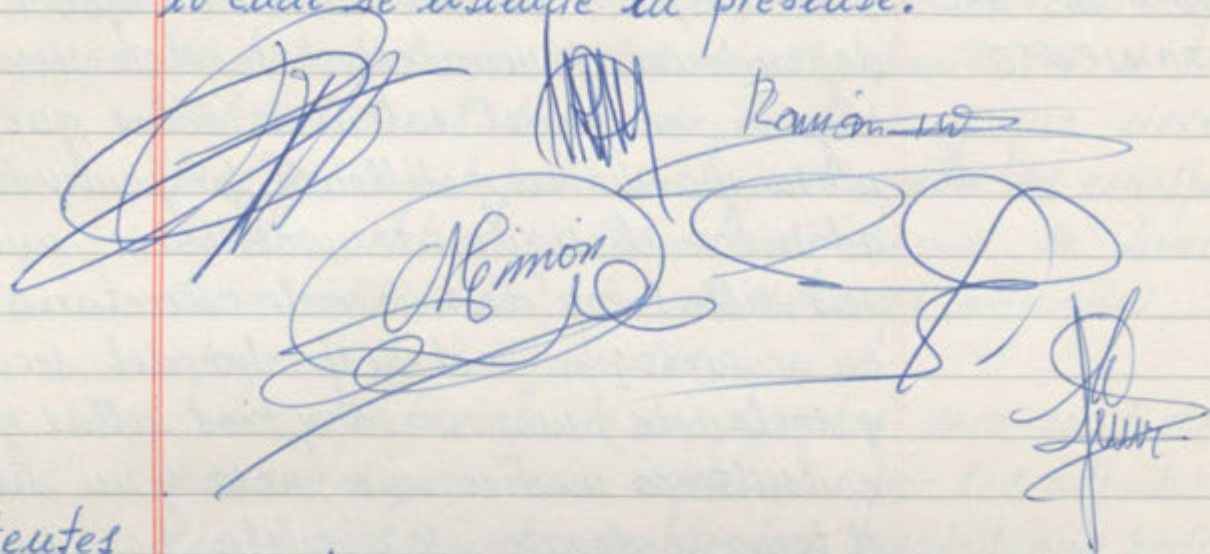
Previa exposición del tema se acuerda fijar una renta de 4.000 ptas, para el hogar del pensionista y se deja sobre la mesa para posterior estudio la renta a imponer al hogar juvenil.

Tanto el alquiler de uno como el de otro inmueble serán entregados a los citados organismos para que puedan realizar sus funciones y en concepto de subvención.

Fueron evacuadas cuantas se formularon.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce horas, de todo lo cual se extiende la presente.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodriguez Moreuo
Vocales

D. Manuel Gimou Limones

D. Ramon Mezias Rodriguez

D. Eugenio Perez Espinosa

D. Ricardo Meudez Castaño

Secretario Accidental

D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

Leida de viva voz por el Secretario el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

SUBASTA SOLARES

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que el medio más adecuado para resolver el grave problema de la vivienda, era el de facilitar a los vecinos a un precio módico, el suelo necesario para su construcción y que despues con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cada adjudicatario pudiera construir su propia casa habitación.

Se debate el tema y considerando los remidos como idoneo el procedimiento propuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda:

1º.- Iniciar el expediente para la venta mediante

subasta de parte del solar núm. 1 y del solar núm. 5, que figuran escriturados a nombre de esta Entidad Local Menor con la calificación de Bienes Propios, y en los que se ubicaran 30 viviendas unifamiliares, número suficiente para atender la demanda de vecinos que carecen de vivienda.

2º.- Que a los efectos prevenidos en el artº 125 de la Ley de Régimen Local vigente, se envíe certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Montijo, para que si procede, sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas, firmando los presentes, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreuo
Vocales

D. Manuel Gimón Limones
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Ramón Mezias Rodríguez

Secretario Accidental
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión previa convocatoria al efecto.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior de viva voz por el Secretario, se aprueba en la forma que aparece redactada.

FIESTA DE LA SARDINA

El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente celebrar la fiesta de la sardina como en años anteriores, es decir ofrecer al vecindario las tradicionales sardinas y vino en la plaza y conceder algunos premios a las mascaradas, grupos de comparsas y parejas que se estimen oportunos a la vista de los participantes.

Los reunidos aceptan la proposición y acuerdan encargar a la vecina Emilia Parreño de responsabilidad de la organización del festejo así como de nombrar el jurado que ha de otorgar los premios, concediéndole en principio la suma de 20.000 pts, para los diferentes gastos que se originen.

SOLICITUD DE PADRONES AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

El Sr. Alcalde informa que una vez confeccionado el Presupuesto Ordinario de 1984 para la Entidad Local Menor, se observa que las partidas de Ingreso Impuesto de circulación de vehículos a motor, rodaje y arrastre y servicio de alcantarillado, figuran como recursos del Ayuntamiento de Montijo, cuando son propios de esta Entidad.

Los reunidos tras breve deliberación acuerdan por unanimidad solicitar del Ayuntamiento de Montijo la baja en sus padrones de las exacciones mencionadas por considerar que es de justicia pasen a nutrir el presupuesto local de 1984.

Igualmente se acuerda remitir certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento Matriz para si procede sea aprobado.

ZONA EJIDO PARA ALMACENAJE MAQUINARIA AGRICOLA.

Se enumeran los múltiples inconvenientes que supone el que los aperos agrícolas estén en las calles por falta de espacio en los corrales de los propietarios y se acuerda publicar bandos para que los vecinos se conciencien del riesgo y guarden los aperos en sus viviendas y caso de no ser posible

el Ayuntamiento delimitará una zona de las eras existente junto al parque infantil para que se coloque repetidos aperos, fijando como plazo para que la vía pública quede expedida de los mismo el día 10 de marzo, pasando a partir de dicha fecha a sancionar a los vecinos que no cumplan esta norma.

ADQUISICION DE
PERSIANAS PARA EL
AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde informa que ha solicitado presupuesto a la firma Yagüe para la colocación de persianas en todas las ventanas del Ayuntamiento y que el presupuesto total asciende aproximadamente a 18.500 ptas.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad la adquisición de dichas persianas no sin antes discutir que tipo sería el más idóneo, acordándose finalmente que fuesen de plástico y tiras horizontales de color madera.

CONTRATO VIGILANTE
MUNICIPAL

Una vez más se lleva este asunto a sesión ya que en las anteriores no quedó concretado.

Los reunidos hacen una exposición de sus ideas al respecto y al final se inclinan por las siguientes:
1º Contratar al vecino D. Jacinto Alvarez Garcia por un año y que permanezca en la rama agrícola abonándole el salario que le corresponda.

2º Encargar a la Gestoría de Justo Gallardo que formalice el contrato y las liquidaciones por jornadas reales para su ingresos y que actualice y se encargue de obtener el correspondiente libro de matrícula correspondiente a la póliza de accidente que la Entidad tiene solicitada por ser propietaria de explotaciones agrícolas.

Los reunidos aprueban lo expuesto y acuerdan comunicárselo al interesado, quedando a la espera de ejecutar el acuerdo, con lo que el Sr. Alvarez conteste.

PROPUESTA INSTALACION
PUERTA INDEPENDIENTE
BARRA HOGAR JUVENIL

Habiendo mantenido la Junta Vecinal en multiples ocasiones contacto con el actual adjudicatario de la barra del hogar juvenil para concretar la amortizacion de unas obras realizadas por el Sr. Cumbreño, asi como la subida del alquiler por mejoras realizadas en el local por el Ayuntamiento y el logico incremento del coste de la vida y no habiendo obstenido resultados positivos por parte del citado Sr., la Junta Vecinal aprueba en base a la clausula numero 8 del contrato que el Sr. Cumbreño tiene suscrito con la Entidad, de elevar el alquiler mensual a la cantidad de 6.000 ptas y el pago del 33% de la obra realizada por el, implicando en la amortizacion de dicha obra al Ayuntamiento y Directiva del Hogar con otro 33% cada uno.

Asi mismo se propone y aprueba mudar una puerta interior al exterior para independizar la barra del local social y exigirle al Sr. Cumbreño que presente en un plazo de 5 dias el contrato completo y documentos relacionados con el arrendamiento del local que ocupa y caso de no cumplir lo referentes a la subida y demas pagos, proceder judicialmente.

DESAFECTACION VIVIENDAS
DE PROFESORES DE EGB

Cursada petición escrita a la Delegación del Ministerio de Cultura en Badajoz de una de las viviendas que tienen adjudicadas los profesores locales para destinarla a otros fines, se da lectura del escrito recibido en el que se dice no pueden acceder a lo solicitado por ser viviendas destinadas o catalogadas como edificios escolares. Igualmente comunica que para poder disponer la Entidad de la misma es necesario desafectarla.

Los reunidos tras breve deliberación si seria



conveniente desinfectar una o las dos viviendas existentes, acuerdan iniciar el expediente de desinfección de las dos y solicitar al Servicio de información de la Excm. Diputación, nos asesoren de los tramites necesarios para llegar a ella.

El Sr. Alcalde informa de que por parte de algunos vecinos se viene explotando las hierbas de las eras y parque de una manera fija y continuada e incluso con la colocación de rediles o cercas como si de una propiedad se tratara. Los reunidos son consecuentes con esta idea y acuerdan prohibir en dichas zonas el que pacten grupos de ganados bajo cerca y unicamente lo podrán hacer libremente desde primeros de marzo a finales de abril, fijando en lo sucesivo otras fechas que se estimen oportunas.

Se acuerda igualmente hacerle un llamamiento a uno de estos vecinos para que cuando lleve el ganado al abrevadero en su domicilio, no lo quede en la via publica.

APROBACION GASTOS
INGRESOS MES
DE FEBRERO

Tras dar lectura a los gastos e ingresos habidos durante el presente mes, por unanimidad se aprueban arrojando el siguiente resultado: Gastos e ingresos.

FIJACION DIA DE LA
SEMANA REUNIONES
JUNTA VECINAL

Hasta la fecha los conctatos de la Junta Vecinal se venian realizando los sabados por la noche, y considerandose que tal dia extorsiona a todos, en lo sucesivo se fija el jueves y cada quince dias para celebrarlos a excepcion de que algun asunto por su urgencia lo requiera antes.

ADJUDICACION LOCALES
DE LAS VEGUITAS

Concluido el plazo de exposición y presentación de solicitudes para la adjudicación de las dependencias existentes en la zona de Las Veguitas y propiedad de la Entidad, se examinan las presentadas,

observandose que solamente hay una pertenece al vecino D. Juan Martín Jiménez en representación de la Asociación Barbaño.

Debatido el tema y considerando que se ajusta al pliego de condiciones que para este fin se formalizó, se acuerda adjudicarle los citados locales y formalizar el oportuno contrato.

PLIEGO DE CONDICIONES
PARA DISFRUTE DE
HUERTOS FAMILIARES

1º Se cederá el uso de los huertos a los vecinos de Barbaño de forma temporal para la explotación directa de los mismos, los cuales nunca tendrán derecho ni a indemnización ni adquirirán ningún tipo de derecho sobre la propiedad de dichos huertos.

2º La explotación deberá ser llevada exclusivamente por los adjudicatarios, no teniendo acceso a la misma ni los familiares de primer o segundo grado, a excepción de lo que la Entidad acuerde cuando se produzca en estos casos.

3º Esta cesión de uso serán anuales o por dos cosechas, correspondiente a las cosechas de invierno y verano, siempre y cuando se cumpla total y estrictamente lo redactado en este pliego de condiciones.

4º Para cualquier obra de cualquier tipo que quieran realizar los adjudicatarios, tienen que contar con el visto bueno del Ayuntamiento, que tomara las medidas teniendo en cuenta la ley del suelo.

5º Cuando este Ayuntamiento por cualquier necesidad tenga que hacer uso de las tierras, no tendrá ningún tipo de compromiso con los adjudicatarios para disponer de las mismas, aunque se tendría en cuenta las circunstancias en que se encuentren esas tierras, para lo cual se tomarían las medidas que fueran justas por este Ayuntamiento.

6º Los adjudicatarios tienen que vivir en la localidad y no podrán llevar en propiedad tierras, y de no



ser así, esta corporación se le reconoce el derecho de poder en el momento que crea oportuno, quedarlo esento de este uso disfrute.

7º Los adjudicatarios tendran que abonar una cantidad de dinero suficiente para pagar los gastos que estos terrenos ocasionen, como pueden ser, contribuciones, agua, canon de obra etc.

Con esta medida el Ayuntamiento no tiene ningun tipo de negocio con los Huertos ni beneficio, ya que se le exigira el pago de lo que el Ayuntamiento tenga que abonar por los mismos.

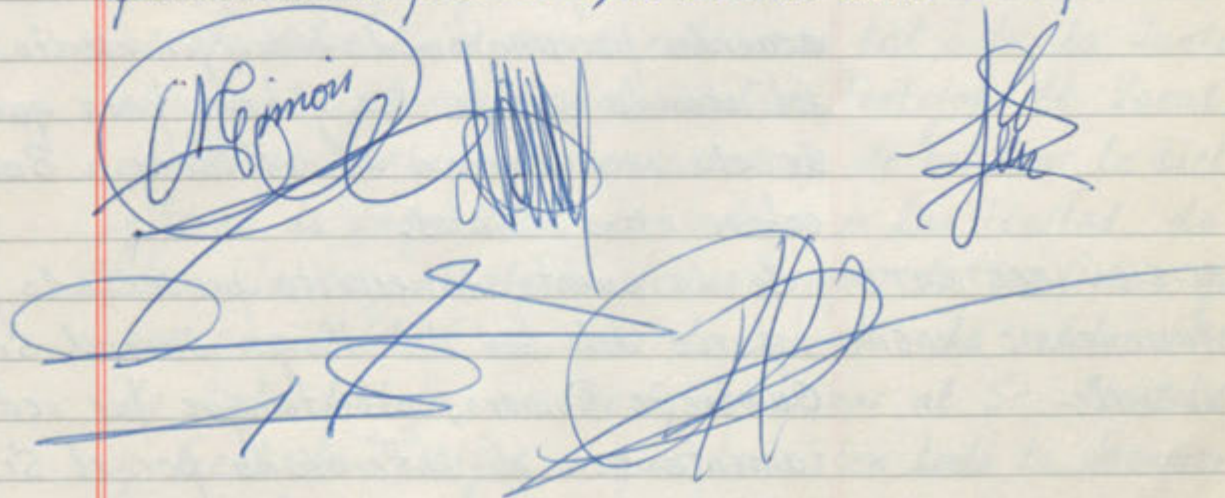
8º Si se procediera a la cancelación del uso y disfrute de cualquier huerto, se le comunicara al interesado con tres meses de antelación.

9º Para que estos terrenos se puedan ceder su uso, tienen que firmar este pliego de condiciones todos los adjudicatarios con su correspondiente documento de identidad y firma.

10º Caso de que surjan problemas que no puedan ser resueltos por esta Entidad, se someteran a los Tribunales que la misma fije.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las veinticuatro horas firmando los presentes, de todo lo cual certifico.

Alfonso



Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimón Limones
D. Eugenio Pérez Espinosa
D. Ricardo Méndez Castaño
D. Ramón Meñas Rodríguez
Secretario Accidental
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veinte horas del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprobó en la forma que aparece redactada.

SOLICITUD A RECAUDACION
DE TRIBUTOS DE MERIDA
COBRE LAS CONTRIBUCIONES
EN BARBAÑO.-

El Sr. Alcalde informa que siguiendo la línea marcada de facilitar al vecino de Barbaño los servicios que esta Entidad pueda ir consiguiendo, así como el facilitarle la labor administrativa que sea posible, sin que tengan que desplazarse a las poblaciones limítrofes, ha mantenido conversaciones con el Recaudador de Tributos de la Zona de Mérida referente a si sería posible que a partir del presente año las contribuciones de Rustica, Urbana, Confederación, Senpa, etc, se cobraran directamente en esta localidad en lugar de como hasta ahora venía sucediendo, que se tenían que desplazar los vecinos a Montijo para satisfacer tales impuesto.

La Junta plenamente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad dirigir escrito al Sr. Recaudador solicitando se fije día y hora para que por personal de esa recaudación se desplacen a Barbaño para cobrar estos tributos.

RECISION CONTRATO
ADJUDICATARIO HOGAR
JUVENIL.-

Se da cuenta de escrito presentado por el adjudicatario del bar del Hogar Juvenil Sr. D. José Cumbreño Romero, escrito que fue redactado conjuntamente con el interesado por el Sr. Espinosa y miembros de la Junta Vecinal el pasado día 22 de Marzo. En el cual D. José Cumbreño cede su

su derecho de arriendo del Bar por no rentable las condiciones impuestas, no solicitando a la Entidad indemnización alguna.

La Junta da por admitido el cese, comprometiéndose a no exigir al Sr. Cumbreño cantidades que quedaban pendientes de abono a la Entidad, por mejoras realizadas en el edificio, quedando nulo el contrato suscrito por ambas partes.

El Sr. Alcalde manifiesta ha debido haber un error a la hora de enviar escrito al Ministerio de Trabajo con los días de fiestas locales, ya que se fijaron el día 15 de Mayo y 25 de Octubre, siendo esta última la que no procede, ya que es más idónea el 15 de Agosto, fecha en que se celebra la fiesta del emigrante. Con tal motivo se ha asesorado y expone que si se solicita al Ministerio de Trabajo, al ser una fiesta local y coincidir con la celebración de la festividad de Santa María de Agosto, no se ocasiona perjuicio a las industrias y obreros.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad enviar el citado escrito solicitando el cambio de fechas.

Con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, se han organizado actos y festejos entre los que está programado un festejo de toro de vaquillas, debatido el asunto sobre si es conveniente o no tal acto la Junta escucha la exposición del Vocal de Festejos. - El Vocal de Festejos expone la conveniencia de celebrar la suelta y toro de vaquillas con motivo de las Fiestas de San Isidro, al objeto de no romper la tradición y por unanimidad se acuerda aprobar la celebración de dicho festejo, así como autorizar al Sr. Alcalde y Vocal de Festejos a que tramiten toda la documentación necesaria para su celebración.

PETICION CAMBIO
DIA FIESTA LOCAL

APROBACION SI PROCEDE
FIESTA DE LAS VAQUILLAS

REQUERIMIENTO AL VECINO
EMILIO ROMERO PARA QUE
DESALOJE EL CEMENTERIO

El Sr. Alcalde da a conocer que se ha iniciado expediente solicitando la autorización de apertura del Cementerio Municipal y como quiera que esta siendo utilizado por el Vecino Emilio Romero como almacén, sería conveniente comunicarle al citado vecino que desaloje dicho inmueble al objeto de irlo acondicionándolo. Identificados con la postura del Sr. Alcalde, la Junta por unanimidad acuerda dirigir escrito solicitando al vecino tal extremo.

SUBASTA HOGAR JUVENIL
PLIEGO DE CONDICIONES

Una vez reseñando el contrato al anterior adjudicatario del Hogar Juvenil, el Sr. Alcalde expone que dicho establecimiento cumple una importante labor social y que es una necesidad de que permanezca abierto y dado que el pliego de condiciones se redactó por la Junta Vecinal con anterioridad a esta sesión y ha vencido el plazo de exposición al público, se da lectura a las solicitudes presentadas comprobándose que solo existe la del vecino D.

quien reúne todas las condiciones exigidas, por lo que los asistentes por unanimidad elevan el pliego de condiciones a contrato y adjudican la explotación de uso del Hogar Juvenil al Sr.

SORTEO DE TRES HUERTOS
FAMILIARES

A la vista de la demanda de huertos familiares surgida en el anterior sorteo de los mismos, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda en base a las solicitudes presentadas, adjudicar los tres huertos que quedaban vacantes a los vecinos Manuel Lopez Diaz Santos Barril Sanchez y Pedro Gonzalez Alvarez, con las mismas condiciones que rigieron la anterior adjudicación.

CONTRATACION OBRERO
PARA SERVICIOS

Una vez más se lleva este asunto a sesión debido a la gran complejidad de dicha contratación debido a los escasos recursos económicos que cuenta la Entidad,

asi como en principio encontrar la persona idonea para desarrollar el amplio abanico de tareas que se le pretende encomendar.

La Junta una vez estudiado todos los aspectos y los candidatos, aprueban por unanimidad contratar por un periodo de seis meses al vecino D. Jacinto Alvarez Gallego, autorizando al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno contrato con el citado Sr. y encargarse a la Gestoria de Justo Gallardo, lleve toda la tramitacion necesaria, asi como el cambio de regimen del productor contratado.

PLIEGO DE CONDICIONES
EXPLOTACION HUERTOS
ENTREGADOS POR IRYDA

El Sr. Alcalde da lectura al pliego provisional que a su juicio seria el correcto, identificandose con todos los extremos los restantes miembros de la Junta Vecinal y acordando dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se mantenga una reunion con los interesados para darselo a conocer y a la vista de lo que en la misma se acuerde, elevar a definitivo los resultados.

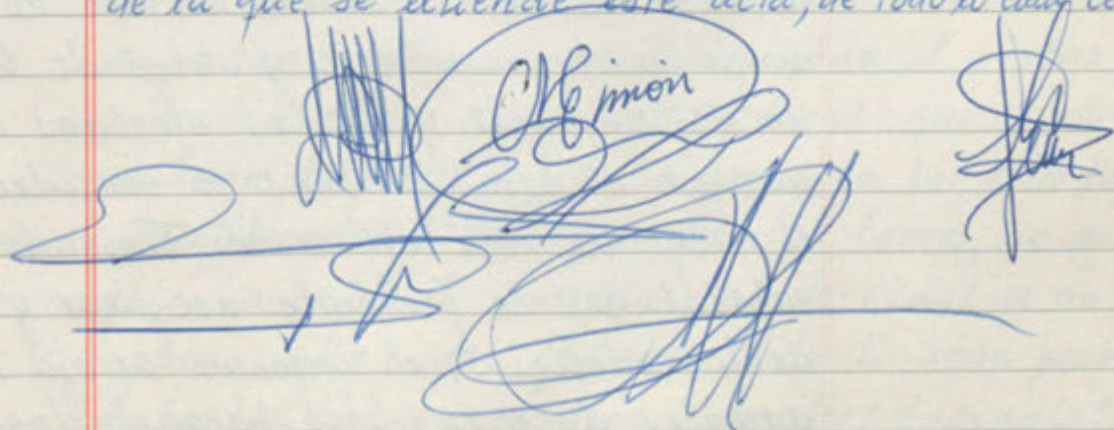
APROBACION GASTOS
DE INGRESOS MES
DE MARZO

Examinada la hoja de caja correspondiente al mes de abril por los asistentes, por unanimidad se acuerda aprobar los gastos e ingresos habidos en dicho mes y que ascienden a 508.964 y 846.933 ptas, respectivamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se evacuaron cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesion, siendo las diez treinta horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

 The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'C. Jimón'. There are also some circular stamps or marks, possibly official seals, though they are mostly obscured by the ink.

Srs. Asistentes	En Barbaño siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habian sido citados previamente.
Alcalde Pedáneo	
D. Carlos Rodríguez Moreno	
Vocales	
D. Manuel Gimón Limones	
D. Eugenio Pérez Espinosa	
D. Ricardo Méndez Castaño	
D. Ramón Meñas Rodríguez	Se abre la Sesión
Secretario Accidental	Leída el acta de la sesión anterior,
D. Toribio Pérez Rodríguez	se aprobó en la forma que aparece redactada.

SEMANA CULTURAL Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que sería conveniente celebrar una semana cultural, para lo que contaríamos con personas de relevancia a la hora de dar conferencias en materia de Sanidad e Higiene, cultura sobre temas concretos y cualquier tipo de actos que pudieran tener motivaciones culturales para nuestro pueblo.

Por unanimidad se acuerda fijar en fechas próximas la citada semana, una vez se confirmen la presencia de los conferenciantes, que ya en principio se ofrecieron voluntariamente.

POLIZA SEGURO ROBO MOBILIARIO OFICINA Y HOGAR JUVENIL	Los Vocales Srs. Gimón y Meñas, presentan informe detallado de la Cia de Seguros Mañre, al objeto de poder cubrir riesgos principalmente de robo en las dependencias del Hogar Juvenil, donde existe mobiliario y útiles de bar por valor de 517.940 ptas. y de las oficinas municipales, aunque en estas últimas se considera a priori, que el riesgo de robo es menor. Teniendo en cuenta el capital que se pretende asegurar y las condiciones de los edificios, el informe arroja unas primas anuales de 11.848 ptas. para el Hogar Juvenil,
---	--

y de 10.864 ptas, siendo estas cantidades aproximadas, por estar condicionadas a la tasación por personal técnico de la compañía, por lo que se acuerda dejar el asunto pendiente hasta tanto se tengan unos datos concretos.

INSTALACION DE
COLMENAS EN ALAMEDAS

El Sr. Alcalde informa que ha recibido ofertas para la colocación de colmenas en las alamedas, provenientes del vecino de Herrera del Duque D. Waldo Ledesma, oferta que consistiría en hacer un contrato por cuatro años, abonando los dos primeros la suma de 30.000 ptas y los dos segundos 35.000 ptas, todo ello anuales, colocando en principio un mínimo de 130 colmenas.

Debatido ampliamente el tema por unanimidad se acuerda no aceptar la propuesta del Sr. Ledesma y comunicarle que el arriendo de las alamedas le cuesta 35.000 ptas en el presente año, o de lo contrario 160 ptas por unidad, con lo que se le permitiría colocar varios puestos y superar la cantidad de 130 colmenas. Igualmente se acuerda que de no aceptarse la proposición de la Entidad, se tenga como norma estas cantidades para los posibles interesados que surjan.

DAR DE GRADAS
ZONAS DE LA ALAMEDA

Se da a conocer por los reunidos, puesto que el tema es de todos conocido, el peligro que suponen los grandes pastizales que se han formado a lo largo de las alamedas y que en la actualidad empiezan a secarse, condicionando el riesgo de incendio a las numerosas personas que aprovechando el buen tiempo, pasan la jornada por estos lugares.

Identificados plenamente con el tema, se acuerda por unanimidad contratar los servicios de un tractor, para que se gradee toda la zona propiedad de la Entidad en prevención de posibles incendios.

LICENCIA DE APERTURA

Se examina expediente instruido a instancias de D^{ña}. Isabel Magdalena Ruiz, para la obtención de la licencia de apertura de un local comercial dedicado a ultramarino, comprobándose los documentos aportados por la interesada y considerando que cumple la legislación vigente en esta materia, por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

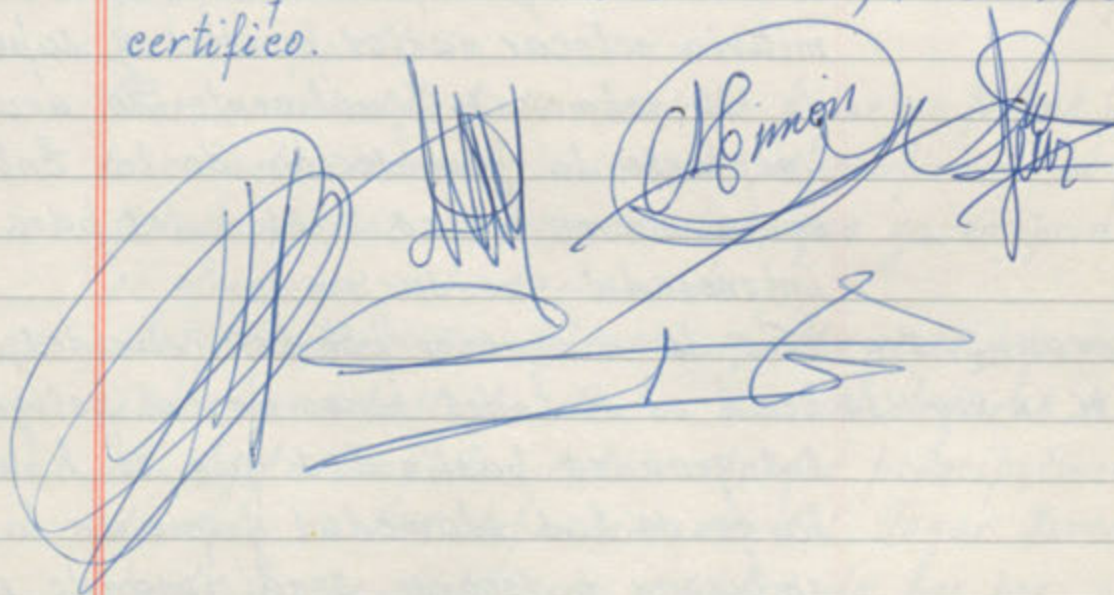
RESULTADO AYUNTAMIENTO

MONTIJO DE RETENCIONES

RECURSOS LOCALES

El Sr. Alcalde informa que fue citado en fechas pasadas al Pleno del Ayuntamiento de Montijo, donde se trataba las cantidades que este nos retendría en concepto de gestión de la cantidad que nos pertenece por los recursos locales, manifestando que se ha conseguido rebajar del 8% que en principio nos fijaron al 2% de los recursos locales y el 1% del posito agrícola.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las once treinta horas, de la que se extiende esta acta, de todo lo cual certifico.



Srs Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimón Limones
 D. Ricardo Méndez Castaño
 D. Ramón Megías Rodríguez
 Secretario Accidental
 D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintidos horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesión
 Leída de viva voz por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

ADQUISICION DE VENTILADOR Y BICICLETA

Se da cuenta de instancia suscrita por el vigilante municipal D. Jacinto Álvarez García, en la que expone la necesidad de contar con una bicicleta para la realización del servicio, ya que por las características del mismo y su extensión, se hace imprescindible, ya que de lo contrario no podría cubrirlo diariamente, debatido el mismo se acuerda la adquisición de la bicicleta que se inventariara en el de la Entidad Local Menor. Así mismo se acuerda adquirir un ventilador para las oficinas, por estar todos de acuerdo que es imprescindible.

CONDICIONES PARA LA VENTA DE SOLARES

Se da lectura al borrador de condiciones que a lo largo de sucesivas sesiones se ha ido dando forma, acordándose aprobarlo en la forma que aparece redactado y que se encuentra unido al expediente de subasta de solares, así como remitir copia del mismo al Boletín Oficial de la provincia para su publicación.

CONDICIONES DE LOS HUERTOS FAMILIARES

Aceptados por la Entidad los huertos familiares, se hace necesario el dar unas directrices que garanticen tanto para los usufructuarios de los huertos como para la Entidad, cualquier proble-

matica que pueda surgir. Con tal motivo se ha mantenido una reunión con anterioridad con todos los adjudicatarios de huertos, dándole a conocer el pliego de condiciones, pliego que una vez corregido algunos de sus puntos por iniciativa de los cultivadores y asistentes a la reunión se aprueba por unanimidad.

JUNTA DEL HOGAR
RURAL DE BARBAÑO

Existe propuesta de un grupo de jóvenes que desean constituirse en asociación con directrices culturales, solicitando de la Entidad la cesión del Hogar Rural, como sede para desarrollar estas actividades.

Debatido el tema y considerando que al no existir ningún centro recreativo cultural, se aprueba la propuesta y se le cede el uso de dicho local.

PROYECTO TECNICO
SANEAMIENTO SOLARES

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el Alcalde de Montijo, manifestándole que la subvención concedida por la Excm. Diputación de Badajoz esta disponible, pero que para tener derecho a la misma tenemos que encargar el proyecto tecnico de las obras que pretendamos realizar, y una vez obtenido el proyecto presentarlo en la diputación para que esta adjudique las obras. Manifiesta igualmente que el importe del proyecto se detraera del total de la subvención, es decir que como la subvención es de 1.500.000ptas, las obras tendran que importar un montante que unido al valor del proyecto de la totalidad de la subvención. - Debatida la propuesta, se aprueba por unanimidad encargar al arquitecto tecnico que presta sus servicios en esta Entidad, que a través de el se confeccione un proyecto para dotar a los solares existentes de la red de saneamiento y agua potable,

hasta donde alcance la subvención.

MEJORAS EN EL HOGAR
JUVENIL

El Vocal Sr. Mejias, presenta facturas de dos proveedores, relacionadas con la instalacion de un televisor en el Hogar y la adquisición de una mesa de ping-pong, facturas que se aprueban su abono por cuanto supone unas mejoras para el centro. Propone igualmente la colocación de un zocalo de azulejos en la barra del centro, el cual seria sufragado por el arrendatario los materiales y por el Ayuntamiento la mano de obra. Debatido, se acuerda dejar sobre la mesa el asunto hasta contar con un presupuesto de las mismas.

DAR CUENTA DE
ESCRITO DEL INEM

Se da lectura al escrito recibido del Instituto Nacional de Empleo, en el que solicita a la Entidad informacion referente a los perceptores del subsidio de desempleo y concretamente de aquellos que sean propietarios, arrendatarios o aparceros, asi como propietarios de ganados, y que se encuentre percibiendo dicho subsidio.

Tras larga deliberación sobre la conveniencia de proceder a informar directamente o hacer un llamamiento a los que a nuestro juicio pudiera afectarle la medida, se acuerda solicitar de la oficina comarcal de Montijo a la cual pertenecemos, nos facilite listas de perceptores y convocar una sesion extraordinaria para estudiarlas y poder dar una informacion veraz y real.

CONSORCIO CON VARIOS
AYUNTAMIENTOS PARA
INSTALACION EMISORA
EN EL AMBULATORIO

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas por los Ayuntamientos de Montijo, Puebla de la Calzada, Torremayor, asi como de escrito recibido del Sr. Alcalde de Montijo, solicitando nuestra colaboracion para instalar una emisora en el ambulatorio que evitaria retrasos en la asistencias de enfermos urgentes en estas poblaciones.- Los asistentes son partidarios



de la idea, pero acuerdan dirigir escrito al Ayuntamiento de Montijo, solicitando una mas amplia información al respecto.

MEJORAS A REALIZAR
EN LAS ESCUELAS

Se da lectura al escrito remitido por el Sr. Director del Centro Escolar, en el que se manda una serie de mejoras a realizar en dicho Centro.

Debatido el tema, se acuerda contratar a personal para que proceda al blanqueo de todo el edificio, así como encargar tela metálica para su instalación en la pared del corral a manera de valla, para evitar la salida de balones y otros a los corrales de los vecinos. También se acuerda la colocación del tubo de la chimenea y la adquisición de un mástil, así como la sustitución de las ventanas del aula de parbulos.

En lo referente a la petición de sustituir las puertas de las viviendas de profesores, se acuerda de momento dejarlas como están.

PRESUPUESTO PARA LA
FIESTA DEL EMIGRANTE

Proxima la fiesta del emigrante a celebrar el día 25 de agosto, se acuerda contratar una orquesta para los días 25 y 26, así como organizar la semana cultural durante esta fecha, para lo que se encarga al Sr. Alcalde de contratar con los grupos culturales de Montijo para que puedan dar algún recital, así como con alguna personalidad relevante para que pueda ofrecernos unas charlas sobre sanidad u otros temas.

Para este fin se acuerda aprobar un presupuesto de 200.000 ptas.

CONSORCIO AYUNTAMIENTOS
MARGEN DEL GUADIANA PARA
EXPLOTACION FORESTAL

Se da lectura a escrito del Ayuntamiento de Merida, en el que manifiesta que está en estudio la creación de un consorcio de todos los Ayuntamientos con explotaciones forestales, para comercializar la madera de una forma mancomunada, evitando así

las especulaciones de los madereros y el expolio de nuestros bosques de una forma desordenada.

El Sr. Alcalde informa que en breve mantendrá una reunión con todos los alcaldes de la zona en Mérida, y que dará cuenta de la misma en una próxima sesión.

ACOTAR PROPIEDADES
DE LA ENTIDAD LOCAL
MENOR

Los Vocales Mendes y Gimón exponen que las sociedades de cazadores de montijo y barbaño han acotado todo su término, quedando como libre únicamente las propiedades de la Entidad. Debatido el asunto se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme los documentos necesarios para acotar dichas zonas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas treinta minutos, de todo lo cual certifico.

Román




Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimon Limones

D. Ricardo Mendez Castaño

D. Ramon Megias Rodriguez
Secretario Aectual

D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veintidos horas del día tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión leída de viva voz el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

SOLICITAR AL IRYDA
LA CONSTRUCCION DE
UN BOSQUETE ORNAMENTAL

El Sr. Alcalde hace una exposición de los tramites realizados hasta la fecha así como de las conversaciones mantenidas para obtener del IRYDA, la construcción de un bosque.

Los asistentes plenamente identificados con el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º.- Solicitar al IRYDA la construcción de un Bosquete Ornamental en Barbaño, Entidad Local Menor dependiente de Montijo, enclavado en la zona regable de Montijo, 1ª parte.

2º.- Poner a disposición del IRYDA los terrenos propiedad de esta Entidad, situados en el solar sito entre la Ronda Este y calle de la Virgen, para la construcción de un Bosquete Ornamental, con una superficie aproximada de 3.047 m².


3º.- El terreno descrito esta dotado de agua potable para el riego del Bosquete que se proyecta construir.

4º.- La Entidad Local Menor de Barbaño se compromete una vez terminadas las obras a aceptar las mismas, así como a garantizar su mantenimiento y conservación.

5º.- La Entidad se compromete a solicitar los permisos oportunos ante los Organismos competentes, en caso de ser necesarios.

6º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios para la aceptación del Bosquete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de todo lo cual, certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimou Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Eoribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veintiuna horas treinta minutos, del día veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesión

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

SUBASTA SOLARES
VIVIENDAS Y LOCALES
COMERCIALES

El Sr. Alcalde informa a la Junta Vecinal de que el medio mas adecuado para resolver grave problema de la vivienda y locales para industrias familiares, era el facilitar a los vecinos a un precio modico el suelo necesario para su construcción y que despues con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cada adjudicatario pudiera construirse su propia casa habitación o local comercial.

Fras breve deliberación y considerando los reunidos como idoneo el procedimiento propuesto por

el Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda:
1º.- Iniciar expediente para la venta mediante subasta de parte del solar número 10 que figura escriturado a nombre de esta Entidad Local Menor con la calificación de Bienes de Propio y en los que se ubicarían 17 viviendas o locales comerciales, según la demanda, número suficiente para cubrir las necesidades actuales.

2º.- Que a los efectos prevenidos en el art: 125 de la Ley de Régimen Local vigente, se emita certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Montijo, para que si procede, sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

DAR CUENTA ESCRITO
DIRECCION PROVINCIAL
DE LA SALUD.

Se da lectura a escrito relacionado con la solicitud de apertura del cementerio municipal, en el que es informado favorablemente, sin embargo se deberá solicitar la visita de inspección para dar la aprobación definitiva.

El Sr. Gimón manifiesta que había tenido noticias con anterioridad de este escrito y que sugirió al Policía Municipal realizara una encuesta por cada familia para ver si estaban o no interesadas en que se pusiera en funcionamiento el Cementerio. El resultado ha sido positivo, ya que 79 familias manifestaron su conformidad, sin embargo expusieron algunas el problema de que contaban con nichos adquiridos en propiedad en el Ayuntamiento de Montijo y que deseaban se realizara una gestión a nivel de Ayuntamientos, para estudiar la posibilidad que esos nichos revertieran a Montijo o buscar el procedimiento más idóneo de anular la compra sin que ninguna de las dos partes se viera perjudicada.

Tras amplio debate, se acuerda aprobar por unanimidad la apertura del cementerio y solicitar a

la Dirección de la Salud, subvención para realizar las obras de acondicionamiento, así como convocar al vecindario para informarle de las consultas a realizar en el Ayuntamiento de Montijo y los pormenores en general de este tema.

ESTUDIO PARA DOTAR
S VIVIENDAS RONDA NORTE
AGUA POTABLE

El Sr. Alcalde informa que se han recibido peticiones de los vecinos con viviendas en la Ronda Norte, para que se instale la red de agua potable.

Se estudia sobre plano la situación, comprobando que no sería costoso el facilitarle este servicio, sin embargo se deja el asunto sobre la mesa a vista del proyecto que presente el Arquitecto Técnico Municipal, ya que se desconoce y además de la red de alcantarillado, va o no incluida la del agua potable y que subvenciona la Diputación.

ORDENACION NOMBRE
DE CALLES Y COLOCACION
NUMERO DE VIVIENDAS

A la vista de las múltiples confusiones que padecen los propios vecinos por no figurar en sus viviendas el número correspondiente y con el propósito de confeccionar el padrón de habitantes a los efectos de padrones, se acuerda asignar a cada vivienda su número correspondiente y asignar a la que actualmente se denomina el-Nueva, el nombre de el-Constitución.

Asimismo se acuerda que antes de asignar el número, se presente por personal de esta Entidad, estudio detallado del tema y se deje para debatir en una nueva sesión, su aprobación definitiva.

SOLICITUD MATERIAL
DE LIMPIEZA ASOCIACION
CULTURAL

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado verbalmente por el Presidente de la Asociación Cultural, que se blanqueara el edificio que ocupan y que es propiedad de la Entidad, así como se le facilitara pintura y útiles de limpieza para proceder por su cuenta a adecentar el edificio.

Dado el carácter de la asociación, se acuerda por unanimidad aprobar lo solicitado.



RECABAR FONDOS OBRA
SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO
VIVIENDAS RONDA NORTE

El Sr. Alcalde informa que por personal técnico de esta entidad se está confeccionando proyecto de la obra aludida y que anteriormente se presentó en la Excm. Diputación Provincial anteproyecto de la misma, y dado que hasta la fecha no se ha recibido comunicación oficial de la aprobación de la obra sería conveniente:

- 1º.- Interesar de la Excm. Diputación información en la situación que se encuentra esta subvención.
- 2º.- Darle a conocer que se está confeccionando el proyecto por parte de esta Entidad Local Menor, al objeto de evitar posible duplicidad del mismo en el supuesto que le correspondiera a la Diputación el hacerlo.
- 3º.- Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

IMPOSICION DE SANCION
A D. VICTOR GONZALEZ

El Vocal Sr. Gimou informa de la visita girada a la Alameda en compañía del Vigilante Municipal al objeto de ver in situ los daños que había ocasionado en la misma el vecino de esta D. Victor Gonzalez Corchado, con motivo de tener pastando las cabras de su propiedad en la Alameda y construir una sombra para las mismas utilizando eucaliptos talados por él.

La Junta es unánime en su repulsa por este hecho, máxime cuando meses antes se había autorizado al Sr. Gonzalez a que aprovechara gratuitamente la alameda y al mismo tiempo podía ir podando las potroneras que estaban surgiendo.

Tras breve deliberación se acuerda tras someterlo a votación, el imponerle una sanción de 35.000 ptas como valoración de los

daños ocasionados.

to RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión siendo las veintitres horas
cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes,
de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna
horas del día quince de octubre de
mil novecientos ochenta y cuatro, se
reunen los relacionados al margen,
previa convocatoria al efecto, al obje-
to de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la Sesión

Leída de viva voz el acta de la
sesión anterior, fue aprobada en
la forma que aparece redactada.

EXPEDIENTE MODIFICACION
DE CREDITOS N° 1

Se da cuenta del expediente de modificaciones de
creditos número 1 dentro del Presupuesto Ordinario
del actual ejercicio económico, por un importe
de tres millones doce mil pesetas que aparece
informado favorablemente. La Junta por unani-
midad de los cuatro señores asistentes, que
representan más de las dos terceras partes de
los miembros que de hecho la integran y de
la mayoría absoluta de los que legalmente
le corresponden, acuerda prestarle aprobación y



que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/66 de 23 de julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas treinta minutos, del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la Sesión

Leída de de viva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada en la forma que aparece redactada.

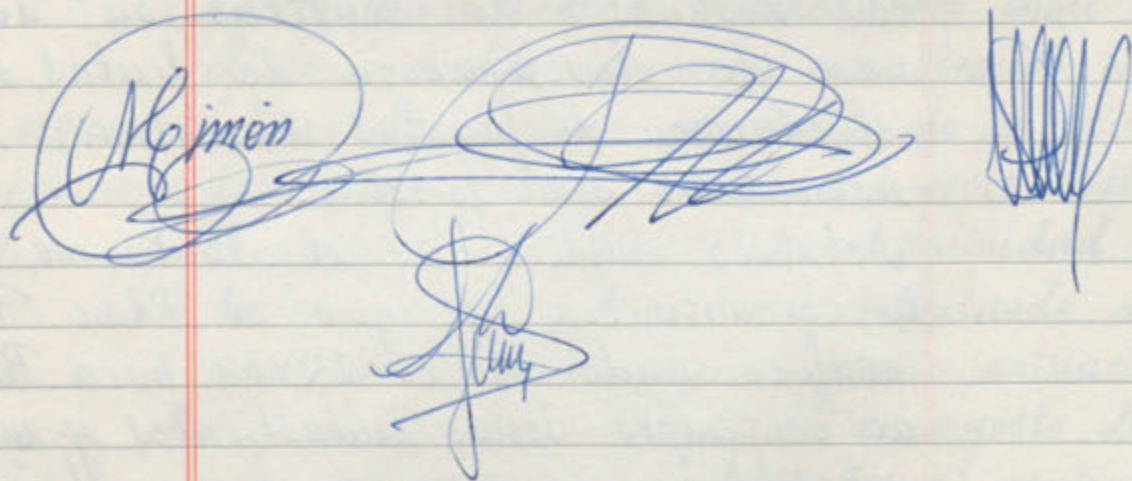
CONTRATACION OBRA N:12
DEL PLAN DE BASES DE
DISTRIBUCION DOMICILIARIA
EN BARBAÑO.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta Vecinal, que se encontraba terminado el Proyecto de la Obra reseñada, el que se entregará personalmente en la Excm. Diputación Provincial, sugiriendo la conveniencia de que

su ejecución la realice directamente la Entidad Local Menor, aludiendo argumentos al respecto.

En la deliberación y por unanimidad, se acuerda: 1.º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la Obra núm. 12/184, consistente en la distribución domiciliaria, en base a que se dispone de elementos humanos y técnicos para materializarla.
2.º.- Comprometernos a la aceptación de la obra y a la ejecución conforme al Proyecto Técnico, así como al pago de la aportación municipal con cargo al Presupuesto Ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez
Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las dieciocho
treinta horas del día veintiocho de
noviembre de mil novecientos ochenta
y cuatro, se reunieron los relaciona-
dos al margen previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez
Moreno, al objeto de celebrar se-
sion ordinaria.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, por
unanimidad se acuerda aprobarla en la forma
que aparece redactada.

DAR CUENTA ESCRITO

PRESENTADO POR

D. EMILIO ROMERO

Se da lectura al escrito presentado por
el vecino D. Emilio Romero Pérez, en el
que solicita la venta de 6.400 m² de terre-
nos en la esquina del antiguo parque,
con destino a la construcción de una
nave de clasificación de frutas, así como
reproducción de plantas de vivero, tanto or-
namentales como forestal.

Debatido ampliamente el asunto, se cuestiona
la circunstancia de que el Plan Parcial
confeccionado por el IRYDA para Barbaño,
no contempla zonas industriales y menos de
estas dimensiones, por lo que en principio se
acuerda dejar el asunto sobre la mesa y auto-
rizar al Sr. Alcalde para que efectue consulta
sobre el particular al Sr. Secretario del Ayun-
tamiento de Montijo, por ser el Secretario Asesor
al depender esta Entidad Local Menor de dicha
Corporación

PETICIÓN CENTRO ANIMACION
DIPUTACIÓN
RURAL DE BADAJOZ BARBAÑO

Se da lectura a instancia suscrita por los
srs. socios del centro de animación rural

de Barbaño en la que solicitan una ayuda económica de 100.000 ptas. para la confección de trajes con destino a la cabalgata de Reyes, así como para la organización de todos los actos a celebrar con este motivo, incluso la donación de premios para las carrozas que resulten premiadas.

En una corta deliberación se acuerda aprobar lo solicitado y concederle en principio la cantidad de 60.000 ptas para hacer frente a los primeros gastos.

FIJACION FIESTAS LOCALES

Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, en el que solicita se le faciliten los dos días que serán las fiestas locales al objeto de confeccionar el calendario laboral para el año 1985. En una breve deliberación se acuerda fijar los días 15 de mayo y 16 de agosto como fiestas locales, así como de remitir oficio a dicha dirección comunicando tal extremo.

DAR CUENTA OFRECIMIENTO DIPUTACION ACTIVIDADES CULTURALES.

En una lectura al escrito de la Excm. Diputación sobre proyectos de actividades socio culturales para el ejercicio de 1985, por unanimidad se acuerda dirigir escrito a la misma solicitando subvencionar una representación teatral y una actuación de bailes regionales para el día 17 de agosto del próximo año, así como subvencionar unas conferencias de tipo agrario sobre cultivos con perspectivas de futuro y otra que tratara de las enfermedades y tratamientos del ganado vacuno y lanar.

SUBASTA HIERBAS ALAMEDA

A la vista de la autorización de Comisarias de Aguas del Guadiana a favor de esta Entidad, para disponer del aprovechamiento de las hierbas de las alamedas colindantes al río Guadiana, la Junta elaboró en su día un pliego de condiciones

que expuesto al público por espacio de quince días, presentándose tres licitadores a la subasta que se celebró el día 21 del corriente, quedando desierto uno de los cuatro tramos que se subastaban.

Trascurrido el periodo de adjudicación provisional, por unanimidad se acuerda adjudicar hasta el 30 de septiembre de 1985, el aprovechamiento de las hierbas a los vecinos D. Mateo Güera Rabazo, C. (dos tramos) y a D. Lorenzo Abril Esteban y D. A. Florencio Santos Platero, ambos que concurrían juntos a la subasta. El total del remate asciende a 27.500 ptas para cada uno de los tramos del Sr. Güera y 26.000 para los Srs. Esteban y Santos.

REFORMA BARRA
HOGAR JUVENIL

El Sr. Alcalde informa de que se ha pretendido arrendar la barra del hogar juvenil en varias ocasiones y que siempre ha quedado desierta por falta de acondicionamiento del mismo y que en la actualidad le ha propuesto verbalmente el vecino D. Fernando Mejías Rodríguez la posibilidad de que ejecutando las obras de acondicionamiento del citado local al cincuenta por ciento con el Ayuntamiento, el CE se quedaría con dicha barra, solamente para atender a los socios de la "Asociación Hogar Rural de Barbaño", sociedad legalmente constituida y que tiene la sede en locales anexos a la barra.

Tras breve deliberación se acuerda acceder a lo solicitado y dado que la explotación de dicha barra no va a tener un fin estrictamente lucrativo, se le exime del pago de renta alguna, aunque tendrá que afrontar los gastos de luz y agua de todo el local, incluido la asociación.

DAR CUENTA SOLICITUD

DIRECTOR COLEGIO PÚBLICO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se da lectura a oficio nº 13 de fecha 12 de noviembre, en el que solicita reparación de las estufas de leña de las aulas, así como arreglo de cisternas,

colocación de cortinas en el aula de parbulos y leña para las estufas. Por unanimidad se acuerda aprobar lo solicitado por considerar que son de estricta necesidad para el correcto funcionamiento del centro.

RECLAMAR AYUNTAMIENTO
de MONTIJO APORTACIONES
RO, CIA SEVILLANA AÑOS
1.983 y 1.984.

El Sr. Alcalde informa que la Cia Sevillana abona al Ayuntamiento de Montijo por el concepto de Casas de Postes y Palomillas, una cantidad anual que oscila entre las 35.000 y 40.000 ptas, que pertenecen al núcleo de Barbaño. Como quiera que estas cantidades no se han contemplado al hacer la liquidación con esta Entidad, estima sería de justicia solicitar al Ayuntamiento de Montijo dichas cantidades, así como que en lo sucesivo quede de precedente y se tenga en cuenta a la hora de fijar las aportaciones que le pertenecen a esta Entidad, siempre en base al concierto que tengan suscrito con la Cia Sevillana. Plenamente identificados por la exposición del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda dicha propuesta.

PETICION RECINTO
el CEMENTERIO POR EL
VECINO EMILIO ROMERO

El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud verbal que le formuló el Sr. Romero, en el sentido de que se le cediera temporalmente y hasta tanto se obtenga la aprobación de la Dirección Provincial de la Salud para efectuar enterramientos, el recinto del patio del cementerio, para utilizarlo como almacén y venta de plantas frutales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegado a este punto, el Sr. Alcalde expone que el vecino D. Victoriano Gonzalez Corchado le ha solicitado el aprovechamiento de las hierbas del parque, aludiendo a que no puede entrar en la Alameda por tenersele prohibido esta Alcaldía por los daños que ocasionaba el rebaño de cabras.

Admitido el tema por los señores vocales y tras

deliveración, se acuerda acceder a lo solicitado, con el voto en contra del Vocal Sr. Meudez.

El plazo tope de este aprovechamiento, finalizará en junio del 85.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna treinta horas de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Jimones

D. Ricardo Meudez Castaño

D. Ramon Megias Rodriguez

Secretario Accidental

D. Eribio Perez Rodriguez

POSIBLE SUBVENCION

CLUB DEPORTIVO BARBAÑO

En Barbaño siendo las diecinueve treinta horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

El Vocal de deportes Sr. Megias hace una exposición de los problemas económicos por los que atraviesa el Club Deportivo Barbaño al finalizar la temporada, valorando las deudas en base a facturas que la directiva de dicho organismo le ha facilitado, en 28.655 ptas. Tras deliberación y con el proposito de que al finalizar la liga



queden saldadas las cuentas, se acuerda subvencionar al club con mencionada cantidad.

SOLICITUD RED ELECTRICA
PARA EL PARQUE Y
VIVIENDAS R. NORTE Y OESTE

Se da lectura de escrito n.º 680 de la Consejería de Industria y Energías en el que nos facilita modelos de solicitud para acogerlos al PLANER.

Por unanimidad se acuerda encargar a la firma Antonio Valades, la confección de planos y cumplimentación de los datos técnicos de las instancias, así como solicitar la red eléctrica para el parque y la zona de viviendas en fase de construcción de las rondas Norte y Oeste.

CONTRATACION A.T.S

Nova vez más el Sr. Alcalde haciéndose eco de las peticiones de los vecinos en cuanto a carencia de un A.T.S. que pase visita en la población, da cuenta de las gestiones realizadas ante el Director del Insalud, manifestando que no existen medios legales para obligar a la titular con residencia en Montijo a que pase visita en esta población, si bien le propuso la posibilidad de llegar a un concierto con la A.T.S. relativo al compromiso por parte de esta Entidad de abonarle los gastos de desplazamientos como un servicio más que se presta al vecindario, y que en principio estaríamos dispuestos a abonarle 4.000 ptas mensuales.

Dicha propuesta contó con la aprobación de Director del Insalud, acordándose por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa hasta tanto se llegue a un acuerdo definitivo con la facultativa.

SUBVENCION CARNAVALES
FIESTA DE LA SARDINA

Se conoce escrito del Centro de Animación Rural de Barbaño, por el que solicita aportación económica para la organización de los carnavales y fiesta de la sardina. Tras breve deliberación

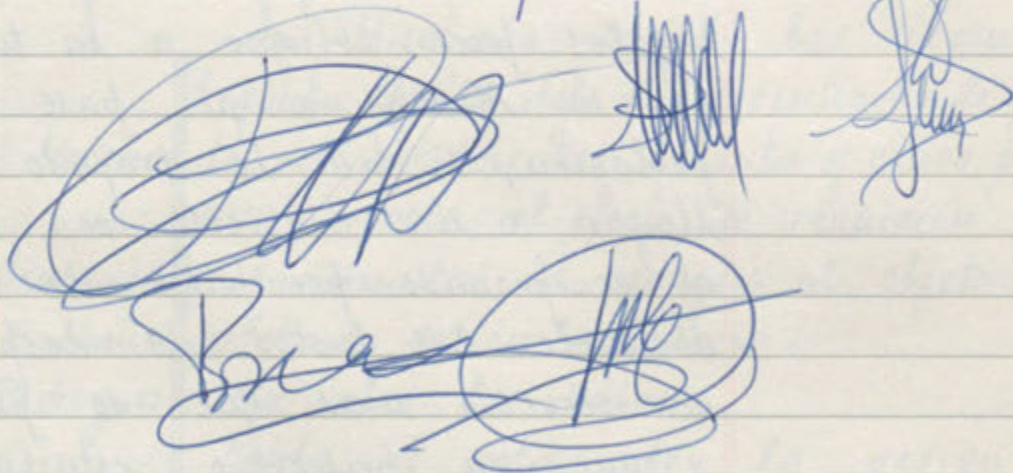
54
y en base a la excelente labor que desarrollaron en el año anterior en estas fiestas, se acuerda por unanimidad subvencionar con 50.000 ptas a dicho grupo, comprometiendolos a la presentacion de facturas y justificacion de gastos una vez concluido el festejo.

PETICIONES FORMULADAS
A DIFERENTES ORGANISMOS

El Sr. Alcalde da cuenta de las peticiones formuladas a las distintas consejerias solicitando subvenciones para viviendas, saneamiento, electrificaciones y reformas en los locales del Hogar del Pensionista y Centro de Animacion Rural, dandose lectura de las contestaciones recibidas para conocimiento de la Junta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos horas, de todo lo cual certifico.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, circular, scribbled signature. To its right are two smaller, more distinct signatures. Below the large signature is another signature that appears to be 'Bona' followed by a circular stamp containing the initials 'MB'.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Jimón Jimónes

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mezías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Coribio Pérez Rodríguez

ta

SORTEO DE UN
HUERTO FAMILIAR

ar,
as,

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE 1984

INSTANCIA SUSCRITA POR
LA ASOCIACION CEAR

En Barbaño siendo las veinte horas
del día veintiocho de marzo de

mil novecientos ochenta y cinco,
se reunieron los relacionados al

margen previa convocatoria al efecto,
al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión

anterior, se aprueba en la forma
que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa que se habían publicado
bandos para que los obreros residentes en la localidad
pudieran solicitar un huerto propiedad de la Entidad
que estaba vacante, dándose lectura a las solicitudes
presentadas en el plazo establecido acordándose por
unanimidad anular dos de ellas por ser obrero
residentes fuera de Barbaño y fijar para el próximo
día 3 de abril y hora de las 7:30, para que los
restantes solicitantes se personen en las oficinas
municipales y por el procedimiento de bolas, salga
el adjudicatario de mencionado huerto.

Fue presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario
correspondiente al ejercicio de 1984 y, previo el debido
examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente
dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1984.... 4.672.154

Restos por cobrar en igual fecha..... 37.950

SUMA..... 4.710.104

Restos por pagar en dicha fecha..... -

SUPERAVIT..... 4.710.104

Se da lectura a instancia suscrita por el Centro
de Animación Rural de Barbaño, en la que soli-
citan local para desarrollar sus actividades, así
como sugieren a la Entidad que gestione la crea-

ción de una biblioteca que estaría en el local cedido, comprometiéndose a realizar cursos para la creación de un grupo de coros y danzas y una guardería.

El Sr. Alcalde propone que se le ceda la vivienda de profesor de F.G.B. que el Ministerio de Cultura nos autorizó su utilización, acordándose por unanimidad dicha cesión con el condicionante que nos impone dicho Ministerio, de que su utilización será posible siempre y cuando no sea requerida por un profesor para habitarla.

ESTUDIO CONSTRUCCION
DE UN SALON CULTURAL

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas a nivel de Diputación y Consejería de Juventud y Deporte para que nos subvencionaran la construcción de un salón para actos culturales y aprovecharlo como cancha de usos múltiples.

En ambos organismos obtuvo una aceptable acogida, interesando se les remitiera memoria, presupuesto y planos, por lo que se aprueba por unanimidad encargar estos trabajos al Arquitecto Técnico Municipal y acto seguido remitir la documentación a los citados organismos.

POSIBLE EXPLOTACION
AGRICOLA ZONA PARQUE

El Sr. Alcalde hace alusión a las tierras existentes en la parte oeste del casco urbano, zona incluida en el plan de ordenación urbana confeccionado por el IRYDA, pero que en un plazo largo no se prevé su utilización para edificaciones, por lo que propone el reparto de dichas tierras entre los obreros locales que no tengan propiedades algunas, de una forma gratuita y por periodos anuales, con lo que se conseguirían dos objetivos fundamentales: 1º Proporcionar unos ingresos adicionales a estas familias necesitadas y 2º Que los propios interesados tendrían que limpiar por su cuenta la zona de tocues y malezas. Tras corta deliberación se acuerda aprobar



la propuesta, así como colocar edictos en los lugares de costumbre para exponerle a los interesados la idea y ver al mismo tiempo si existe o no demanda suficiente.

Se da cuenta de la posibilidad que existe de poder vender un sector de la alameda, dado que se encuentra a nuestro juicio en condiciones.

Tras corta deliberación se acuerda encargar a un experto un estudio de la viabilidad del corte y al mismo tiempo efectue la medición metros cubicos de madera.

Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Ars. Asistentes
Alcalde Pedameo
D. Carlos Rodríguez Mexrno
Vocales
D. Manuel Gimeno Limones
D. Ricardo Muñoz Castaño
D. Ramon Megias Rodriguez
Secretario Acctal
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientas ochenta y cinco, se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesion.

Lida el acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

SEGREGACION DE 4250 M²
DEL SOLAR N^o 10

El Sr. Alcalde da cuenta de escrito n^o 1426 de fecha 11 del corriente de la Comisjria de la Presidencia y Trabajo, por el que devuelven expediente instruido para la venta de 17 solares mediante publica subasta por faltar en el mismo acuerdo de segregacion en el que se haga constar los linderos de la finca matriz y la segregada.

La Junta plenamente identificada con el asunto, acuerda por unanimidad:

1^o Manifestar nuestras quejas por la tardanza en el tramite de dicho expediente que obraba en poder de la Comisjria con fecha anterior al 15 de noviembre de 1984 y ha necesitado nada menos que cinco meses para acordar que estaba incompleto, Tardanza que tampoco se justifica con la peticion de informes a la Excm. Diputacion Provincial y a la Vicepresidencia y Comisjria de Economia y Hacienda, puesto que los mismos obraban en poder de la Comisjria desde el 7 y 20 de diciembre de 1984.

2^o Segregar del solar n^o 10, inscrito a nombre de Entidad Local Menor de Barbaño, segun

escritura de fecha 13 de noviembre de 1980 ante el Notario de Anamijón D. Angel Suarez Suarez y que aparece registrada en el Registro de la Propiedad de Mérida al Tomo 1658, libro 187, folio 17, finca 13.936, la parte correspondiente a 4.250 m² en la zona este del solar o finca matriz, quedando esta con los siguientes linderos: Norte con Terrenos libre señalado con el n.º 1; Este con zona segregada, Sur con Carretera de Barbaño-Zobom y Oeste con camino de servicio de la acagua E-I-11; y la zona segregada queda con los siguientes linderos: Norte con Terreno libre señalado con el n.º 1; Este con Ronda Oeste; Sur con Carretera de Barbaño-Zobom y Oeste con resto del solar n.º 10.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Limónes

D. Ricardo Améndiz Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez
Secr. Acctal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las diecinueve horas del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo que han sido previamente citados.

Se abre la sesión.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándola por unanimidad en la forma que aparece redactada.

CONTRATACION GRUPO

MUSICAL FIESTA AGOSTO

El Sr. Alcalde da cuenta de la gestión realizada conjuntamente con los Vocales Sr. Gimón y Mejías, encaminadas a contratar una orquesta para las fiestas de agosto, para lo cual se desplazaron a Bienvenida al objeto de contratar al grupo musical Los Carmenes, que ya en otra ocasión actuaron en la localidad, quedando el público conforme. Así mismo informa que dicho grupo pide la cantidad de 84000 ptas por actuación. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad contratar a repetido grupo para los tres días que duran las fiestas.

CONSTRUCCION CASETA

Se examinan planos y presupuesto confeccionados por el arquitecto Técnico municipal relativos a la construcción de una cabaña de usos múltiples, que tendría una superficie de 17'60 x 52 m².

El Sr. Alcalde explica que dicha construcción es de gran necesidad para nuestra población, ya que no contamos con ningún local

propio o arrendado que pueda utilizarse como cancha de Tenis, balon mano, baloncesto, fiestas reuniones y conferencias o cualquier tipo de actividad, por lo que estima es aconsejable su construcción, si bien el presupuesto global es inabarcable para esta Entidad por lo que sugiere se solicite subvención a la Excma. Diputación Provincial y Consejería de Educación y Deportes, para que conjuntamente con la aportación municipal, pudiera llevarse a feliz término.

Los Srs. vocales están de acuerdo en esta propuesta, pero sugieren que dado que las subvenciones aludidas no ofrecen seguridad el conseguirlas, que se empiece a construir la estructura y cubierta por cuenta de la Entidad, obra que si podría sufragarla de su presupuesto y que en dos o tres años se pudiera terminar.

Por unanimidad se acuerda encargar a diferentes casas que pasen ofertas de estructuras metálicas y de hormigón y acto seguido elegir la mas ventajosa para empezar a construir por fases dicha cancha.

COLOCACION PUERTAS

VIVIENDAS PROFESORES

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el director del centro escolar, quien le ha expuesto el mal estado que se encuentran las puertas de las dos viviendas de profesores que existen en el núcleo, estado que ha confirmado personalmente, por lo que propone se encargen dos puertas metálicas para sustituir a las actuales. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad adquirir y colocar dichas puertas.

COLOCACION DE BANCOS
EN LA VIA PUBLICA

Se estudia la posibilidad de colocar cinco bancos en otros tantos sitios de la via publica por considerar que los existentes son escasos, y en principio se apunta como posibles lugares de emplazamientos, la Plaza de España y la Plaza de la Calle Montijo. Tras deliberacion y por unanimidad se acuerda colocar Tres en la Plaza de España y dos en la calle Montijo.

BANDA DE CORNETAS

Se conoce instancia de la Asociacion Centro de Animacion Rural de Barbaño, por la que solicitan subvencion para la creacion de una banda de Tambores y cornetas y que asciende a 56.300 pts, aportando la asociacion 80.000 pts.

Por unanimidad se acuerda conceder la subvencion solicitada, con el condicionante de que dicho material pasara a propiedad municipal y los vestuarios, correran a cargo de los propios cornetas.

INSTANCIA M^º JOSE DIAZ
MERINO.-

Se da lectura a instancia suscrita por la vecina D^{ña} Maria José Diaz Aruino, en la que solicita autorizacion para trasladar la fachada de su vivienda y establecimiento a la linea de porches, argumentando que dicho terreno no tiene utilidad y que por motivos de salud deseaba construir la vivienda en planta baja.

Tras deliberacion se acuerda por unanimidad denegar la peticion por considerar que se cambiaria la estetica de toda la plaza al suprimir los portales, ademas de disponer la intensada de terrenos colindantes a su vivienda que le permiten ampliarla y



resolver el problema planteado.

INTALACION DE COLME
NAS

El Sr. Mendiz informa que ha Tenido conversaciones con el colmunero que ocupó la alameda el año pasado, para que se estudiara la posibilidad de arrendamiento para este; sin embargo manifiesta que debido a que dichas alamedas están ya arrendadas hasta septiembre para el aprovechamiento de hierbas, no ve procedente el que se instalen colmenas.

Los asistentes plenamente identificados con la exposición, acuerdan por unanimidad no arrendar este año las alamedas para colmenas.

PRECIOS NICHOS

El Sr. Alcalde da lectura a la autorización recibida de la Dirección de Salud, autorizando la apertura del cementerio, al mismo tiempo que pone en conocimiento de los asistentes el costo de los nichos construidos, costo que asciende a 16.200 pñs, pero como el material y parte de la mano de obra ha sido subvencionado por la Consjería de Economía y Hacienda, sugiere se ponga un precio simbólico de 12.000 pñs unidad, así como que no se permita la venta de nichos hasta el momento de ser ocupados, bien por cadáveres o restos cadavéricos y siguiendo un orden riguroso de ocupación. Igualmente propone que se autorice a la vedma D^a Emilia Parrero Recio, el cuidado y mantenimiento del recinto sano.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad aceptar Todas y cada una de las proposiciones del Sr. Alcalde.

REFORMA HOGAR PEN
SIONISTA-

El Vocal Sr. Amendez manifiesta que las dependencias del Hogar del Pensionista y propiedad del Ministerio de Cultura, se encuentran deterioradas, tales como ventanas, cubiertas y otros, por lo que sería conveniente proceder a reparar lo más urgente y necesario. Interviene el Sr. Alcalde para poner en conocimiento que se ha solicitado al Ministerio de Cultura una subvención para su restauración, facilitándole planos y presupuesto de la obra, pero que hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna, por lo que propone que se implique en esta reparación a la directiva del Hogar para que conjuntamente con el Ayuntamiento se restaure lo más necesario. Propuesta que se aprueba por unanimidad.

ADQUISICION FOTOCOPIADORA

Se conoce presupuesto presentado por la firma Minolta, así como fotocopiadora que obra en las dependencias municipales, facilitada por dicha firma para comprobar su funcionamiento.

Intervienen todos y cada uno de los asistentes siendo unánimes en que es un gasto excesivo para el rendimiento que se puede obtener, por lo que se somete el tema a votación, resultando tres votos en contra y uno a favor, por lo que no se aprueba la adquisición de la fotocopiadora.

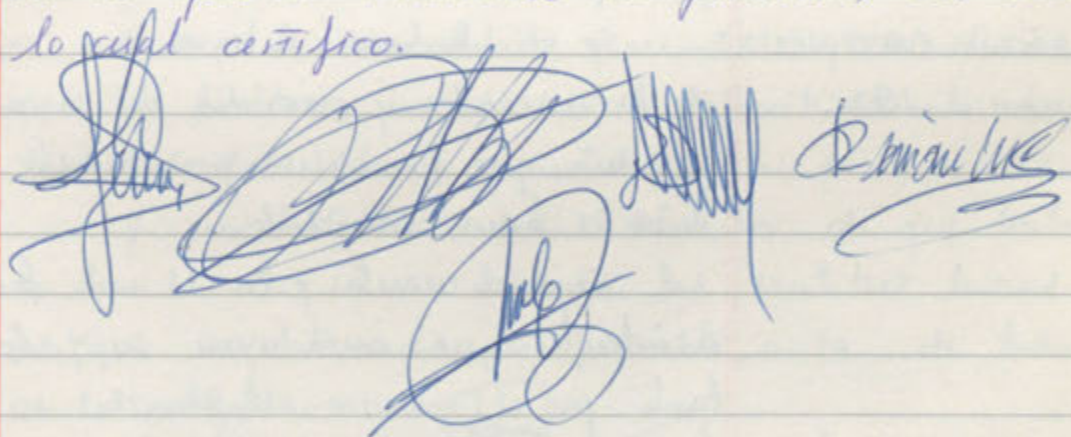
ADQUISICION CORTACESPE

Como consecuencia de contar con zonas de cepe en el parque construido por el IRVDA, provisionalmente se irá cortando gracias a la colaboración prestada por el Ayuntamiento de Montijo que nos cede

la maquinaria, sin embargo Tenemos que pagar al obrero y como quiera que de seguir con este sistema al final de Temporada se podría haber comprado una maquina, por unanimidad se acuerda hacer gestiones para adquirir una usada del Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo o caso contrario adquirir una nueva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantos se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinte horas de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PEDRANCO.

D. CARLOS RODRIGUEZ MORENO

VOCALES:

D. MANUEL GIMON LINONES

D. RICARDO MENDEZ CASTAÑO

D. RAMON NEGAS RODRIGUEZ

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. TORIBIO PEREZ RODRIGUEZ

En Barbastro, siendo las veintinueve treinta ho-

ras del día catorce de Mayo de mil novecien-
to ochenta y cinco, se reunieron los señores
do al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Pedro D. Pablo Rodriguez Moreno, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron
previamente citados.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION SI PROCEEDE, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. - Leído el acta de la sesión
anterior, por unanimidad se aprueba en la forma
que aparece redactada.

APROBACION PRESUPUESTO
ORDINARIO. 1985.

Se dió lectura íntegra por capítulos y artículos
de los conceptos y partidas de ingresos y gastos respecti-
vamente que en dicho presupuesto se detallan, cuyo
pedido fueran concedidos.

Seguidamente y con el voto favorable de todos los
asistentes que constituyen mayoría absoluta y por
tanto con el quorum establecido en el art. 3º del Real
Decreto Ley 3/81 de 16 de Enero, se acuerda la apro-
bación provisional del Presupuesto ordinario, fijando
los gastos e ingresos en los cifras que por capítulos
se expresan seguidamente, así como las bases
de ejecución.

INGRESOS

CAPITULO 1º.- INGRESOS DIRECTOS	2.332.266
CAPITULO 2º.- INGRESOS INDIRECTOS	220.000
CAPITULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS	796.200
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.033.136
CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES	462.000
CAPITULO 6º.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	500.000
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	7.543.602

GASTOS

CAPITULO 1º - REMUNERACION DE PERSONAL	2.713.930
CAPITULO 2º - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	4.255.809
CAPITULO 4º - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000
CAPITULO 6º - INVERSIONES REALES	323.863
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>7.543.602</u>

Que por medio de edictos se publique en el Boletín oficial de la Provincia, fijando copia de los mismos en el tablon de anuncios y lugares de pública concurrencia - al objeto de que puedan interponerse las reclamaciones pertinentes.

Que si transcurrido el periodo reglamentario sin que las hubiere, se considere definitivamente aprobados, tanto el presupuesto como las Bases de ejecución.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiseis horas, de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

ses asistentes:

Alcalde Provisorio.

D. Carlos Rodríguez Muñoz

Vocales:

D. Manuel Gimón Semper

D. Ricardo Wendler Astúa

D. Ramón María Rodríguez

Secretaría Accidental.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbacén, siendo las veintinueve
horas del día veinticuatro de
Mayo de mil novecientos ochenta y cin-
co, se reunió en pleno convocatoria al
efecto, lo relacionado al margen al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la Sesión.

Leído el acta de la Sesión anterior,
por unanimidad se aprueba en la for-
ma que aparece redactada.

OFERTAS CONSTRU-
CIÓN CASETA MUNICI-
PAL.

Se da lectura a los presupuestos presentados por
las firmas, Bote, Powerso, Humaca, Ernesto Velasco
y Forte. Después de un estudio detallado de los mis-
mos y con el asesoramiento del arquitecto técnico
municipal, por unanimidad se acuerda aceptar
la de la firma Umaca por ser la más ventajosa.

SOLICITUD EXPLOTA-
CIÓN DE LAS ERAS.

El Sr. alcalde informa que varios vecinos de la
formulada sus peticiones verbales solicitando se permita
en explotación las tierras de las eras. Todos y cada
uno de los vocales explican que no son productores
de las eras dichas tierras por considerar que es
el único espacio libre en que cuenta la población,
tanto para el esparcimiento de la fauna como
para la limpieza de las calles en época de verano.
Por unanimidad se acuerda no acceder a la solicitud.

FIJAR NORMAS Y SANCIO-
NES PARA TENER PERROS
SUELTOS.

Se dispone de la información suministrada por
el alguacil en el sentido de las quejas que parte
del vecindario se expone por el gran número
de perros sueltos en la vía pública. Por unani-
midad se acuerda poner en el tablón de anuncios
y lugares de costumbre que se va a proceder a la
recogida de dichos animales y en posterior sacrificio
por el sistema que la ley permite, si pasado el
72 horas no han sido reclamados por sus dueños.



y fijar una sanción de 2.000 pesetas para aquellos que lo retiran del depósito municipal.

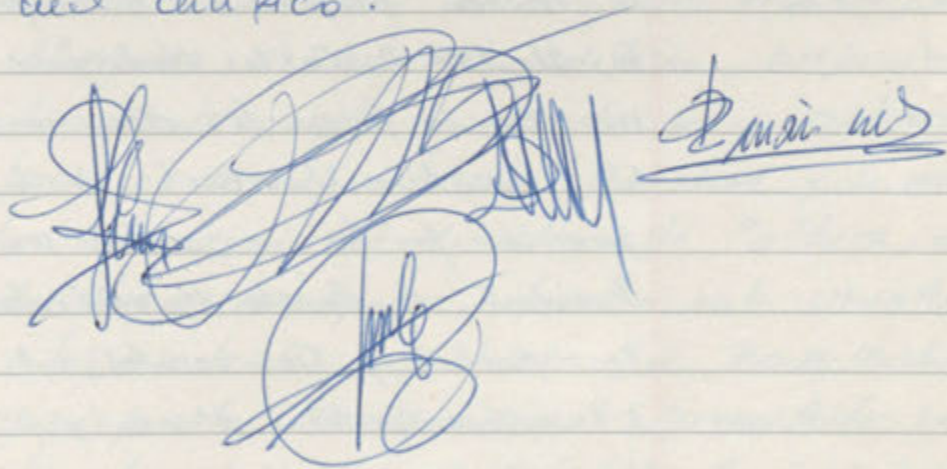
MEJORAS A REALI

ZAR CON EL P.E.N.

El Sr. Alcalde informa que ha recibido oferta del Alcalde de Matipo para que a tales de dicho Ayuntamiento poder incluir obras de refuerzo y mejora que afecten al núcleo de Protaño. Tras breve deliberación se acuerda incluir las obras de refuerzo de la fuente, calle Institución y bacheado de calles, adhiriéndose presupuestos que con anterioridad había confeccionado el arquitecto técnico municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de lo que se extiende lo presente de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.

SERES ASISTENTES:

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

CREACION BIBLIOTECA MUNICIPAL.

CA MUNICIPAL.

En Barboño, siendo las veintidos horas del día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se celebraron los relacionados al margen, para cumplir con el efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leído el acta de la sesión anterior se aprobó en la forma que aparece redactado.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido escrito de la Consejería de Cultura por el que se solicita documentación complementaria para completar el expediente de creación de una biblioteca para Barboño. Los asistentes por unanimidad acuerdan.

1.º. - Ordenar la Biblioteca Pública Municipal, 2.º. - Pedir la vivienda propiedad municipal, 3.º. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno para que autorice con su firma los documentos que sean necesarios, 4.º. - Constituir la Junta de la Biblioteca que será formada por los siguientes vecinos:

Presidente, D. Benito Mato Frutos, Secretario, D.ª Josefa Tena Castello y tres vocales, D. Ricardo Méndez Castaño, D. Francisco Quintero Alencá y D.ª Purificación Molina Espino, haciendo las veces de Tesorero D. Ricardo Méndez Castaño.

5.º. - Nombrar como encargada de la misma a D.ª M.ª del Carmen Muñoz Peña, por considerar que es la persona más idónea para desarrollar este cargo y por no contar con vecinos que posean la titulación recomendada.

ADQUISICION MOTOR

AGUA.

El Sr. Alcalde informa de que en el Camante Mío Municipal se plantaron setos tanto en la entrada como en su interior y que hasta la fecha se habían regado gracias a que un vecino nos había cedido una motobomba pequeña. Que como consecuencia de roce

sitio de estudio, los setos y jardines se están estropeando y propone se adquiere una motobomba para resolver este problema. Tras breve deliberación, por unanimidad se acuerda solicitar presupuesto a tres casas y adquirirlas rápidamente en la que sea más ventajosa, para tratar de salvar los jardines.

ESTUDIOS PRESUPUESTO

CIMENTACION CASETA

Se da lectura a los presupuestos presentados por las empresas constructoras: D. Angel Trejo, D. Andres Trejo, D. Diego Lechon y D. Cristobal Cano. Tras sompla deliberación, se acuerda por unanimidad aceptar el presentado por D. Diego Lechon, y proponerle como condiciones de pago al finalizar la obra y caso de no aceptarlo, entregar un 25% al inicio de las mismas y el resto al final.

PETICION SUBVENCION

Nº EDUC. Y CIENCIA

Se hace una exposición de las múltiples peticiones a realizar en el grupo escolar, así como blanqueo de todo el edificio, proponiendo al Sr. Alcalde que como en años anteriores se confecciona presupuesto de tales obras y se remite a la delegación del Ministerio de Cultura, solicitando subvención para afrontar este mantenimiento. Los asistentes aprobaron por unanimidad dicha propuesta, encargando al arquitecto técnico, la formalización del correspondiente presupuesto.

SEÑALIZACIONES

PEATONALES.

El Sr. Alcalde expone que viene observando el gran peligro que existe en el cruce de la c/la Virgen con la Ronda Este, por cuanto es una zona muy frecuentada por los niños debido a la proximidad del parque, manifestando sería conveniente en poner unos pasos de cebra a ambos lados del cruce de las citadas calles y otro que estuviera dispuesto en la c/la Virgen a la altura del Hogar Juvenil, tras breves cambios de impresiones, por unanimidad se

aprueba colocar los faros de cebra en los lugares mencionados, así como pintar de nuevo todos los bordillos y zonas marcadas en la vía pública por encontrarse muy deteriorados.

PROPUESTA Sr. ALONSO
EN FAVOR DEL VECINO
D. ANTONIO MIRA G.

El Sr. Alcalde manifestó que recientemente mantuvo conversación con el que fuera vocal de este Junta D. Antonio Mira Gudiño, y le propuso si estaría de nuevo interesado en formar parte de la misma, a lo que el Sr. Mira Gudiño.

Intervienen todos y cada uno de los Vocales, siendo unánimes en sus conclusiones que se resumen en la renuncia al cargo del vocal por el Sr. Mira Gudiño cuando existe una excelente armonía entre toda la Junta Vecinal y en segundo lugar, que no es posible dentro de esta legislación, ocupar el cargo cuando con anterioridad se ha renunciado voluntariamente a él.

Sometido el asunto a votación, se decide a la propuesta por unanimidad, al recordarse al proponente los motivos argumentados por el resto de los componentes de la Junta Vecinal.

PROBACION ESCUDO
BARBAÑO.

Se presentan dos modelos de escudos, uno ideado por D. José Grajera Restillo y el otro por don Juan Carlos Molano, alcalde del Ayuntamiento de Montijo, ambos con la mayoría de los motivos iguales, punto que es aceptado con acuerdo por los existente, pues demuestra que los dos están basados en la historia de Barbaño.

Tras cumplirlo cambio de impresiones la Junta acuerda por unanimidad aceptar el presentado por el Sr. Molano, así como que se remita copia del presente acuerdo y original del escudo para que por el pleno del Ayuntamiento de Montijo

sea ratificado.

VACACIONES ADMINISTRATIVAS Y SUSTITUCIÓN DEL MISMO.

El Sr. Alcalde informa que ha recibido solicitud verbal del administrativo, manifestándole que deseaba disfrutar de las vacaciones anuales en el mes de Julio. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad, concederle la licencia solicitada, y contratar por ese periodo a D^{ña} Magdalena Muñoz Gilba, por contar con experiencia en este tipo de trabajos, otorgándosele una gratificación de 32.000' ptas.

TRABAJOS DEL P.E.R.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que el pasado día 24 de mayo asistió en unión del administrativo a la reunión celebrada en la Casa de la Cultura de Badajoz, que estuvo presidida por el Excmo Sr. Delegado del Gobierno, Consejero de Economía y Hacienda y Director Provincial del Inem.

Se trató de planificar obras y mejoras de servicios con intervención del Plan de Empleo Rural.

Que la Comisión Provincial de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan, ha concedido a Barbacá para obras de mejoras y servicios y para sufragio de mano de obra la cantidad de 290.000' pesetas que equivalen al 100% de los salarios a justificar.

Que por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta Regional de Extremadura y con destino a materiales, se subvencionará con el 30% de la citada cantidad que hacen un total de 377.000 pesetas.

Examinada detenidamente la documentación recibida en la que figuran las normas para llevar a efecto las obras y justificación de su importe, la

Junta por unanimidad se acuerda encargar al arquitecto técnico municipal que confeccione presupuesto y memoria para acometer las obras de dotar de tolera a la caseta municipal y trabajos de poda, limpieza y riego de jardines. El plazo máximo para realizar tales obras finaliza el 31 de diciembre próximo.

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO REGIONAL EXTREM. Ante la dificultad que se nos plantea en la vida administrativa local de las continuas disposiciones oficiales, es preciso contar con toda la información posible, por este motivo el Sr. Alcalde propone suscribirse al Diario Regional de Extremadura con efectos de 1 de Julio del presente.

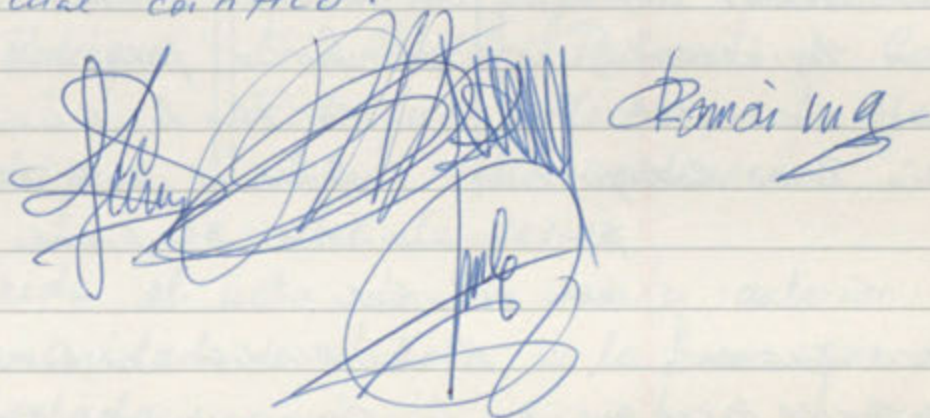
TERMINACIÓN DE CONSTITUCIÓN. - El Sr. Alcalde propone que dado que con el P. E. R. no podemos afrontar el terminar de pavimentar la calle Constitución, se proceda con medios propios y según las disponibilidades económicas lo permitan, propuesta que es aprobada por unanimidad.

BACHEADO DE CALLES Y PAVIMENTACIÓN DE VÍA PÚBLICA. - Se hace un repaso de las calles con firme en mal estado, así como de los rincones o sobrantes de la vía pública, acordándose por unanimidad ir reparando poco a poco estos del perfectos, y pavimentar dichos sobrantes.

RUEGOS Y PREGUNTAS El vocal Sr. Högica se interesa por la constitución de la Comisión de festejos para las fiestas de agosto, así como de ir perfilando el programa y posibles actuaciones. Le contesta el Sr. Alcalde, manifestándole que puesto que él era el vocal encargado de festejos, fuera cambiando impresiones con quienes que deseen colaborar como en años anteriores, y una vez sepamos

sus inquietudes, celebrar una reunion urgente para constituir la Comision de festejos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veinticuatro horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Román

SRES ASISTENTES

Alcalde Pedrino

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales.

D. Manuel Gimón Jimenez

D. Ricardo Méndez Estañó

D. Ramon Hegias Rodríguez

Secretario Accidental

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veintuna
treinta horas del día 2 de Julio de 1981,

se reunieron los relacionados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedrino

D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria para lo
que fueron previamente citados.

Se abre la sesión.

Leíde el acta de la sesión anterior,
por unanimidad se aprueba en la forma que ape-
lico redactado.

SOLICITUD SUBVEN-

CION REFORMA Hogar

DEL PENSIONISTA.

El Sr. Alcalde en firme a los asistentes de
que por la Consejería de Emigración y Acción
Social se ha convocado un plan de Subvenciones
Públicas para el sector de la Ancianidad en
Extremadura. Los reunidos por unanimidad acuer-
dan, 1.º solicitar la mencionada subvención para
reforma del Hogar del Pensionista por estar este
en muy precarias condiciones. 2.º autorizar al
Sr. Alcalde para que en el plazo más breve posible
comience las gestiones y la tramitación de docu-
mentos. 3.º - Que en su principio se lleve la
solicitud, memoria y presupuesto, que se entrega-
ra en mano, y el resto de la documentación
será entregado a la Srta. Asistente Social de área.

Y no habiendo más asunto de que tratar,
se levantó la sesión siendo las veintidós horas,
de la que se extiende el presente acta de todo
lo cual certifico.

Sres. Asistentes

Alcalde Pedraño

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Jimones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez

Secretario Accidental

D. Coribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintidos horas del día trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los relacionados al margen previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraño D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad se aprueba en la forma que aparece redactada.

ADQUISICION ESCUDO
REPRESENTATIVO DE
BARBAÑO EN PIEZAS DE
CERAMICA

El Sr. Alcalde expone que sería conveniente adquirir un escudo de cerámica para instalarlo en la fachada del edificio corporativo, así como sugiere se encargara a la firma Artesanía de Calavera, por tener experiencia en este tipo de trabajos, para lo cual había que enviarle una reproducción fotográfica del mismo. Tras deliberación y por unanimidad se aprueba lo expuesto por el Sr. Alcalde.

APROBACION CONCIERTO
REGLAMENTO REGIMEN
INTERNO PRESTAMOS
LIBROS BIBLIOTECA
PUBLICA MUNICIPAL
DE BARBAÑO

Por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, es presentado el modelo de concierto, reglamento interno y prestamos de libros de la futura biblioteca pública municipal a crear en Barbaño. Tras darle lectura y someter todos y cada uno de sus puntos a examen y votación, por unanimidad se aprueba de la forma siguiente:

Cláusulas.- 1) de la Biblioteca. 1º) La Biblioteca Pública establecida o que se establecerá en Barbaño y que se denominará Biblioteca Pública Municipal de Barbaño, podrá solicitar su adscripción al Centro Coordinador de Bibliotecas



a fin de participar de todas las ventajas, beneficios y obligaciones inherentes a su condicion.

2º) El regimen interno de esta Biblioteca se ajustará al Reglamento que acompaña a este escrito.

3º) La Biblioteca quedará sometida al regimen de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Extremadura.

II) De las obligaciones del Ayuntamiento 4º) El Ayuntamiento de Barbaño, se obliga a: a) Proporcionar para la instalacion de la Biblioteca, local que se ajuste a las condiciones minimas exigidas por la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Extremadura.

b) Sufragar todos los gastos inherentes al inmueble donde se ubica la Biblioteca o del que previa autorizacion de la Consejeria de Educacion y Cultura ocupará si fuera trasladado, asi como tambien del mantenimiento de dicho local.

c) Consiguar anualmente la cantidad minima de veinticinco mil pesetas para dotacion bibliografica de la Biblioteca Publica Municipal. La aplicacion e inversion de esta cantidad será competencia de la Junta de la Biblioteca Publica Municipal, de acuerdo con el presupuesto que anualmente formule y que será aprobado por la Direccion General de Patrimonio Cultural, dicha cantidad se actualizará anualmente tomando como indice el aumento del coste de vida.

d) Nombrar un encargado colaborador que mantendrá abierta la Biblioteca un minimo de 4 horas.

III) De las obligaciones de la consejeria de educacion y cultura de la Junta de Extremadura.

5º La Consejeria de Educacion y Cultura de la

Junta de Extremadura por su parte se obliga a:

a) Ceder a la Biblioteca en calidad de usufructo por tiempo indefinido, conservando la vida proedad del mismo pero no ejercera este derecho en el caso de rescisión de este concierto.

b) Proporcionar al encargado de la Biblioteca la adecuada preparación bibliotecaria para el desempeño de su función, por medio de instrucciones y celebración de cursillos de reciclaje y puesta al día.

Disposición Adicional.- Este Concierto entrara en vigor el día de su ratificación por la Consejería de Educación y Cultura y podrá ser rescindido a petición de las partes contratantes con previo aviso de por lo menos tres meses de antelación. Si la rescisión se hiciese a petición del Ayuntamiento, o por haber incumplido el mismo las obligaciones convenidas, la Consejería de Educación y Cultura recuperará lo señalado en el apartado a) del punto 5º), cláusula III.

Reglamento para el Régimen Interno de la Biblioteca Pública Municipal.- I) De la Biblioteca.

Artículo 1º.- La Biblioteca Pública Municipal es una institución dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y, como tal, su finalidad es procurar a los habitantes del Municipio los libros, como medio para mejorar su formación cultural y profesional.

Artículo 2º.- Estará integrada por:

a) La Biblioteca Pública Municipal propiamente dicha.
b) Los servicios bibliográficos subsidiarios que, modo permanente o eventual, se le adscriban.

Artículo 3º.- El Gobierno de la Biblioteca, se regulará por un régimen mixto de Junta y dirección Técnica, subordinados, en todo, a lo dispuesto



en el Decreto de 4 de julio de 1952, Real Decreto 2912/79 de 21 de diciembre y demás disposiciones legales que le afecten.

II) De la Junta. Artículo 4º La Junta de la Biblioteca Pública Municipal, estará formada por miembros que para tal fin determine la Corporación Municipal. Sus miembros serán:

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento
El Concejal Delegado de Cultura
El Encargado de la Biblioteca que actuará como Secretario

Artículo 5º.- La Junta renovará, en su parte elegible, por mitades, cada cuatro años, pudiéndose reelegir a los que hubieran cesado.

Artículo 6º.- Corresponde a la Junta:

- a) Representar y administrar los intereses de la Biblioteca.
- b) Orientar y fomentar el desenvolvimiento de la Biblioteca proponiendo al Ayuntamiento cuantas mejoras estime convenientes para aumentar el rendimiento de la misma.
- c) Reunirse, por lo menos, una vez al trimestre, siendo precisa para ello la presencia de la mitad más uno de los miembros. Su domicilio social será el local de la Biblioteca.
- d) Contribuir, con su iniciativa y asesoramiento a allegar recursos para incrementar los fondos bibliográficos y mejorar las instalaciones. Para ello podrá organizar veladas literarias, exposiciones, etc., nombrar socios protectores y, sobre todo estimular los donativos y legados particulares y de entidades de toda clase.
- e) Acordar el calendario anual y horario de servicio de la Biblioteca dentro de los límites fijados.
- f) Formular el programa que ha de regir cada año la vida económica de la Biblioteca, y rendir cuentas al Ayuntamiento y a la Dirección General

de Patrimonio Cultural.

g) Preparar planes de expansión cultural de la Biblioteca, tales como: distribución de lotes bibliográficos circulantes en el término de su demarcación, conferencias, concursos literarios exposiciones, etc.

h) Velar por el buen funcionamiento de los Servicios de la Biblioteca (horas de apertura y cierre, salubridad limpieza calefacción, alumbrado, disciplina, etc), solicitando, cuando lo estime necesario, visitas de inspección del Ayuntamiento o de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

i) El estudio y realización de cuantas iniciativas no estén previstas en este Reglamento y no estén en contradicción con el mismo o con la normativa vigente.

Artículo 7º.- Corresponde al Presidente de la Biblioteca:

a) Convocar por medio del Secretario, las reuniones de la Junta y presidirlas.

b) Representar a la Biblioteca en todos los actos.

c) Autorizar, con su firma, los pagos que con el conforme del Secretario, le presente el Tesorero.

Artículo 8º.- Corresponde al Secretario de la Junta:

a) Asistir con voz y voto a todas las sesiones, dando cuenta de los antecedentes necesarios para despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

b) Prevenir a la Junta de la ilegalidad que pudiera presentar un determinado acuerdo.

c) Convocar, por orden del Presidente, para celebrar sesión, detallando el orden del día.

d) Redactar el acta de cada sesión leyéndola al comienzo de la siguiente y pasándola, una vez aprobada, al libro correspondiente, donde la firmará junto con el Presidente de la Junta.

e) Cuidar la ejecución de los acuerdos.



Artículo 9º.- Cuando la Junta hiciere objeto de su deliberación la gestión del Encargado de la Biblioteca, la obligada no asistencia de éste a la sesión, será sustituida por un Secretario accidental elegido, de entre ellos por los miembros restantes.

Artículo 10º.- Corresponde al Tesorero de la Junta:

- a) Custodiar, contabilizar y administrar los fondos de la Biblioteca, para lo cual llevará un libro diario en que consigne todo el movimiento económico.
- b) Efectuar pagos debidamente conformados por el Secretario y con el "paguese" del Presidente.
- c) Recaudar los ingresos que, por todos los conceptos, correspondan a la Biblioteca y justificarlos.
- d) Presentar a las reuniones de la Junta una lista de los socios atrasados en el pago de las cuotas, para que la Junta adopte las medidas que estime pertinentes.

Artículo 11º.- Corresponde a los vocales de la Junta asistir con voz y voto a las reuniones de la misma.

III Del Encargado.- Artículo 12º.- El nombramiento del Encargado de la Biblioteca recaerá preferentemente, en un funcionario municipal en posesión de Diplomado o en los cursos de Biblioteconomía, Licenciado en Filosofía y Letras o Profesor de Educación General Básica. Se regirá en cuanto a derechos y deberes por la legislación que le es propia.

Artículo 13º.- En caso de no existir funcionario municipal idóneo, será nombrado Encargado quien posea alguno de los títulos indicados en el artículo anterior y ostente otro de reconocida solvencia cultural. Dicho nombramiento se llevará a cabo por el Alcalde, previo concurso de méritos que se valorará por una comisión presidida por aquél y de la que formaran parte un miembro de la

Junta de la Biblioteca y un funcionario de la Dirección General de Patrimonio Cultural. El nombramiento llevará consigo la compensación económica en cuantía que se determine en la convocatoria del concurso.

Artículo 14.- El encargado que no fuese funcionario municipal podrá ser destituido, previo expediente que con audiencia del interesado, se incoará por la Junta de Biblioteca y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Artículo 15º.- Corresponde al Encargado de la Biblioteca:

- a) Atender la Biblioteca las horas que fija la Junta como de servicio al público.
- b) Organizar la Biblioteca de acuerdo con las normas que se den al efecto y hacer respetar los Reglamentos de lectura y préstamo.
- c) Atender las peticiones del público y resolver sus consultas.
- d) Proponer a la Junta cuanto crea necesario para la mejor marcha de la Biblioteca.

Artículo 16º.- El personal al Servicio de la Biblioteca estará integrado además de por el Encargado por aquellos otros ayudantes y subalternos que sean necesarios, según estimación del Ayuntamiento.

IV Del Régimen Económico. Artículo 17º.- Los recursos económicos propios de la Biblioteca estarán formados por:

- a) La cantidad que el Ayuntamiento consigue en su presupuesto específicamente "para dotación bibliográfica de la Biblioteca Pública Municipal" de acuerdo con lo establecido en el apartado c) punto 4 de la cláusula II del Convenio que antecede a este Reglamento.
- b) Los ingresos que se obtengan por cuotas de socios protectores, préstamos de libros, celebraciones de actos culturales, venta de publicaciones, donativos, etc.
- c) Las subvenciones, herencias, legados, donativos, etc.



que se hagan a favor de la Biblioteca, para la aceptación de las cuales la Junta tiene plena capacidad jurídica.

Artículo 18º.- En el mes de diciembre de cada año, la Junta de las Bibliotecas formulará el programa económico que, sometido a la aprobación del Ayuntamiento y de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tendrá vigencia para el ejercicio siguiente.

Artículo 19º.- La cantidad a que se refiere el apartado c) del artículo 5º, la librará el Ayuntamiento por trimestres adelantados, a la c/c que se abrirá en una entidad bancaria de la localidad bajo la denominación "Biblioteca Pública Municipal" de cuyos fondos dispondrán en firma conjunta, el Alcalde y el Tesorero.

Artículo 20º.- Cualquier modificación que hubiere de ser introducida en este Reglamento precisará de acuerdos previos del Ayuntamiento Pleno y de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Artículo 21º.- Si el Ayuntamiento o la Dirección General de Patrimonio Cultural estimasen que la acción de la Junta no estuviera a tono con los intereses culturales encomendados a ella y a la Biblioteca, podrán proponer su renovación total previa audiencia de la misma.

Para el Prestamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal.- Artículo 1º.- La Biblioteca Pública Municipal, establece el servicio de préstamo de libros en la forma y con las limitaciones previstas en el presente Reglamento.

Artículo 2º.- Se concederá a todas las personas que domiciliadas en la localidad en el área geográfica de acción de la Biblioteca, ofrezcan reconocida solvencia, bien personal o por aval, para responder de las obligaciones contraídas por

el uso del servicio.

Artículo 3º.- El servicio de préstamo de libros es gratuito y solamente en el momento de expedición de las tarjetas y en concepto de gastos que ocasiona la misma y los impresos propios del servicio, abonarán los usuarios la cantidad señalada por la Junta de la Biblioteca.

Artículo 4º.- La Biblioteca proveerá a los usuarios de una tarjeta que servirá para acreditar en cada caso el derecho a obtener el préstamo de libros.

Artículo 5º.- Estas tarjetas tendrán de validez un año y estarán numeradas correlativamente en concordancia con un registro que llevará la Biblioteca, con los datos siguientes: número, fecha de expedición, nombre y domicilio del usuario y del fiador en su caso.

Artículo 6º.- El uso del servicio en la Biblioteca se hará mediante petición en papeleta firmada por el interesado y en la que se hará constar el plazo del préstamo y el estado de conservación del libro.

Artículo 7º.- El plazo máximo del préstamo será de quince días y la no devolución del libro, dentro del plazo fijado, será objeto de una sanción económica consistente en la cantidad que fije la Junta de la Biblioteca. La negativa a su abono por parte del lector llevará consigo la pérdida de la condición de usuario del servicio.

Artículo 8º.- Quedan excluidos del préstamo las enciclopedias y los diccionarios, los libros de consulta general, como tratados bibliográficos, catálogos y en general las obras de gran formato, las revistas periódicas y los libros con encuadernaciones ricas y de laminas muy numerosas.

Artículo 9º.- El lector que obtiene el préstamo está obligado a cuidar el libro con toda diligencia y a

a no cederlo a otra persona. Responderá de su valor total en caso de deterioro o pérdida.

Artículo 10º.- Los beneficiarios de la tarjeta a que se refiere el artículo 4º se extenderán a la totalidad de Bibliotecas Públicas Municipales.

CONCESION LICENCIA
INSTALAR QUIOSCO
VIA PUBLICA

Vista instancia presentada por la vecina D^{ca} Dolores Risco Rivera, solicitando autorización para instalar un quiosco en la esquina de la et La Virgen con Ronda Este y teniendo en cuenta las circunstancias personales que concurren en la misma, por unanimidad se concede licencia para la instalación del referido quiosco.

CONTRATO CESION
HUERTOS RONDA OESTE

El Sr. Alcalde manifiesta que la zona de terrenos existente en la Ronda Oeste que esta destinada a la construcción de viviendas, va a ser un terreno que no se le va a dar utilidad puesto que no hay demanda de solares para este fin y sugiere que podría repartirse entre algunos vecinos necesitados para explotarlos, siempre y cuando se les haga firmar un contrato por el que se le obligue a los adjudicatarios a entregar dicho terreno caso de necesitarlos para la construcción de viviendas. La Junta Vecinal plenamente identificada con la proposición del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad ceder dichos terrenos bajo las siguientes condiciones: condiciones que son ley de contrato:

Entidad Local Menor de Barbaño es propietaria de terrenos urbanizables en la zona Oeste del núcleo, terrenos que en su día serán destinados a la construcción de viviendas, pero que en la actualidad y debido a la poca demanda de los mismos, aconsejan darle hasta tanto una utilidad.

Con este motivo se ha dividido la zona en ocho



huertos, cediendose a otros tantos vecinos, bajo las siguientes condiciones: 1º Los huertos seran explotados en todo momento por los adjudicatarios individuales, no siendo transferibles ni a familiares ni a terceras personas.

2º La cesion de terrenos es gratuita, por tiempo indefinido y hasta tanto Entidad Local Menor necesite dichos terrenos para construir viviendas. En este caso la superficie a reducir de los huertos se realizara por igual para los ocho y siguiendo la paralela de la Ronda Oeste, con lo que se veran reducidos unicamente en el largo.

3º Entidad Local Menor comunicara a los interesados con antelacion suficiente, la fecha cuando va a necesitar los terrenos.

4º Los gastos de nivelacion, riegos, etc, seran por cuenta de los adjudicatarios.

5º Los huertos no podran dejar explotarse por periodos superiores a un año sin causas justificadas.

6º Que se cite a los interesados para que firmen el presente contrato de cesion de uso de los citados terrenos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Jimou Limoues

D. Ricardo Meudez Castaño

D. Ramon Mezias Rodriguez
Secretario Accidental

D. Xoribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veintinueve

horas del día dieciocho de Septiembre

de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron los relacionados

al margen al objeto de celebrar

sesión ordinaria, previa convocatoria

al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos

Rodríguez Moreno.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

CONTRATACION OBREROS

TRABAJOS DEL PER

El Vocal Sr. Jimou da cuenta que se ha remitido documentación y presupuesto al INEM para realizar obras de pavimentación de la caseta municipal con subvención de dicho organismo para salarios y seguridad social y que debido al escaso montante de la subvención, 290.000 ptas. los cálculos realizados dan una duración de la obra de 20 días empleando cinco trabajadores que son los idóneos para realizar dicho trabajo.

Asimismo propone que al objeto de que se beneficien el mayor número posible de obreros, se contraten dos grupos de cinco obreros con una duración de contrato de 10 días cada grupo.

Debatido ampliamente el asunto por unanimidad se aprueba remitir a la oficina de colocación ofertas de empleo en este sentido, para que asíguen los trabajadores con más derechos a realizar este trabajo.

OFERTA ADQUISICION

FOTO COPIADORA

El Sr. Alcalde informa de que ha recibido oferta de la firma Canon así como demostración de la fotocopiadora personal, que sería la más adecuada para este ayuntamiento debido al

al poco uso que de la misma se iba a hacer.

Seguidamente expone razones económicas a tener en cuenta a la hora de adquirir dicha copiadora, que si bien nos daría un servicio carente en el pueblo, existían otros asuntos más urgentes de acometer, tales como la construcción de la Caseta Municipal.

La Junta plenamente identificada con la postura del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad, dejar sobre la mesa el asunto hasta tanto se resuelva el problema de tesorería.

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN
HOGAR RURAL DE BARBAÑO

Por la Junta directiva de dicho hogar se argumentan razones de problemas económicos como consecuencia de haber afrontado obras de pintura y adecuamiento del local en su interior y que a corto plazo carecían de medios para afrontar los gastos más urgentes.- Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad concederle una subvención de 50.000 pts, así como recabar de dicha Junta Rectora que se intensifique en cobro de cuotas atrasadas y se haga una campaña de captación de socios.

SOLICITAR CAJA DE
AHORROS DE BADAJOZ
PAPELERAS VIA
PUBLICA.

El Sr. Alcalde informa de que tiene conocimiento que la Caja de Ahorros de Badajoz, está donando a los Ayuntamientos papeleras para su colocación en la vía pública y dado que esta Entidad es cliente de dicha caja, deberíamos solicitar la donación de doce papeleras.- La Junta por unanimidad acuerda solicitar lo mencionado a dicha firma bancaria.

ESTUDIO OFERTAS
ADQUIRIR BANCOS VIA
PUBLICA.

Se estudian ofertas de las firmas Tor de Vitoria e Inmarsa de Madrid, para adquirir cinco bancos de madera para su colocación en la vía pública. Tras amplio estudio de los precios y valoración de los costos del porte,

se acuerda solicitar un nuevo presupuesto a la firma extremeña Zabala y una vez comparados precios y calidad, decidirse por la oferta mas ventajosa.

CONCESION GRATIFICACION COMISION DE FESTEJOS El Sr. Alcalde da cuenta de la gestion llevada a cabo por un grupo de Jovenes que han organizado los festejos y en todo momento han sabido representar el sentir y deseos de esta Junta Vecinal, llevando a feliz termino en todo los sentidos los festejos, proponiendo como compensacion a su trabajo desinteresado, se le conceda una gratificacion de 5.000 ptas. al dicho grupo de Jovenes. La Junta plenamente identificada con el Sr. Alcalde acuerda concederle dicha subvencion y felicitarles por su labor.

CONTRATACION DE UN APAREJADOR MUNICIPAL El Sr. Alcalde informa que despues de la partida por razones de trabajos del anterior aparejador, senos habian planteado problemas que de no ser un profesional, no podemos afrontarlos y que como consecuencia de ello habia mantenido conversaciones con el aparejador del Ayuntamiento de Montijo, manifestandole que en principio no tendria inconveniente en asesorarnos, para lo cual vendria una vez en semana. Sin embargo quedo pendiente para una nueva entrevista el tema de los honorarios.

La Junta por unanimidad aprueba la contratacion de un aparejador quedando pendiente el asunto hasta tanto se conozca los honorarios que este profesional pide y caso estar conforme con los mismo, recabar los servicios de otro aparejador.

a RUEGOS Y PREGUNTAS Fueron evacuadas cuantas se formularon.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion siendo las veintitres
 horas treinta minutos, de la que se extiende
 la presente de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodriguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Jimon Limones
 D. Ricardo Mendez Castaño
 D. Ramon Mezias Rodriguez
 Secretario Accidental
 D. Coribio Perez Rodriguez

En Barbaño, siendo las diecinueve
 horas del dia treinta de octubre de
 mil novecientos ochenta y cinco, se
 reunieron los relacionados al margen
 previa convocatoria al efecto y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Carlos Rodriguez Moreno al objeto
 de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba
 en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES Se da cuenta de escrito recibido de la Consejeria
 de Educacion y Cultura, Seccion de Patrimonio en
 el que dan a conocer que el local elegido para la
 biblioteca publica, es de los tres ofrecido, el de
 propiedad de la Iglesia, solicitando se remita con-
 trato de arrendamiento o cesion a favor del Ayuntamiento.

Tambien se da lectura a escrito de la Delegacion
 de Educacion y Ciencia por el que nos conceden
 una subvencion de 250.000 ptas para obras de repa-
 raciones en el Colegio Publico.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde hace alusion al nuevo reparto de fondos para trabajos del PER, haciendo constar que la cantidad que nos corresponde, 244.800 ptas, va incluida en la subvencion otorgada al Ayuntamiento de Montijo, siendo el Ayuntamiento matriz el encargado de confeccionar la documentacion perteneciente a Barbaño y presentarla conjuntamente en el INEM.

ADQUISICION ROTULOS ENTRADA POBLACION CEMENTERIO Y PARQUE

El Sr. Alcalde propone la colocacion de dos rotulos a poner en las entradas a la poblacion con la inscripcion "Bienvenidos a Barbaño" asi como otro en el cementerio municipal y parque que haga alusion a la fecha de su inauguracion. La Junta tras breve deliberacion y despues de estudiar presupuestos de dos firmas, acuerda por unanimidad encargar referidos rotulos a la firma Luis Vila, S.A. de Barcelona

MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES

Por el Secretario se da lectura a informe economico, desprendiendose del mismo que es necesaria la modificacion de las ordenanzas para que los servicios que se prestan no sean deficitarios y en el caso concreto del Impuesto de Circulacion de vehiculos a motor por la via publica, por recaudar mas ingresos que permitan la prestacion de otros servicios al vecindario.

Tras amplio cambio de impresiones la Junta por unanimidad acuerda fijar el siguiente incremento de reacciones para el proximo año 1986, quedando como siguen:

	Año 1985	% incremento	año 1986
Recogida de basura.	1.200	10%	1.320
Suministro de agua	20 m ³	10%	22 m ³
Servicio alcantarillado	275	10%	300
Licencias de obras segun prest=		10%	segun presto
Licencias aperturas	3.000	10%	3.300

Ocupación terrenos uso público.	125 ud.	10%	137 ud.
Puestos y barracas	10 m ²	10%	11 m ² .
Rodaje arrastre remolques	400	10%	440
Rodaje arrastre, carros	200	10%	220
Ejecución de perros	25	100%	50
Impuesto circulación turismo - 8 Hp.	900	20%	1.080
" " de mas 8 "	2.500	20%	3.000
" " 12 "	5.800	20%	6.960
" " 16 "	7.000	20%	8.400
" " camioneros 1.000 Kg.	3.100	20%	3.720
" " " 2.999 Kg.	6.200	20%	7.740
" " " 9.999 Kg.	8.625	20%	10.350
" " " 10.000 Kg.	10.500	20%	12.600
" " ciclomotoros	220	20%	264
" " hasta 125 cc.	330	20%	396
" " hasta 250 cc.	600	20%	720
" " mas de 250 cc.	1.600	20%	1.920

ESTUDIO INSTANCIA DEL
VECINO JOSE GONZALEZ

Vista la instancia que presenta el vecino D. José González Jimenez por la que solicita la anulación del pozo de registro del antiguo colector que cruza por su huerto, la Junta acuerda por unanimidad y en base a que dicho colector esta anulado, autorizar al Sr. González para que quite el registro, aunque debiera colocar un tubo para no quedar cortado el colector, por si fuera de utilidad en alguna ocasión.

PROHIBICION SI PROCEDE
ESTACIONAMIENTO VEHICULOS
EN ZONA PAVIMENTADA
DE LA CALLE MONTIJO

Mua vez pavimentada la zona de sobrante de la vía pública existente en la calle Montijo, se viene observando que vehiculos de tracción mecánica utilizan dicha zona para aparcamientos, obstruyendo incluso la acera y acceso a viviendas y como quiera que en ese sobrante se aprobo en sesion anterior la colocación de bancos, por unanimidad se acuerda colocar una señal de estacionamiento prohibido.



PROPUESTA DE VENTA DE
EDIFICACIONES PROPIEDAD
MUNICIPAL EXISTENTE EN
EL PARAJE DENOMINADO
LAS VEGUITAS

El Sr. Alcalde expone que las construcciones consistentes en una vivienda, iglesia y escuelas existentes en el extrarradio y propiedad municipal, están en condiciones de semirruinas, edificaciones que no se han usado nunca para el fin que se construyeron y menos se usaran en la actualidad. ES ya que el medio rural se despobla y por consiguiente P. sería aconsejable en venderlo mediante pública M. subasta o por otro medio que la Ley permita. Así mismo informa que ha tenido conversaciones con el Secretario del Ayuntamiento de Montijo al cual pertenece esta Entidad Local Menor, para proponerle que nos asesore en este sentido, propuesta que ha sido aceptada sin ninguna condicionante. DE.

Tras amplio cambio de impresiones la Junta acuerda aconsejable se inicie expediente de venta de dichos inmuebles, encargado tal gestión al Secretario del Ayuntamiento de Montijo.

ESTUDIO SUBVENCION
EXCAVACIONES ROMANAS
TORRE AGUILA

Por el Alcalde se da cuenta de que se han iniciado de nuevo las excavaciones romanas de Torre PA. Aquila inclavadas en este termino municipal y CA que por el Director se le habia solicitado una ayuda AC. economica con el fin de ampliar los trabajos en RIN. mencionadas excavaciones.

La Junta tras valorar el incalculable tesoro que esto supone y considerando que es una obra social, por unanimidad acuerda conceder una subvención de 70.000 ptas para que prosigan los trabajos.

DONACION TROFEOS
COMPETICIONES DEPORTIVAS
LOCALES.

El Vocal de Deportes Sr. Mejias expone que se va organizar un trofeo cuadrangular de futbol con objeto de obtener fondos para la banda de tambores, coruetas y majorettes locales y que dado que los equipos participantes lo hacen sin interes economico alguno, seria de justicia obsequiarlos.

al menos con un trofeo, para lo que solicita la aprobación de la Junta.

La Junta plenamente identificada acuerda destinar la cantidad de 14.000 ptas para la adquisición de mencionados trofeos

ESTUDIO PRESUPUESTO
PINTAR DEPENDENCIAS
MUNICIPALES

Se da lectura a presupuesto solicitado D. Francisco Lorenzo Serrano para dar de temple picado a dos despachos municipales por importe de 24.208 ptas. La Junta tras deliberación acuerda dejar la realización de estos trabajos para el próximo ejercicio por estar prácticamente agotada la partida presupuestaria correspondiente.

ADQUISICION SILLON
DESPACHO OFICINA

Por el Alcalde se expone que sería necesario la adquisición de un sillón giratorio y de ruedas para la secretaría al objeto de hacer más cómodo el trabajo y por ser un útil indispensable. La Junta por unanimidad acuerda adquirir dicho sillón a la firma Zabala por ser la oferta más ventajosa de las estudiadas.

PAVIMENTACION ZONAS
CALLE CALZADA R. OESTE
ACERADO DEL PARQUE
RINCON RONDA OESTE

Por el Vocal de obras Sr. Gimou se plantea la necesidad de pavimentar la calle Calzada, manifestando que los vecinos le han hecho el ofrecimiento de poner ellos el material y el Ayuntamiento la mano de obra.

En breve deliberación se acuerda aceptar el ofrecimiento de mencionados vecinos y con la mano de obra de los trabajos del per realizar dicha pavimentación.

Asimismo expone que la ronda oeste, acerado del parque y rincón de la ronda oeste necesitan ser pavimentados. El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente son obras necesarias pero que no se pueden acometer directamente por falta de recursos necesarios, proponiendo se realicen paulativamente con los trabajos

BLANQUEO Fachada
HOGAR PENSIONISTA

del Per. La Junta acuerda aprobar la realización de los trabajos en la forma expuesta por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta de conversación mantenida con el Presidente del Hogar del Pensionista, el cual solicitada ayuda para blanquear el hogar y fachada del mismo, sugiriéndole que puesto que el Ayuntamiento le subvenciona con 4.000 ptas mensuales más la cuota de los socios, disponían de dinero para afrontar el trabajo y en el supuesto de que no cubrieran los gastos, el Ayuntamiento aportaría lo necesario.

ESTUDIO VENTA VIVIENDAS
COOPERATIVA AGRICOLA
A LOS ACTUALES VECINOS
QUE LAS OCUPAN

La Junta tras breve deliberación y tras considerar igualmente que pueden afrontar dichos gastos, por unanimidad acuerda aprobar la sugerencia expuesta.

El Sr. Alcalde expone que los vecinos que habitan en las antiguas dependencias de la cooperativa agrícola, se encuentran en una situación anómala, por cuanto no son inquilinos ni tienen la propiedad de los inmuebles que habitan, siendo de justicia la normalización de esta situación que bien podía ser la venta a los mismos de mencionadas viviendas, ya que la totalidad han realizado importantes obras de reforma.

(1) La Junta plenamente identificada con el problema acuerda que no procede abonar dicha factura y que se le comuniqué al interesado, proponiéndole que si lo desea puede comprobarlo personalmente ya que se dispone de un vídeo grabado) (1) Por error se transcribió el contenido de otro acuerdo.

La Junta tras deliberación acuerda que si bien es una medida justa, se cite a todos los interesados para cambiar impresiones al respecto.

SOLICITAR SUBVENCION
AL INER EXCAVACIONES
T. DE BADAJOZ
DIPUTACION DE BADAJOZ
SUIVA

El Sr. Alcalde hace referencia a los trabajos que se están realizando en las excavaciones romanas de Torre Aquila y el gran valor cultural y

artístico que tienen los objetos que se están descubriendo, así como las construcciones.

Por este motivo considera se podía solicitar subvención al Inem para pago de mano de obra y seguridad social e invertirá en dichas excavaciones.

La Junta Plenamente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad solicitar subvención al INEM para este fin.

PROPUESTA DE PAGO
FACTURA FUEGOS
ARTIFICIALES

En las pasadas fiestas de agosto nos suministraron una colección de fuegos artificiales la firma Ayuso Riquelme de Mérida, fuegos que se encontraban en estado defectuoso.

El Sr. Alcalde informa que el representante de dicha firma ha solicitado el abono de la misma proponiéndole llegar a una solución puesto que era consciente de que dicha colección no estaba en condiciones para quemarla.

La Junta plenamente identificada con el problema acuerda que no procede abonar dicha factura y que se le comunique al interesado, proponiéndole que si lo desea puede comprobarlo personalmente ya que se dispone de un video grabado en el que se aprecia en el estado que se encontraban los fuegos artificiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Vocal Sr. Méndez y después de comprobar la relación de obreros que la oficina de colocación mando para los trabajos del Per, quiere hacer constar que admite mencionada relación con la composición de obreros, porque entiende que se ha realizado en base a unas normas que la oficina de empleo tiene marcada, pero que moralmente es injusto que se beneficien los



relacionados por entender que si no tienen
peonadas es por que realmente no les ha
interesado trabajar, y que existen gran numero
de familias numerosas mucho mas necesitados.

Intervienen todos y cada uno de los vocales,
uniendose todos en firmar igualmente su desconformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se IN
levanta la sesion siendo las veintituna horas
de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedaned

D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales

D. Manuel Jimou Limones

D. Ricardo Mendez Castaño

D. Ramon Mezias Rodriguez

Secretario Accidental

D. Coribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las dieciocho
horas treinta minutos del dia veintisiete ES

de noviembre de mil novecientos ochenta co
y cinco, se reunen en el Despacho Alcaldia de

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Pedaned D. Carlos Rodriguez Moreno,

los relacionados al margen al objeto

de celebrar sesion ordinaria, previa

convocatoria al efecto.

Se abre la sesion

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba SR
en la forma que aparece redactada. SR.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se dá lectura a escrito de la Consejeria de Edu
cacion y Cultura nos cede material deportivo,
consistente en un juego de porteria de baloncesto
con redes, un juego de postes de voleibol y dos
balones de minibasket.

Igualmente se da lectura a escrito de la Seccion



de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, por el que nos comunican que aceptan la vivienda sita en Plaza de España 7 para la ubicación de la biblioteca pública municipal y nos señalan las obras de acondicionamiento que hay que realizar.

SE INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido del IRYDA nota referida al año 1.984 de la contribución rústica por un montante de 189.162 ptas. Solicitada aclaración a dicho organismo resulta que de mencionada cantidad, 71.751 ptas corresponden a la contribución de los huertos familiares propiedad de la Entidad Local Menor y el resto a las zonas de alamedas y otras propiedades.

Asimismo informa que la cantidad a satisfacer en el presente ejercicio por amortización de los huertos, se eleva a 28.802 ptas.

te ESTUDIO CONCIERTO
ta COMPAÑIA SEVILLANA
ldia DE ELECTRICIDAD

Se da lectura a escrito de fecha 25 del corriente, relacionado con propuesta de concierto que presenta la compañía suministradora de energía eléctrica, para el pago de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales.

Tras amplia deliberación y estudio de la citada propuesta, se aprueba sin ninguna objeción en contra de los asistentes.

ba SOLICITUD DEL VOCAL
SR. MEGIAS RODRIGUEZ

Se da lectura a escrito presentado por el vocal Sr. Megias por el que solicita autorización de la Junta para desligarse en lo posible de las tareas que tiene encomendadas como Vocal de la misma, aludiendo motivos familiares, motivos que de una forma amplia expone verbalmente a la Junta, haciendo constar que esta situación sería por dos meses como máximo.

Plenamente identificados con los motivos que el Sr. Mezias argumenta se acuerda concederle la autorización solicitada, y responsabilizarse conjuntamente de las tareas que tenía encomendadas, el resto de los Vocales.

FIJACION DE FIESTAS
LOCALES PARA 1.986

Vista la petición que formula la Delegación de Trabajo y Seguridad Social, solicitando se fijen dos días de fiestas locales para el próximo año, la Junta tras deliberación acuerda por unanimidad fijar los días 15 de mayo y 16 de agosto.

REDACTAR PLAN DE
NECESIDADES PARA ENVIAR
A LA DIPUTACION

El Sr. Alcalde da lectura al borrador que ha confeccionado con las necesidades más urgentes de obras de infraestructura a realizar en el núcleo y que por su elevado coste y carencia de medios técnicos y materiales aconseja se solicite su realización a la Excm. Diputación Provincial.

Tras amplio cambio de impresiones y una vez corregidos algunos datos por sugerencias de los srs. Vocales, la Junta por unanimidad acuerda remitir a la Diputación el siguiente estado de necesidades de infraestructura:

1º.- Reposición de tramos de saneamiento y limpieza de pozos de registros y redes, así como dotar de nueva red a la urbanización existente en la Ronda Norte; todo ello con un coste aproximado de 6.500.000 ptas. CO

2º.- Dotar de red de abastecimiento de agua potable DE a parte de la urbanización de la Ronda Norte y TEC la totalidad de la Ronda Oeste. Esta última consta de 17 solares paralelos a mencionada ronda, que tienen en la actualidad saneamiento y calle. Valor estimativo 4.700.000 ptas.

3º.- Sustitución del alumbrado actual por ser insuficiente y de costoso mantenimiento, así como dotar de alumbrado público al parque construido recientemente

por el IRYDA y en las Ronda Norte y Oeste; todo ello por un montante de 3.100.000 ptas.

4º.- Reforma del Ayuntamiento con dotación de nuevos servicios, pintura de interiores, sustitución de puerta principal, colocación de reloj público y mobiliario para la mayoría de las dependencias así como colocación de rejas en ventanas y construcción de nave en patio para recoger herramientas y útiles de los diversos servicios. Importe de estas obras, 2.600.000 ptas.

5º.- Terminación del cerramiento del campo de fútbol y encajado de paramentos verticales existentes e incluso nivelación de terrenos y construcción de vestuarios. Valor aproximado, 3.400.000 ptas.

6º.- Traslado de bascula para ganado existente en los antiguos locales cooperativos a zona libre, con construcción de caseta para su ubicación. Valor aproximado 500.000 ptas.

7º.- Adecentamiento de la Plaza de España, dotándola de Jardines y reparación de la fuente existente, por un importe de 1.500.000 ptas.

8º.- Construcción de un paseo y Jardines en la Plaza de la Constitución, incluso alumbrado apropiado y bancos, con un valor de 1.218.500 ptas.

9º.- Construcción de un bloque de 20 nichos en el cementerio municipal por un montante de 400.000 ptas.

COLOCACION DE RED
DE PROTECCION EN EL
TECHO DE LA CASETA

Por el Vocal Sr. Mézias se explica que al practicarse deportes en la Caseta Municipal y principalmente el fútbol sala y ser la techumbre de placas de aluminio, se podía producir roturas en las mismas o abolladuras, por lo que propone la colocación de una red de plástico para evitar este problema, presentando presupuesto valorado en 69.768 ptas una vez aplicado el descuento.

La Junta tras deliberar acuerda que es un gasto excesivo y que hasta la fecha no se han producido

daños algunos, por lo que acuerda no colocar
mencionada red y destinar dicha cantidad a la
colocación de calzonas en los vestuarios y hogar
Juvenil.

PROPUESTA DE VENTA DE ALAMEDA

El Vocal Sr. Méndez, explica que una zona de
alameda propiedad municipal está en condiciones de
ser talada y que todo lo que sea aplazar el corte
es perdida para las arcas municipales. Plenamente
identificados con esta postura, se acuerda remitir
carta invitación a tres firmas madereras para que
presenten ofertas a partir de 400.000 ptas, dándose cuenta
en una próxima sesión de las mismas y la posible adju-
dicación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado el Sr. Alcalde manifiesta que ha
recibido petición verbal de la Asociación Cultural de
Barbaño, solicitando subvención para la cavalcata de
reyes y propone que como en años anteriores se le
concedían 65.000 ptas, propuesta que es aprobada por
los asistentes.

El Vocal Sr. Gimou explica que se ha ocupado e in-
augurado en cementerio y que los familiares del difunto
solicitaron se le vendiesen dos nichos contiguos, a lo
que se accedió una vez consultado con el resto de los vocales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende
de este acta de todo lo cual certifico.

r Srs. Asistentes
 c Alcalde Pedáneo
 r D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 de D. Ricardo Méndez Castaño
 de D. Manuel Gimou Simoes
 te D. Ramón Mezías Rodríguez
 te Secretario Accidental
 r D. Foribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las dieciocho
 horas treinta minutos del día veinti-
 seis de diciembre de mil novecientos
 ochenta y cinco, se reunieron bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno, los rela-
 cionados al margen, previa convocatoria
 al efecto y al objeto de celebrar
 sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
 INTERES

Se da lectura a escrito recibido de la firma
 Luis Vila de Barcelona, por el que remite factura
 para su aceptación correspondiente al pedido formulado
 con fecha 26 de noviembre relacionado con rotulos
 para las entradas de la localidad, cementerio y parque.

Así mismo se da lectura a escrito de la Conse-
 jería de Emigración y Acción Social, por el que
 nos conceden una subvención de 700.000 pesetas
 para obras de reforma y adaptación del Hogar del
 Pensionista. Escrito de la Consejería de Educación
 y Ciencia en contestación al remitido por esta entidad,
 reclamando subvención de 105.000 ptas que teníamos
 concedida para actividades culturales en el mes de mayo.

SUBASTA DE SOLARES
 DE LA RONDA NORTE

El Sr. Alcalde expone que ha recibido petición
 verbal de vecinos interesados en adquirir solares,
 petición que han formulado con posterioridad por
 escrito, existiendo en la actualidad ocho vecinos apuntados.

Como quiera que la zona que se pretende ena-
 jenar ha sido puesta en pública subasta con ante-
 rioridad en dos ocasiones y han quedado desiertos
 esos solares, propone que la próxima subasta salga
 exclusivamente el número de solares que vecinos

están interesados, y si llegada la hora de la misma, estos superan al número de solares, se proceda en consecuencia según marca la ley en estos casos.

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda iniciar expediente de enajenación de ocho solares, solicitando ratificación del presente acuerdo al Ayuntamiento de Montijo para posteriormente remitirlo a la Junta de Extremadura solicitando autorización. Acordándose igualmente que el pliego de condiciones sea idéntico al de las subastas anteriores.

CERRAMIENTO CASETA MUNICIPAL

Concluida la obra de solera, estructura y cubierta de la Caseta Municipal, obra costeada íntegramente por esta Entidad, nos vemos ante la imposibilidad de acometer el cerramiento de la misma, para ello el Sr. Alcalde informa que ha mantenido múltiples entrevistas con el Consejero de Deportes, siguiendo últimamente el compromiso formal de que subvencionaría toda o parte de la obra, para ello se ha confeccionado un presupuesto, memoria y planos por el arquitecto técnico municipal, presupuesto remitido en fechas pasadas.

Sin embargo y ante la posibilidad de que esta subvención se demore, estima sería conveniente ejecutar las obras directamente con unas condiciones que había pensado fueran las siguientes: Pasar relación de trabajos a realizar y planos a varias empresas constructoras para que formulen ofertas a la baja inferiores a 2.600.000 ptas.

Conceder un plazo de ejecución de tres meses con una entrega para acopio de materiales del 25% del total ofertado y liquidar el resto trimestralmente, o sea, en cuatro plazos.

Las obras estarán dirigidas por el arquitecto técnico municipal.

Tras larga deliberación y después de considerar que dichas condiciones pueden ofrecer un obstáculo a las empresas constructoras para que darse con la obra, por unanimidad se acuerda proceder de la forma que ha expuesto el Sr. Alcalde.

INCENTIVO A EMPLEADOS
CON MOTIVO DE LA NAVIDAD

Como ya viene siendo tradicional por estas fechas el Sr. Alcalde propone se conceda una gratificación económica a los empleados de la Entidad en lugar de la cesta, por considerar que de esta forma cada uno puede adquirirla según sus gustos, los srs. asistentes plenamente identificados con esta propuesta, acuerdan conceder por igual e independientemente del cargo que ocupan, la cantidad de 5.000 ptas a cada empleado.

AUMENTO SALARIAL PARA
EL EJERCICIO DE 1986

El Sr. Alcalde propone una subida salarial para los empleados del 8% a excepción de la persona que hace la limpieza en el Ayuntamiento, ya que al ser una cantidad muy baja considera que el trabajo realizado no está suficientemente retribuido, por lo que solicita para este caso concreto que fije la gratificación mensual en 3.000 ptas. La Junta por unanimidad acuerda aprobar dicho incremento, así como el del administrativo y encargado de recogida de basura, fijándolo ambos en un 8% más.

Los Vocales Srs. Jimou y Mendez, hacen referencia a la función que desempeña el aguacil siendo ambos coincidentes en que tiene descuidada la vigilancia, por lo que no son partidarios de incrementar el salario a este empleado, puesto que se le está dando una gratificación superior al sueldo base y a pesar de que a partir de enero vera incrementada su nómina, aun no revasará el líquido percibido mensualmente.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es

una postura recriminatoria y que se podria solventar con un toque de atencion al empleado y si despues de esta medida no surtia efecto, cabria la propuesta por ellos.

Sometido a votacion este punto se acuerda por CE. mayoría aplicar la propuesta sugerida por los Srs. Vocales, añadiendo que será de forma provisional y hasta tanto se compruebe una mayor eficacia en la función que desempeña el aguacil.

PETICION DE USO DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA

En este punto, tanto el Sr. Alcalde y Vocales coinciden en manifestar que son muchas las peticiones verbales de vecinos solicitando autorización para utilizar la cancha para la practica de deportes, PE sin embargo la Junta es partidaria de no conceder SA estas autorizaciones hasta tanto no se terminen DE las obras de cerramiento y se imaginen las instalaciones, asi como se dicten unas normas de uso de repetidas instalaciones.

INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO DESTINADO A BIBLIOTECA

El industrial Antonio Valades presenta presupuesto para ejecutar la obra de electrificación del edificio sito en el Plaza Mayor, 7, elegido por la Consejería para la instalación de una biblioteca pública municipal, examinado el mismo, EO por unanimidad se acuerda aceptarlo y encargar RE la ejecución del trabajo en el plazo mas breve posible. PE

ESTUDIO INVERSION SUBVENCION PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS

El Sr. Alcalde informa que recientemente ha sido concedidas subvenciones para obras de infraestructura por la Excm. Diputación Provincial, no figurando Barbaño en dicha relación. Interesado por este asunto me comunican que la subvención perteneciente a Barbaño estaba incluida en RE. Montijo, perteneciendonos la cantidad de 1.730.000 ptas. EX

Tras deliberación sobre la utilización de dichos FAM fondos se acuerda por unanimidad invertirla en DE

el cerramiento de la caseta caso de que la Consejería de Deportes no subvencione nada y caso contrario destinarlas para urbanizar la zona de la Ronda Norte.

CESE ARRIENDO BAR JUVENIL Por el arrendatario del Hogar Juvenil se comunica el deseo de rescindir el contrato a su vencimiento con un mes de antelación según se estipula en el mismo, la Junta acuerda aceptar el cese, así como abonarle la fianza depositada una vez se compruebe los útiles cedidos y 62.000 ptas que el arrendatario había adelantado para obras de reforma del edificio.

PETICION CONSEJERIA SANIDAD CREE UNA PLAZA DE ATS Y MEDICO TITULAR El Sr. Alcalde pone de manifiesto las múltiples quejas del vecindario en relación con la carencia de ATS, ya que el médico que actualmente pasa consulta ha suscrito un concierto con el Ayuntamiento para pago de desplazamiento y hasta la fecha está resuelto el problema en parte.

La Junta plenamente identificada con esta exposición, acuerda cursar protesta a sanidad por el abandono en que nos tienen sumidos y solicitar a dicho organismo una solución del problema.

CONTRATACION OBRAS REFORMA HOGAR DEL PENSIONISTA Como quiera que la Consejería de Emigración y Acción Social ha concedido una subvención de 700.000 ptas para obras de reforma del Hogar del Pensionista y el presupuesto remitido era notablemente superior, se acuerda encargar al aparejador municipal que redacte un nuevo presupuesto por las reparaciones más urgentes y adaptado a dicha cantidad, para posteriormente solicitar oferta a diferentes contratistas para realizar la obra.

RESCINDIR DERECHO DE EXPLOTACION HUERTO FAMILIAR QUE FUERA VECINO DE RODRIGUEZ El Sr. Alcalde expone que el vecino D. Diego Rodriguez Gonzalez, no reside en la localidad desde hace varios años, no explotando directamente el huerto, dos condiciones imprescindibles para tener derecho al mismo

28
y como quiera que dichos huertos han pasado a propiedad municipal, obrando la escritura pública en nuestro poder, nos dá derecho a rescindir el derecho a explotarlo por cuanto hay muchos obreros que carecen del mismo y son vecinos de la localidad, siendo su medio de vida el trabajo en explotaciones agrícolas por cuenta ajena, otro requisito que incumple el actual adjudicatario que tiene otro medio de vida completamente deligado a la agricultura.

La Junta Plenamente identificada con el Sr. Alcalde acuerda por unanimidad rescindir el derecho a explotar el huerto, así como que del presente acuerdo se envíe copia al interesado, advirtiéndole que desde primero de enero se abstenga de mandar a realizar cualquier tipo de labor a dichas tierras, ya que si fuere, perdería los gastos realizados.

CESION TERRENOS CONSEJERIA
OBRAS PUBLICAS PARA LA
CONSTRUCCION VIVIENDAS

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que ha visitado al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al que expuso problemas del núcleo relacionados con su consejería. El Sr. Serua, tras un cambio de impresiones le sugirió la posibilidad de construir seis viviendas de protección oficial, siempre que por la Entidad Local Menor se cedieran los solares de forma gratuita y libres de cargas, así como que se le remitiera un presupuesto de las necesidades más urgentes relacionadas con el saneamiento.

Seguidamente y tras deliberación la Junta Vecinal con el quorum exigido por la Ley acuerda:

1.º.- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y con destino a la construcción de seis viviendas sociales en Barbaño el siguiente solar:
Terreno libre señalado con el n.º 1 de 51.125 m²

que linda al Norte con camino de servicio de la acequia E-3-11; Este con carretera de Montijo Barbaño y depósito de agua potable; Sur, con Ronda Norte, hogar rural masculino y vestuarios; Oeste con camino de servicio de la acequia E-3-11.

En principio la cesión se hace de una forma amplia y por no existir solares de menor extensión global, quedando a elección de los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el designar el lugar más idóneo para la construcción de repetidas viviendas, quedando el resto del solar no ocupado por viviendas y viales como patrimonio de la Entidad Local Menor de Barbaño.

2º.- Autorizar a la mencionada Consejería para que pueda disponer de los terrenos que se le ceden gratuitamente en el momento su aceptación.

3º Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Barbaño, D. Carlos Rodríguez Moreno, titular del D.N.I. n.º 8.687.103, para que autorice con su firma tanto las escrituras públicas que se otorguen, como cuantos documentos sean necesarios para llegar al documento público.

4º Que se solicite del Ilmo. Sr. Registrador de la Propiedad de Mérida certificación acreditativa de que el solar número 1 descrito en este acuerdo figura a nombre de Entidad Local Menor de Barbaño y esta libre de cargas.

5º Que de este acuerdo se envíe certificación a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura en Mérida.

El Sr. Alcalde manifiesta que el problema que padecemos en cuanto a la carencia de ATS es grave y que ha mantenido conversaciones con el Director Provincial de la Salud y la ATS D.ª Eulalia Serrano

CONVENIO ATS

AYUNTAMIENTO Y VECINOS

de la Cruz para intentar resolverlo llegando a un acuerdo económico, ya que según esta la ley no tiene derecho a pasar consulta en Barbaño.

Como la Junta conoce las múltiples reuniones mantenidas con los vecinos y el deseo de los mismos de ayudar al Ayuntamiento a la hora de sufragar los gastos principalmente de desplazamiento de la ATS, propone a la misma que se le abonen la cantidad de 20.000 ptes mensuales a satisfacer conjuntamente el Ayuntamiento y Vecinos.

La Junta identificada plenamente con el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta y comunicarle a la Sra. Terrano el contenido del acuerdo para que a ser posible comience la consulta después de Reyes.

CONCIERTO INSS

AYUNTAMIENTO SOBRE

CAMARAS AGRARIAS

Se da lectura a escrito y propuesta de concierto remitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en relación con las cámaras agrarias que quedan a extinguir.

La Junta después de estudiar el contenido de dicho concierto acuerda por unanimidad aprobarlo y remitir copia del mismo al INSS.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
Alcalde Pedraño

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Simones

D. Ricardo Méndez Castaño
Secretario Accidental

D. Foribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las diecinueve horas del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación al efecto y bajo la presidencia del Alcalde Pedraño D. Carlos Rodríguez Moreno.

No asiste el vocal D. Ramón Mezías Rodríguez quien tiene justificada su ausencia.

Se abre la sesión

Se da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Por el Secretario se dio cuenta a la Junta de la correspondencia recibida destacando escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, relacionado con arreglo de caminos vecinales y accesos a la población, aludiendo que la realización de tales obras, esta condicionada al cumplimiento económico con dicho organismo de los colonos de la zona; acordándose remitir escrito de protesta por entender que los debitos posibles de los colonos con la C.H.G. son minimos, ya que son cobrados por la via de apremio y no tiene sentido que se condicione ambas cosas.

BASES PARA EL
ARRENDAMIENTO DE LA
HORMIGONERA MUNICIPAL

Se da cuenta que en la actualidad se venia arrendando la hormigonera municipal a vecinos para la realización de sus obras de una forma particular a razón de 1.000 pts. y día, no existiendo ningun tipo de compromiso por su parte con respecto al uso de dicha herramienta.

La Junta tras deliberación acuerda incrementar el alquiler a 3.000 pts. día y 250 pts. hora, con objeto de que los interesados se inclinen por el uso de la hormigonera por horas y no permanezca

días enteros en una obra determinada, así como hacerle firmar un documento al vecino en el cual se responsabilice de las averías que se produzcan por negligencia, haciendo constar igualmente que si la obra la realiza un albañil ajeno al propietario de la vivienda, la hormuiguera no se podría arrendar, puesto que lo pretendido es ofrecerle al vecino un servicio sin ánimo de lucro.

ESTUDIO SUBIDA RENTA
BAR HOGAR PENSIONISTA

El Sr. Alcalde propone que la renta abonada por el arrendatario del Bar del Hogar del Pensionista es la misma que se le fijó hace dos años y dado que los artículos expedido por dicho Sr. los ha incrementado en el presente ejercicio en un 3% y en la mayoría en un 50%, estima sería justo incrementar la renta en un 8% que corresponde a la subida del índice de la vida.

Tras deliberación se acuerda incrementar el 8% AR. con lo que la renta que tendrá que abonar a contar desde primeros de enero se fija en 4.320 pts. mes.

PROPUESTA NOMBRAMIENTO
NUEVO VOCAL JUNTA
VECINAL.

El Sr. Alcalde expone que como quiera que desde la dimisión del Vocal Sr. Espinosa, no se ha cubierto la vacante, sería conveniente hacerlo en estos momentos por entender que la acumulación de trabajo se hace cada vez mayor y resta mucho tiempo del hacer particular de los vocales y alcalde; proponiendo a la Junta el nombramiento como Vocal al vecino D. José Carrascal Guardado, con quien ha mantenido conversaciones en este sentido, estando interesado en ocupar dicho cargo.

La Junta tras breve deliberación, acuerda por mayoría aceptar la propuesta y comunicar el contenido de este acuerdo al Ayuntamiento de Montijo para que sea ratificado por el Pleno de su Corporación.



PLANTA BAJA

VIVIENDA DE MAESTROS

El Sr. Alcalde manifiesta a la Junta que puesto que los altos de la vivienda de maestros sita en la Plaza de España, 7 van a ser utilizados para la instalación de una biblioteca pública municipal, ya que ha sido aceptado el citado edificio por la Consejería de Cultura, se podría instalar en los bajos una guardería infantil.

Después de intervenir todos y cada uno de los miembros de la Junta Vecinal se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se estudie si la implantación de esta guardería iba a contar con el respaldo de los vecinos y por otro lado se expuso que dichos locales es conveniente el mantenerlos en principio cerrados, pues de todos es conocido que surgen imprevistos y actos culturales, tales como cursillos y otros que no se pueden hacer por carecer de dependencias.

ARRENDAMIENTO BARRA

HOGAR JUVENIL

Habiendo cesado el arriendo de la barra del hogar juvenil se hace necesario darle una utilidad al citado inmueble dada las inversiones realizadas en el mismo que hacen en la actualidad que sea el mejor local de que se dispone en el núcleo.

Intervienen todos los componentes de la Junta llegándose a la conclusión que antes de dictar unas normas y hacerlas públicas para que arrendarse de nuevo, sería conveniente informarse detalladamente de la documentación necesaria para que la explotación sea legal sugiriendo la posibilidad de que como el local es de propiedad municipal, se tramitara la documentación de apertura a nombre del Ayuntamiento, por lo que queda este asunto pendiente de dicha información dándose cuenta en una próxima sesión.

CERRAMIENTO POZO

AGUA POTABLE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Vocal Sr. Gimón interviene para manifestar que la situación del actual pozo de agua potable ofrece un serio peligro por tener el brocal a 30 cms.

del suelo y practicamente al lado de las escaleras de acceso al recinto, proponiendo se proceda a taparlo con una plancha bien de hierro o madera.

La Junta plenamente identificada con el asunto acuerda tapar en pozo en la forma expuesto, solicitando a tal efecto presupuestos antes de acometer la obra.

SOLICITUD DE CORTE
DE ALAMEDA

El Sr. Alcalde informa que ha presentado en el Distrito Forestal de la Consejería de Agricultura, solicitud para talar unos 2.000 pies de eucaliptos existentes en el margen derecho del Rio Guadiana a la altura de Barbaño, por lo que da cuenta a la Junta, ya que en la sesión anterior se aprobo el citado corte y se adjudico al maderero D. Ismael Garcia.

ESTUDIO ESCRITO DEL
DIRECTOR GRUPO ESCOLAR

Se da lectura a escrito presentado por el Director del Colegio Publico en la que pone en conocimiento de la Junta los ultimos actos de gamberrismo e intentos de robo, solicitando se termine de instalar en cerramiento con mallas de alambre en el patio de las escuelas.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y encargar a D. Pedro Girou la realizacion de dichos trabajos.

ESTUDIO ESCRITO ENCARGADA
CONSERVACION CEMENTERIO

Se da lectura a escrito presentado por D^a Emilia Parreño, encargada de la custodia y conservación del cementerio, proponiendo a la Junta se adquiriera un lavabo, toalla y jarro para la sala de autopsia, asi como otros utiles para la capilla y recinto.

La Junta tras breve deliberación acuerda adquirir dichos utiles por considerarlos totalmente imprescindibles.

SUBVENCIÓN FIESTAS
CARNAVALES

Recibida petición de la Asociación Cultural de Barbaño para solicitar fondos destinados a la organización de las fiestas de carnavales, se acuerda concederle la cantidad facilitada en año anterior incrementada en un 8%.

LICENCIA DE OBRAS

Mua vez informada por el Arquitecto Técnico Municipal la obra solicitada por el vecino D. Santos Moreno Benitez, la Junta acuerda concederle la licencia de obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado interviene el nuevo Vocal Sr. Carrascal que asistia como observador, para interesarse por la limpieza de calles y por la colocación de tapas rotas en los pozos de registro, contestando el Sr. Alcalde que se procederia a subsanar estas anomalías.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodriguez Moreno

Vocales

D. Manuel Jimón Jimones

D. Ricardo Mendez Castaño

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Eoribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las diecinueve horas del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

No asiste una vez mas el Vocal Sr. Mezias Rodriguez, por lo que se acuerda remitir escrito para que informe de los motivos de sus reiteradas falta a sesiones.

Se dá lectura al acta de la sesión

anterior, aprobándose en la forma que aparece en la redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se da lectura a moción remitida por el Ayuntamiento de Montijo relacionada con el incumplimiento de construcción del CENTRO DE SALUD, solicitando apoyo para reivindicar la ejecución del mismo. Prestando la aprobación del mismo todo los componentes de la Junta Vecinal, por cuanto este Centro beneficiaría a toda la comarca.

Igualmente se da lectura a escrito de la Consejería de Educación y Cultura en el que deniegan subvención para adquirir material musical para la agrupación local de coros y danzas, S.C.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de escrito cursado al Consejo Asesor de la Junta de Extremadura, solicitando información sobre la incompatibilidad o no del actual Secretario para ejercer las funciones que hasta ahora venía realizando.

Así mismo se da cuenta de la remisión a la Excm. Diputación Provincial de Presupuesto para el cerramiento de la Caseta Municipal.

Igualmente el Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relacionada con la reparación de caminos vecinales y accesos a Barbaño, manifestándole que los presupuestos están aprobados y que se está a la espera de adjudicar dichas obras.

También informa que las Ruinas Romanas de Torre Aquila, van a recibir una subvención de 7 u 8 millones de pesetas para proceder al cerramiento de dichas excavaciones.



CAMPEÑINOS EXTREMEÑOS

Se da lectura a escrito de la Unión de Campesinos Extremeños, en el que expone brevemente los motivos de las movilizaciones y huelgas, basados principalmente en los cultivos de tomate, gas-oil, seguridad social agraria y Confederación Hidrográfica del Guadiana.

En la breve deliberación se acuerda solidarizarse con las reivindicaciones que propone y si fuera necesario prestar el apoyo moral necesario por considerar justas las peticiones que formulan, no tomando ninguna medida encaminada a promover cualquier tipo de acción, ya que se entiende es misión del Sindicato.

SOLICITUD FAMILIA
ALVAREZ

El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido petición verbal de la familia Alvarez, para que se le vendieran dos nichos consecutivos al que adquirieron en fechas pasadas, con el propósito de hacer un panteón familiar.

La Junta tras deliberación acuerda no acceder a lo solicitado ya que el número de nichos vacíos es escaso y se carece de recursos económicos para afrontar la construcción de un nuevo bloque, si bien se acuerda igualmente ofrecerle terrenos en zona determinada del recinto para que puedan construir por su cuenta el panteón solicitado, siempre y cuando la dirección de las obras correrá a cargo del Arquitecto Técnico Municipal.

PROPUESTA PARA PROMOVER
CREACION ASOCIACION
PADRES DE ALUMNOS

El Sr. Alcalde expone que sería conveniente la creación de una asociación de padres de alumnos, aludiendo razones suficientes que aconsejan la misma.

Intervienen los Srs. Vocales haciendo referencia que en fecha reciente el Director del Colegio convocó a los padres de alumnos para que creara dicha asociación, no encontrándose en ese momento el

respaldo de los padres, puesto que hasta la fecha no se ha realizado nada en este sentido.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para manifestar que esto puede haber ocurrido por falta de información de los padres y que se interesaría por entrevistarse con la Asistente Social de Montijo para que pudiera dar una charla a los padres de cuales son las funciones de dicha asociación, proponiendo que se deje el asunto sobre la mesa hasta tanto se observe la respuesta del vecindario una vez se le informe.

CREACION ESCUELA MUNICIPAL INFANCIA

El Sr. Alcalde informa que ha recibido propuesta de una vecina interesada en dirigir una escuela municipal de infancia o guardería, en respuesta al interés que tiene esta Alcaldía de crear este servicio y que quedo reflejada en la sesión anterior.

Tras amplio cambio de impresiones y despues de intervenir todos y cada unos de los miembros de la Junta Vecinal se acuerda lo siguiente:

- 1º) El Local sera cedido gratuitamente por el Ayuntamiento y estara ubicado en la planta de la vivienda sita en Plaza Mayor, 8.

- 2º) Los gastos de luz y agua correran a cargo del Ayuntamiento.

- 3º) La conservación y mantenimiento del local cedido, sera competencia de la persona que este al frente de la escuela infantil.

- 4º) Se publicará por los medios habituales la creación de esta escuela para que puedan acceder todas las personas que esten interesadas y que esten en posesión al menos del título de graduado escolar.

- 5º) Se dictaran normas en su momento, encaminadas a la organización y desarrollo de dicha escuela.

- 6º) La persona encargada de la escuela,

quedara obligada a llevar la dirección de la biblioteca pública municipal.

7º) La cuota impuesta a cada alumno será objeto de aprobación por el Ayuntamiento, que junto a los ingresos producidos por la biblioteca, serán los recursos económicos con que cuenta esta persona.

8º) Será responsabilidad de esta persona, la custodia y cuidado de los niños a su cargo.

9º) El equipamiento y pequeño material necesario se solicitará a los organismos competentes.

ESTUDIO ESCRITO
CAJA DE AHORROS
DE BADAJOZ

Se da lectura a escrito recibido de la Caja de Ahorros de Badajoz por el que da respuesta al enviado por la Entidad, solicitando subvención económica para la adquisición de cuatro bancos y seis papeleras, en base a la política que están llevando otras entidades bancarias como contrapartida por tenerle confiado los fondos municipales.

La respuesta a esta petición ha sido negativa por lo que el Sr. Alcalde propone trasladar los fondos a la Caja de Ahorros de Plasencia que en principio nos ha brindado los referidos bancos. Tras deliberación y por unanimidad se acuerda trasladar los fondos municipales a la Caja de Ahorros de Plasencia.

SOLICITUD DEL VECINO
JUAN LLAVADOR

Se da lectura a escrito presentado por el vecino Juan Llavador por el que solicita se le ceda en arriendo el aprovechamiento de hierbas de una zona de alameda colindante al río Guadiana. La Junta acuerda denegar la solicitud por tratarse de un bien público y publicarlo en el tablón de anuncio el citado arriendo a razón de 10.000 pts. hectarea. al alza.

DISTRIBUCION CARGOS
JUNTA MUNICIPAL

Tras la incorporación del Sr. Carrascal como nuevo Vocal, se hace necesaria una reestructuración de los cargos que hasta la fecha tenían

recomendados los Vocales.

Tras amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad fijar los siguientes cargos a los Vocales y Alcalde:

Manuel Jimou Limones.- Trabajo, Plan de Empleo Rural, Agricultura y Comercio.

Ricardo Meudez Castaño.- Vivienda Urbanismo y Servicios Públicos.

Ramón Megias Rodríguez.- Juventud y Deportes, Industria y Energía.

José Carrascal Guardado.- Sanidad, Beneficencia, Emigración y Acción Social y Enseñanza.

Carlos Rodríguez Moreno.- Administración, Tráfico, AD
Protección Civil, Hacienda y Fiestas Populares CA

ADQUISICION DE UNA
FOTOCOPIADORA

El Sr. Alcalde informa que aunque se ha llevado a sesión en varias ocasiones este tema y en todas por mayoría se decidió no adquirirla, ha creído oportuno tratar de nuevo la posible adquisición de la fotocopidora, en base a que se está comprobando por el volumen de documentos que hay que fotocopiar en régimen interno que es necesaria, así como de peticiones de vecinos que se ven obligados a desplazarse a Montijo o Puebla para hacer una simple fotocopia.

Interviene el Sr. Jimou para pronunciarse a favor de la adquisición como en anteriores ocasiones y para dejar patente el servicio que se le presta al vecindario en sí.

La Junta plenamente identificada con el tema acuerda solicitar de tres firmas comerciales, paseu ofertas y demostración de máquinas y a la vista de los resultados decidirse en consecuencia.

MEDETA TOMAR PROPIETARIO
DIPUTACIÓN
COM DE BADAJOZ AVERIADOS

Por el encargado de la toma de lectura de contadores, se informa a la Junta de que existen

un gran número de vecinos que tienen sus contadores parados por avería y que a pesar de insistir reiteradas veces para que lo sustituyan o reparen, no ha dado resultado alguno.

La Junta a la vista de las pérdidas que estas faltas de ciudadanía tienen para el correcto funcionamiento del servicio, acuerda, pasarle una cantidad superior al mínimo a cada vecino que tenga el contador parado y que estaría en base a la medida de consumo de las dos viviendas anteriores, con objeto de obligarle de esta forma a que repare el contador.

ADQUISICION DE UNA
CAJA DE CAUDALES

El Sr. Alcalde explica que apesar de que se procura tener la menor cantidad de dinero posible en la recaudación, existen días que no es posible ingresar el dinero recaudado en la jornada, siendo un peligro dejarlo en los cajones de la mesa, por lo que propone se adquiriera una caja de caudales para empotrar en la pared, con lo que se resuelve el problema planteado.

PLIEGO DE CONDICIONES
ARRIENDO BARRA DEL
BAR JUVENIL

La Junta por mayoría acuerda adquirir mencionada Caja. El Sr. Alcalde propone se saque de nuevo a información pública el arriendo de la barra del Hogar Juvenil, por cuanto es el mejor local que dispone la comunidad y de seguir cerrado el deterioro iba a ser luego costoso repararlo, por lo que propone se publiquen unos bandos con sujeción a las siguientes condiciones mínimas:

- 1º) Depósito de fianza de 30.000 ptas.
- 2º) Periodo de contrato de un año renovable, siempre que por algunas de las partes no se exprese el deseo de rescindirlo con una antelación de tres meses de su vencimiento.
- 3º) Los gastos de luz y agua seran por cuenta



del adjudicatario, siempre y cuando en el salón cultural no tengan instaladas máquinas recreativas, si así fuere la asociación tendría que abonar 2.000 ptas cada dos meses al adjudicatario del Bar.

4º) La renta mensual se fija en 6.000 ptas.

5º) Si en cualquier momento se comprobaba por el Ayuntamiento una falta de higiene y condiciones sanitarias, así como anomalías en la explotación del local, se reserva el derecho de rescindir el contrato en ese momento, sin necesidad de cumplir lo estipulado en la cláusula 3ª.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Méndez se interesa por los desperfectos que hay en el cerramiento del campo de fútbol así como las puertas al recinto que están constantemente abiertas. Contesta el Sr. Alcalde ya que no asiste el Vocal de deportes, para que se requiera al mismo y ordene tapar los huecos y colocar cerraduras en la puerta de entrada.

También se interesa el Sr. Méndez por la vigilancia de menores que con escape de aire comprimido causan desperfectos en bienes públicos y son un verdadero peligro para la comunidad ya que hacen uso del arma en las calles del núcleo.

Igualmente se expone que es necesario realizar una poda y limpieza de alamedas cortadas en años anteriores, contestando el Sr. Alcalde que se solicitara al INEM subvención para realizar este tipo de trabajo, ya supone unos gastos que el Ayuntamiento no puede afrontar.

Se acuerda colocar bandos en el tablón de anuncio y lugares de costumbre relacionados

con las normas impuestas para la de nichos en el Cementerio Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidos horas de la que se extiende la presente de todo lo cual como Secretario Certifico.

le Sr. Asistentes

ue Alcalde Pedáneo

os D. Carlos Rodriguez Moreno

Vocales

r D. Manuel Gimou Jimones

o D. Ricardo Mendez Castaño

er D. Ramon Mejias Rodriguez

a D. José Carrascal Guardado

e Secretario Accidental

el D. Foribio Perez Rodriguez

en Barbaño siendo las veinte horas treinta minutos del dia dos de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodriguez Moreno, al objeto de celebrar sesion ordinaria para lo cual habian sido previamente citados.

Se abre la sesion

Leida por mi el Secretario el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada

la CORRESPONDENCIA INTERES

Se da lectura a escrito del Servicio Territorial de la Consejeria de Educacion y Cultura, relacionado con bonificacion del 50% del precio de entradas a cualquier tipo de alumnos, en las actividades programadas por la Consejeria y el Ayuntamiento.

Escrito del INEM, por el que conceden 290.000 pts. para mano de obra, para trabajos

a realizar acogidos al Plan de Empleo Rural.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido conversaciones con el Sr. Alcalde de Montijo, encaminadas al pago del gastos suutuario correspondiente al coto de caza de Barbaño de los años 1.984 y 85, obteniendo impresion favorable en el sentido de que se hara efectivo en breve este pago.

Iguualmente ha visitado la Diputacion para interesarse por la subvencion solicitada para el Peerramiento de la Caseta Municipal, indicandole que podemos solicitar oferta para su ejecucion ya que esta concedida, aunque la transferencia se retrasara algun tiempo.

Que el actual adjudicatario de la Barra del Hogar del Pensionista propone atender exclusivamente a los pensionista para poder legalizar su situacion.

ESTUDIO ESCRITO
PRESENTADO PEÑA
TAURINA DE BARBAÑO

Se da lectura a instancia presentada por un grupo de vecinos que estan en tramites de crear PE y legalizar una peña taurina, solicitando terrenos SC para ubicar una plaza construida con madera. A

La Junta tras amplio cambio de impresiones acuerda ceder el terreno necesario fuera del recinto del campo de futbol con el condicionante que si la entidad necesitara dichos terrenos para otros fines, se tendria que trasladar su ubicacion. Asi mismo se acuerda que el terreno existente en el campo de futbol es mas apropiado, por lo que se le cederia siempre y cuando la Federacion de Futbol autorice tal ubicacion.

POSIBLE SUBVENCION
INSTRUMENTAL GRUPO
COROS DANZAS

El Sr. Alcalde da cuenta de que se han cursado escritos a distintos organismos solicitando subvencion FIE para adquirir instrumental para el grupo de coros y danzas locales, recibiendo respuestas negativamente

de todos, por lo que propone que se dote suficientemente la partida correspondiente del presupuesto al objeto de subvencionar tal adquisición que en principio estaria proxima a las 150.000 pts.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde exigiendole a la monitora un compromiso escrito relacionado al mantenimiento y conservacion del material que se le entrega y que sera siempre de propiedad municipal.

El Sr. Carrascal da cuenta del peligro que ofrecen los pozos abiertos en los huertos colindantes al casco urbano, ya que carecen de brocal o proteccion alguna siendo una zona muy frecuentada por los niños, proponiendo se envíe escrito a todos los propietarios requiriendoles para que construyan un brocal o tapen el hueco con plancha de hierro o madera.

La Junta plenamente identificada con el problema acuerda remitir carta a los propietarios en ese sentido.

El Sr. Alcalde informa de la experiencia que se esta llevando a cabo en Montijo que vienen proyectando peliculas culturales e infantiles con un presupuesto medio que puede oscilar entre 3.500 a 7.000 pts. y que han tenido una excelente acogida por todo los sectores.

Que teniendo en cuenta las peculiares características de Barbaño, considera acertada esta actividad que se podia realizar en el salon del Hogar Juvenil.

La Junta plenamente identificada acuerda poner en practica la proyeccion de peliculas infantiles y segun se observe la respuesta, en lo sucesivo traer tambien para adultos.

El Sr. Alcalde da lectura al boceto de programa confeccionado conjuntamente con el Ayuntamiento de Montijo y que en resumen es el siguiente:

POZOS COLINDANTES

CASCO URBANO

PROYECCION PELICULAS

SUBVENCIONADAS POR EL

AYUNTAMIENTO

FIESTA SAN ISIDRO

Se pretende potenciar al máximo la tradicional Romería de San Isidro con importantes premios IN y atracciones. CO

Los actos empezarian con el recibimiento de los romeros por la Banda de Cornetas y Tambores y Majoretas de Barbaño a las 10 de la mañana. Procesión de San Isidro a las 11, en colaboración con la Parroquia de Barbaño y la Cámara Agraria de Montijo. A las 12 gran concurso de carrozas engalanadas al estilo tradicional con premios de 20.000, 10.000 y 5.000 pts, así como concurso de caballos con premios de 10.000, 5.000 y 2.500 pts. todo ello en la Alameda del Río Guadiana.

A continuación actuación del grupo de Coros ME y Danzas de Barbaño y Agrupación Azula de Montijo en el mismo lugar. AD. HC

A las 2 aproximadamente concurso de tortilla de patatas con premios de 5.000, 3.000 y 1.500 pts y el resto de la tarde estaría amenizada por un conjunto musical en la Caseta Municipal.

Esta es la programación a grandes rasgos que propone el Sr. Alcalde, informando que estarán patrocinados todos los actos por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Entidad Local Menor de Barbaño, Ayuntamiento de Montijo Cámara Agraria de Montijo y Cajas de Ahorros de Badajoz y Plasencia. AD. F

La Junta tras deliberación acuerda dar aprobación a la propuesta presentada e iniciar los trabajos de publicidad y organización de todos los actos.

A la vista de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los vecinos Francisco Quiterio Blanco, Ramon Mejias Rodriguez y las que se encuentran debidamente informadas por el Arquitecto Técnico Municipal se acuerda por

APROBACION LICENCIAS DE OBRAS

unanimidad su aprobación.

INVERSION SUBVENCION
CONCEDIDA POR EL INEM

En relación con lo informado en correspondencia sobre la concesión por parte del INEM de 290.000 pts. para mano de obra, la Junta por unanimidad acuerda realizar las obras de pavimentación el Río y Carretera de Lobou, colocación de bordillos y aceras, encargando al arquitecto técnico municipal que redacta la correspondiente memoria y presupuesto de estas obras, así mismo se acuerda solicitar a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda subvención para materiales, ya que las características de la obra exigen un tanto por ciento elevado para este concepto.

METODO EMPLEAR
ADJUDICACION BARRA
HOGAR JUVENIL

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se da lectura a la relación de aspirantes compuesta por D. Diego Millan Rodriguez Gonzalez, D. Martinez Gomez Marquez y D. Ginez Parra Lopez. Tras deliberación se acuerda no admitir en principio la solicitud de D. Ginez Parra Lopez por no ser vecino y sortear el puesto entre los dos restantes y caso de que por motivo quedara desierto, se admitiría al tercer solicitante.

ADJUDICACION HUERTO
FAMILIAR

Se da lectura a la relación de aspirantes para explotar un huerto familiar advirtiéndose que un porcentaje elevado no cumplen los requisitos exigidos en las bases, por lo que la Junta tras deliberación admite únicamente las solicitudes de Juan Alvaroz Rufian, Joaquin Serrano Perez y Federico Gomez Marquez, acordándose igualmente que la adjudicación se realice por sorteo entre los tres candidatos.

ADJUDICACION PUESTO
ENCARGADA GUARDERIA
INFANIL

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que este asunto se debería dejar sobre la mesa hasta tanto tenga preparado todos los estatutos de la Guardería, por lo que la Junta

considera prudente esta medida.

CONTRATO ARRENDAMIENTO
TIERRAS DE LAS ALAMEDAS

Se da cuenta que el pasado día 26 de marzo se procedió a la apertura de pliegos para tomar parte en el arriendo de dos hectáreas aproximadamente de terrenos colindantes al Río Guadiana, D. recayendo la adjudicación en el vecino Juan D. Llavador.

La Junta aprueba y como ampliación a las bases que rigieron la subasta, las siguientes condiciones:

Contrato renovable anualmente con un periodo máximo de tres años y conceder una moratoria en el pago del 50% hasta el 30 de mayo y el resto hasta el 31 de Julio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Megias se interesa por la reparación de la puerta de acceso al campo de fútbol, contestándole el Sr. Alcalde que como quiera que es un asunto de su competencia que de las ordenes oportunas para que proceda a su reparación.

El Sr. Meudez desea saber cual ha sido el motivo que ha aconsejado dejar la inauguración del Parque Infantil el día 19 de abril, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se ha fijado esa fecha por considerar que el tiempo es mas propicio climatologicamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimou Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Mejías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Eribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día tres de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habian sido previamente citados.

Se abre la sesión

Leída por mi el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

de ADJUDICACION DEFINITIVA

de SOLARES RONDA OESTE

El Sr. Alcalde informa que transcurrido el plazo reglamentario de la adjudicación provisional de los solares sitos en la Ronda Oeste, habiendose publicado la relación de adjudicatarios resultantes del acta de subasta sin que hasta la fecha se haya presentado reclamación alguna, la Junta por unanimidad acuerda: 1º Elevar a definitiva la adjudicación en la forma que aparece en el acta de la subasta. 2º Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, para que en nombre y representación de la Entidad Local Menor, firme las correspondientes escrituras públicas a favor de los titulares de solares ante el Notario de Montijo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Simoes

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramon Mezias Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Eorihio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintinueve horas y treinta minutos, del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Se da lectura a escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social por el que solicita certificación de las obras del Hogar del Pensionista para poder enviar la subvención concedida.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Montijo, por el que abonaran la parte que corresponde a la demarcación de Barbaño, del coto de eaza en concepto de gastos suuntuarios.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Consejero de Educación y Deporte ha concedido 1.000.000 pts. para el cerramiento de la Caseta Municipal, así mismo da cuenta que las escrituras públicas de todos los solares que se han vendido están firmadas por el y que solo resta que los interesados se personen en la Notaría para proceder a firmarlas y obtener el documento acreditativo de la propiedad adquirida.

ESTUDIO ESCRITO

PARROCO DE TORREHAYOR

Se da lectura a escrito remitido por el Parroco de la vecina localidad de Torre Mayor en el que solicita la cesión gratuita de la escuela capilla sita en el paraje denominado Las Veguitas y propiedad de esta entidad.



A su solicitud adjunta escrito de la Dirección Provincial de Estructuras Agrarias a quien le había solicitado con anterioridad el citado inmueble.

El objeto de esta solicitud viene motivado por el deseo de celebrar la festividad de San Isidro en dicha capilla, comprometiéndose a adecentar todo el inmueble.

La Junta tras amplio cambio de impresiones y consideraciones de acuerdo adoptado en sesión anterior, por unanimidad acuerda denegar la petición formulada por estar en trámite el expediente para su puesta en venta de todo el edificio, así mismo se acuerda se remita certificación del presente acuerdo al Sr. Cura Parroco de Torremayor.

SOLICITUD SUBVENCIÓN
PEÑA TAURINA

Se da lectura a escrito presentado por la Peña Taurina local por el que solicitan una subvención de 300.000 pts. para celebrar una fiesta de vaquillas con motivo de San Isidro, comprometiéndose a devolver a la entidad el 50% una vez realizado el festejo. La Junta tras discutir ampliamente el tema acuerda por unanimidad concederle una subvención de 100.000 ptas siempre y cuando las reses sacrificadas una vez termine el espectáculo, sean para el consumo de la población y de 80.000 pts si se venden al matadero. Se advierte a los directivos de la citada Peña, que deberán contar con los permisos exigidos por la legislación vigente en estos casos.

ADJUDICACIÓN OBRAS
CASETA MUNICIPAL
HOGAR PENSIONISTA

Terminado el plazo de admisión de proposiciones para ejecutar las obras de cerramiento de la Caseta Municipal y obras de reforma y acondicionamiento del Hogar del Pensionista, se citó para que asistieran a sesión a los dos licitadores en dichas obras. Se estudian los presupuestos presentados y a la vista de los mismos se acuerda por unanimidad adjudicarle la obra



del Hogar del Pensionista a D. Cristobal Cauo por un total de 805.543 pts. de las que la Consejeria de Emigracion y Accion Social aporta 700.000 Ptas y el resto el Ayuntamiento, y adjudicar la obra del cerramiento de la Caseta a D. Diego Lechon por un montante de 3.133.081 pts. de las que 1.750.000 pts. aporta la Diputacion, 1.000.000 la Consejeria de Educacion y Deportes y el resto el Ayuntamiento, las obras deberan estar terminadas para ultimo de mayo la del Hogar y antes del 15 de agosto la de la Caseta.

PROYECTO DE ORDENANZA
DE POLICIA Y BUEN
GOBIERNO

Se da lectura el proyecto de ordenanzas de policia y buen gobierno que se compone de 17 capitulos con el siguiente contenido: Regimen administrativo, Derechos y obligaciones de la Poblacion, Festividades religiosas, Festividades profanas, Espectaculos publicos, de la mendicidad, de la embriaguez, seguridad personal, de la vigilancia en el duelo, incendios y otros siniestros, limpieza publica sanitaria, banos y piscinas, policia sanitaria, establecimientos molestos, establecimientos alimenticios, jardines y parques, rotulacion de calles y numeracion de edificios y edificaciones ruinosos.

La Junta tras amplio cambio de impresiones acordó aprobar dicho proyecto por unanimidad.

PETICION DEL PRODUCTOR
DE ESTA ENTIDAD
D. JACINTO ALVAREZ

El productor D. Jacinto Alvarez, cumpliendo deseos de la Junta Vecinal propone que por encargarse de la apertura, cierre y vigilancia del parque infantil solicita una gratificacion de 250 pts. hora. La Junta despues de intervenir todos y cada uno de sus componentes llegaron a la conclusion que seria mas conveniente darle una gratificacion anual sin tener en cuenta las horas que realice, acordando fijarla en 90.000 pts. anuales comunicandoselo al interesado que se encontraba presente para

que manifestara su conformidad o no, a lo que contesto afirmativamente.

PRORROGA ARRIENDO
APROVECHAMIENTOS
DE HIERBAS

El Sr. Alcalde informa que ha recibido petición verbal de los actuales adjudicatarios del aprovechamiento de hierba en el sentido de renovar por un año más el aprovechamiento de las hierbas de la Alameda ya que son los únicos ganaderos del núcleo.

La Junta por unanimidad acuerda concederle la prórroga solicitada incrementando en un 8% el valor del arrendamiento y con el condicionante de que Entidad Local Menor podrá arrendar las alamedas para instalar colmenas y de acatar la celebración de la romería de San Isidro en la zona que tienen arrendada sin pedir indemnización alguna.

BLANQUEO FACHADAS
ABANDONADAS

El Sr. Alcalde propone se obligue a los propietarios de viviendas cuyas fachadas ofrecen un estado de desidia y abandono, a que las vuelvan y adecuenten.

La Junta plenamente identificada con la propuesta acuerda se envíe escrito a los vecinos afectados y caso de no dar resultado esta medida, se proceda a su blanqueo con personal municipal y se le pase el cargo de los trabajos realizados.

CONTRIBUCIONES SOLARES
SIN EDIFICAR

Igualmente el Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente imponer una contribución a aquellos solares que están sin edificar por considerar que con esta medida, se conseguiría una ejecución de las obras más rápidas.

La Junta tras debatir el asunto ampliamente, considera que se incumpliera el pliego de condiciones que rige en la subasta de dichos solares, por lo que acuerda por unanimidad no implantar dicha contribución.



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985

Fue presentada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.985 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja al 31 de Diciembre de 1985...	1.721.447
Restos por cobrar en igual fecha	306.322
Suma	2.027.769
Restos por pagar en igual fecha	192.093
Superavit	1.835.676

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR

Se da lectura a escrito remitido por la Dirección del Colegio Público de Barbaño por el que solicita se nombre a un representante de la Junta Vecinal en el Consejo Escolar, la Junta por unanimidad acuerda nombrar a D. José Carrascal Guardado, Vocal que ejerce la comisión de cultura.

SUBVENCION CLAUSURA SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA

Igualmente se da lectura a escrito de la Dirección del Colegio Público de Barbaño, solicitando subvención para los actos programados con motivo de la clausura de la Semana de Extremadura en la escuela, la Junta tras corta deliberación acuerda subvencionar con quince mil pesetas dichos actos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number '129'.

Sr. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Jimón Limones
 D. Ricardo Méndez Castaño
 D. Ramón Mezias Rodríguez
 D. José Carrascal Guardado
 Secretario Accidental
 D. Foribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintuna horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que fueron previamente citados.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA INTERES

Se da lectura a Telegrama recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta justificando su ausencia a la Romería de San Isidro.

Escrito de la Dirección General de Correos, comunicando el número de código postal que le corresponde a Barbaño, 06499.

Certificación de acuerdo del Ayuntamiento de Montijo por el que se comprometen a sufragar al 50% los gastos originados en la Romería de San Isidro.

INFORMACION ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que en la sesión plenaria de la Excmo. Diputación del día 27 de mayo, ha sido aprobada una subvención de 2.662.466 ptas, correspondiente a la obra n.º 175/86 para el cerramiento de la Caseta Municipal por adjudicación directa.

Así mismo informa que en fecha próximas pasara personal del servicio de aguas del Ayuntamiento de Montijo, con un equipo para detestar las averías de la red.

Igualmente hace referencia a la aprobación del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Montijo por haberse tratado en el mismo las cantidades que le pertenecen a esta Entidad por la aportación estatal, no estando de acuerdo con lo aprobado, por lo que en dicha sesión se aprobó celebrar una reunión

conjunta para especificar claramente lo que legalmente le corresponde a la Entidad Local Menor de Barbaño.

RENUNCIA AL CARGO
SECRETARIO ACCIDENTAL

El Secretario accidental que actualmente ejerce las funciones de administrativo y Secretario, presenta su dimisión irrevocable al cargo que desempeña, aludiendo problemas legales del cargo principalmente el de administrativo, ya que dicho puesto tiene que ser convocado por concurso oposición y la Secretaría le corresponde por ley llevarla el Secretario del Ayuntamiento de Montijo.

La Junta a la vista del informe presentado, acuerda por unanimidad aceptar la dimisión y solicitarle una prórroga para que siga ejerciendo dichas funciones, hasta tanto se tramite el expediente de provisión de plaza, propuesta que es aceptada, imponiéndose la condición de que la fecha tope será la del 31 de diciembre de 1986, periodo que se supone será necesario para contar con un funcionario en propiedad.

ESTUDIO ESCRITO
PEÑA CAZADORES

Se da lectura a instancia suscrita por la sociedad de cazadores de Barbaño, por el que solicitan tres trofeos para incentivar el deporte de la caza.

La Junta tras deliberación acuerda conceder una subvención de 9.000 ptas para la adquisición de mencionados trofeos.

PETICION ASOCIACION
HOGAR JUVENIL

La asociación Hogar Juvenil remite escrito informando del estado en que se encuentran las puertas de los servicios, solicitando ayuda económica para su sustitución aludiendo problemas de tesorería.

La Junta por unanimidad acuerda reponer directamente las dos puertas que se encuentran

en mal estado, por considerar que el motivo de estar en dichas condiciones es debido únicamente al uso habitual de las mismas.

CERRAMIENTO CASETA
MUNICIPAL

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha mantenido conversaciones con el maestro de obra al que se le adjudicó el cerramiento de la Caseta para comprar el material a emplear en la misma, es decir, sustituir el bloque visto por ladrillos, no siendo posible acceder a esta propuesta por tener encargado los bloques con anterioridad.

FINANCIACION BOLETIN
INFORMATIVO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa que está confeccionado el borrador del boletín informativo y que puesto en contacto con las dos imprentas al objeto de obtener presupuesto para la tirada de 200 ejemplares, se desprende que el más ventajoso es el facilitado por la Imprenta Cervantes. Así mismo sugiere la posibilidad de solicitar ayudas económicas a firmas comerciales con las que habitualmente se trabaja, previa implantación del correspondiente reclamo publicitario. La Junta tras debatir ampliamente el tema acuerda se remita escrito a dichas firmas solicitando ayuda y el resto sea sufragado por la Entidad.

APROBACION LICENCIA
DE OBRAS

Es aprobada la licencia de obra particular que a continuación se relaciona, previo el pago de los arbitrios y tasas municipales correspondientes sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones, caso de que fueran necesarias y respetando el derecho a la propiedad:
D. Santos Moreno Benitez c/ Calzada, 6 224.750 ptas.

COMISION DE OBREROS
DISTRIBUCION JORNALES

El Vocal Sr. Gimén propone la creación de una comisión formada por seis obreros elegidos entre ellos y la Junta Vecinal, que se encargarían de la distribución de los jornales que habitualmente da el Ayuntamiento para riego y limpieza de jardines y tareas diversas.

El motivo de esta propuesta viene motivada por las quejas que siempre se suscitan a la hora de buscar obreros, y aunque considera que no es obligación su distribución, si sería una medida que acabaría con estos problemas.

La Junta acuerda convocar a todos los obreros para nombrar la referida comisión.

ARRIENDO ALAMEDAS
INSTALACION COLMENAS

Se da lectura a escritos de colmeneros solicitando autorización previo pago de tasas para la instalación de colmenas en la alameda. La Junta tras comprobar que son los que habitualmente vienen colgando todos los años acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado e incrementar en un 8% el importe de las tasas satisfechas el año pasado.

DAR A CONOCER GASTOS
ROMERIA SAN ISIDRO

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque todos los gastos de la romería de San Isidro estaban previstos con anterioridad, considera necesaria una detallada información de los mismos ya que el 50% de estos, deberán ser abonados por el Ayuntamiento de Montijo según acuerdo adoptado por su corporación, con este motivo se detallan a continuación:

Banda de Cornetas de Barbaño	10.000
Actuación grupo Tentación	78.400
Concurso de caballos	17.500
Coros y danzas de Barbaño	15.000
Concurso de tortillas	9.500
Concurso de carrozas	35.000
Asociación Cultural AGLA	15.000
Peña taurina, fiesta vaquillas	100.000
Tortillas para los romeros	20.000
Jornales limpieza alameda, escenario etc.	36.420
Dif. propaganda (resto Caja Plasencia)	1.720
Transporte escenario y acondicionamiento Alameda	9.500
Alumbrado extraordinario caseta	15.908

Total gastos 363.048
 A deducir subvención Cámara
 Agraria Local de Montijo 15.000
 Gastos netos 348.048

Se hace constar que la subvención de 5.000 ptas concedida por la Caja de ahorros de Plasencia no figuran en los ingresos, por haber abonado dicha entidad la propaganda.

La Junta presta su aprobación a la relación de gastos acordando se remita certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento de Montijo para que abone 50% que le corresponde.

SOLICITUD CERRAMIENTO
 RECINTO IGLESIA

Se da lectura a escrito remitido por el parroco de Barbaño por el que solicita el cerramiento con alambrada del recinto de la iglesia aludiendo a destrozos en jardines. La Junta por unanimidad acuerda solicitar del aparejador municipal un presupuesto de la obra y a la vista del mismo contemplar su ejecución o no en una próxima sesión.

SOLICITUD PEÑA
 TAURINA

Se da lectura a escritos de la Peña taurina local por los que solicitan un local para reuniones que haga las veces de sede. La Junta no accede a lo solicitado por encontrarse el local interesado adjudicado para la instalación de la biblioteca municipal.

A si mismo se da lectura a escrito por el que solicitan autorización para construir dos chiqueros colindantes a la plaza construida. La Junta una vez debatido el asunto acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien deberan explicar mas detalladamente como se va a realizar la obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Mezias se interesa por la programación de la fiesta de agosto y mas concretamente sobre la contratación de la orquesta, contestando el Sr. Alcalde que se contemplara en una próxima sesión.

El Vocal Sr. Mendez solicita una explicación sobre que criterios se siguieron para adjudicar la barra de la caseta a dos industriales concretos, así como quien se responsabilizo del montaje del escenario en la Alameda.

Contesta el Sr. Alcalde que no había ningún tipo de bases para esta adjudicación y que se les cedió a los dos industriales que lo solicitaron. Así mismo hace constar que para próximas fiestas se ejercera un control sobre este tipo de cesiones para lo que previamente se nombrara a un Vocal responsable de estos actos.

Igualmente le contesta que el montaje del escenario fue realizado por personal del Ayuntamiento de Montijo que habitualmente suele hacer este trabajo. Por último el Sr. Alcalde hace incapie que seria más constructivo una colaboración total de todos los Vocales en estos actos, en lugar de denunciar lo que a su juicio considera ha salido mal y exigir responsabilidades una vez pasadas las fiestas.

El Vocal Sr. Carrascal una vez mas hace incapie en la reparacion de baches de calles y en la fugas de agua potable.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

Sr. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimón Limones
 D. Ramón Mezias Rodríguez
 D. José Carrascal Guardado
 Secretario Accidental
 D. Coribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas del día dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los relacionados al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

No asiste el vocal D. Ricardo Hender Castaño, quien no tenía justificada su ausencia.

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
 INTERES

Se da lectura a escrito de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, en el que conceden reserva de créditos para pago de materiales de obras acogidas al Plan de Empleo Rural, por un montante de 87.000 pts.

Igualmente se da lectura a escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social en el que comunican la transferencia de 700.000 pts para las obras de reforma del hogar del pensionista que se encuentran ejecutadas.

Comunicación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre información para acogerse a la rehabilitación de viviendas.
 Petición de la Asociación APROSUBA-8 de Montijo, que una vez leída en su totalidad y declarado el punto de urgencia, se acuerda concederle una ayuda económica de 5.000 pts.

Escrito de la Delegación del Gobierno sobre Reglamento Orgánico de las Corporaciones Locales.

El Sr. Alcalde informa que han quedado fijadas definitivamente las cantidades que el Ayuntamiento

de Montijo tiene que abonar a Barbaño por los capítulos 1 y 4 del presupuesto de ingresos para 1986. Así mismo informa que de los 12 puestos de trabajos del programa de fomento del empleo juvenil de la Junta de Extremadura (Fondo Social Europeo) que incluía a Montijo, Sacara y Barbaño, no le ha correspondido ninguno a Barbaño, habiéndose encargado una comisión que rigurosamente estudio caso por caso y en justicia los han adjudicado a las personas más necesitadas.

El boletín informativo municipal se ha confeccionado y repartido a todas las familias, informando que se han obtenido 33.000 pts. de firmas que se anuncia en el mismo, que ayudaran a sufragar el coste total.

ADQUISICION DOSIFICADOR
DE CLORO

El encargado del servicio de agua presenta parte de avería del motor dosificador de cloro que con frecuencia viene ocurriendo estas anomalías. La Junta tras escuchar informe del vocal encargado del servicio acuerda adquirir un dosificador que se instalaría en el depósito, siendo la elección por gravedad en lugar de usar medios mecánicos.

TRATAMIENTO QUIMICO
JARDINES Y NARANJOS

A la vista de las epidemias que padecen todas las plantas ornamentales, se acuerda solicitar a la firma Eusebio Hurtado que proceda al tratamiento específico de todos los jardines.

ANTICIPO OBRA HOGAR
PENSIONISTA

El Sr. Alcalde expone que ha recibido petición verbal del contratista que ha ejecutado la obra de reforma del Hogar del Pensionista D. Cristóbal Causo, de que se le adelantara una cantidad hasta tanto se reciba la subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social.

La Junta tras considerar detenidamente la citada petición acuerda se le adelante el 25% del total de la obra, ya que se encuentra completamente terminada y a plena satisfacción de todos.

REPARACION VESTUARIOS

CAMPO DE FUTBOL

APERTURA PUERTAS

El Vocal Sr. Mezias expone que proximas a realizar las obras de cerramiento de la Caseta Municipal, contigua a los vestuarios del campo de futbol, seria conveniente hacer reforma en estos y los servicios, ya que van a servir conjuntamente para la Caseta y campo de futbol, asi mismo quedar previstas la apertura de puertas aunque estas obras no esten presupuestadas por el contratista al que se le adjudico la Caseta.

La Junta tras considerar de suma importancia estas observaciones acuerda por unanimidad encargar al contratista que realizar el cerramiento de la caseta, la ejecucion de estas obras fuera del presupuesto aceptado.

BLANQUEO HOGAR DEL

PENSIONISTA

El Vocal Sr. Carrascal manifiesta que una vez concluidas las obras de reforma del Hogar del Pensionista, es necesario proceder al blanqueo de todo el edificio, tanto interior como exterior.

La Junta acuerda encargar a dos vecinos que se encuentren en paro, la realizacion de estos trabajos, facilitando la cal el Ayuntamiento.

APROBACION LICENCIAS

DE OBRAS

Examinadas las licencias de obras que previamente han sido informadas por el aparejador municipal, por unanimidad se le presta aprobacion a las siguientes:

Mamiela Losa Bermejo, presupuesto 57.544 pts.

Domingo Toro Diaz, con presupuesto 95.640 pts.

PROGRAMACION FIESTA
DE AGOSTO

El Sr. Alcalde, como responsable de la parcela de Festejos, informa que seria conveniente ir perfilando la programacion y detalles de las proximas fiestas de agosto.

La Junta tras intervenir todos y cada uno de sus miembros acuerdan:

1º).- Convocar al vecindario mediante edictos, para que de forma voluntaria se ofrezcan a formar parte de la comision de fiestas que estara presidida por el Sr. Alcalde.

2º).- Dicha comision contara con presupuesto de 700.000 pts. para la organizacion y programacion de todos los actos culturales y recreativos.

3º) Se fija la duracion de las fiestas en cuatro dias, comenzando el dia 14 y finalizando el 17 de agosto.

4º) La adjudicacion de la barra de la Caseta se hara publica para los locales, con un tipo minimo de licitacion de 40.000 pts. y una fianza de 10.000 pts. y caso de no cubrirse con los locales se permitira el acceso a la subasta libre.

5º).- La ocupacion de terrenos municipales por parte de feriantes, sera completamente gratuita.

6º) El acceso a la Caseta Municipal, tanto para presenciar atracciones o baile simplemente, debera ser abonada, fijandose la cuantia por la Comision de Festejos, en base al espectaculo que se ofrezca

7º).- Autorizar al Sr. Alcalde para que contrate orquesta para amenizar las fiestas.

PETICION ARRENDATARIO
BAR JUVENIL

Se da lectura a escrito presentado por D^o Dolores Valencia, como arrendataria del local propiedad municipal, solicitando se le comunte el pago de la mensualidad de junio, por factura que adjunta fotocopia, de reparacion del arco frigorifico, por considerar que dicha era anterior a la fecha

que se hizo cargo del bar, asimismo solicite autorización para efectuar un respiradero en la barra objeto de darle ventilación a los motores de los frigoríficos.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, si bien la realización del hueco de ventilación correrá por cuenta de la arrendataria.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. Alcalde informa que los adjudicatarios de los huertos y más concretamente el vecino D. Fernando García Romero, viene presentando quejas con relativa frecuencia por las inundaciones que padece a causa de no existir un desagüe adecuado, proponiendo a la Junta la autorización al mismo para realice el trabajo y facilitarle los tubos que hicieran falta para el cruce del camino, accediendo por unanimidad los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Jimones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Coribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintinueve horas del día dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que previamente habían sido citados.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueban en la forma que aparece redactada.

APROBACION PRESUPUESTO
AÑO 1.986.

Con el quorum previsto en el artículo 3º de la Ley 40/81 de 28 de octubre, acordó aprobar el Presupuesto Municipal ordinario de 1.986, quedando el mismo expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local Menor por término de quince días.

De no formularse reclamaciones, la aprobación inicial se eleva a definitiva.

El resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo 1º.- Impuestos directos	4.610.607
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	391.500
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	960.500
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	2.129.912
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	745.300
Capítulo 6º.- Enajenación invern. reales	300.000
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	<u>2.700.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	11.637.819

GASTOS

Capítulo 1º.- Remuneraciones personal	3.631.890
Capítulo 2º.- Compra de bienes y de servicios	7.065.000

Capitulo 4º.- Transferencias corrientes . . . 200.000
 Capitulo 6º.- Inversiones reales 740.929
 TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 11.637.819

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodriguez Moreno
 Vocales

D. Manuel Jimou Limones

D. Ricardo Mendez Castaño

D. Ramon Mezias Rodriguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Coribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas del dia veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relaciona- dos al margen bajo la presi- dencia del Sr. Alcalde D. Carlos Rodriguez Moreno, al objeto de ce- lebrar sesion ordinaria, para lo que previamente habian sido citados. Se abre la sesion.

Lelda el acta de la sesion anterior se apru- ban en la forma que aparece redactada.

SOLICITUD DEL VECINO
 FRANCISCO BLANCO QUITERIO

Vista la instancia que presenta el veci- no D. Francisco Blanco Quiterio, solicitando la reduccion del 25% del impuesto de cir- culacion del camion de su propiedad y des- tinado al servicio publico, la Junta por

unanimidad acuerdo acceder a lo solicitado.

SUBASTA BARRA
CASETA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde hace referencia a acuerdo adoptado en anterior sesión por el cual quedaba fijado el tipo de licitación para tomar parte en la subasta de la barra de la caseta, sin embargo propone que a la hora de anunciar públicamente tal subasta, se haga únicamente para que tengan acceso los industriales, rechazándose dicha propuesta por tres votos en contra, los de los vocales Srs. Jimón Mezias y Carrascal. Ato seguido el Vocal Sr. Jimón propone que tengan acceso todos los vecinos, aprobándose con los votos en contra del Sr. Alcalde y el Vocal Sr. Méndez. Asimismo se acuerda colocar en el tablón de anuncios y lugares de pública concurrencia, anuncios en este sentido.

FIJACION PRECIOS
ATRACCIONES FIESTAS
DE AGOSTO

El Sr. Alcalde informa que ha contratado las atracciones del grupo "Senderos del Sur" para el día 16 de agosto y "Almas" Rocieras para el 17.

Tras amplio cambio de impresiones y después de intervenir todos y cada uno de los asistentes, se acuerda establecer los siguientes precios:

Días 16 y 17, 300 pts. pareja y 200 pts. individual.

PUBLICIDAD MEDIOS
COMUNICACION FIESTAS
DE AGOSTO.

El Vocal de festejos informa que ha solicitado presupuesto a la emisora de radio "Radiocadena Española", referente a publicar unas cuñas anunciando la fiesta dado que es el segundo año que se celebran y por esta causa considera necesaria la inversión de 10.800 pts a que asciende las mencionadas cuñas.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar referido gasto. Proximo el comienzo del curso y siguiendo la pauta de años anteriores la Junta acuerda

contratar a dos vecinos para que realicen la revision de tejados y el blanqueo de todo el edificio, tanto interiores como exteriores.

ESTUDIO ESCRITO

Se da lectura a escrito presentado por la Peña taurina, solicitando una subvencion de 275.000 pts. para cubrir gastos originados con la celebracion de un festejos de vaquillas el dia 16 de agosto.

La Junta tras deliberar y desestimar la propuesta del Sr. Alcalde de conceder una subvencion de 35.000 pts. para gastos burocraticos acuerda aprobar unicamente 20.000 pts propuesta que la formulo el Vocal Sr. Mezias.

SOLICITUD PLANTAS
del JARDINES

Visto el escrito que la Excm. Diputacion ha remitido al Ayuntamiento de Montijo comunicando la apertura del plazo para solicitar plantas para jardines, la Junta acuerda remitir escrito a dicho organismo, solicitando las siguientes plantas:

100 naranjos amargos, 30 cipreses, 30 Morones, 30 palmeras quasiintonia y 5 arboles del amor.

GRATIFICACION TRIBUNAL
CALIFICADOR

El Sr. Alcalde informa que el profesor de F.G.B. D. Luis Alarco y la Asistente Social de Montijo, no aceptaron cobrar lo que legalmente le corresponde por formar parte en el tribunal calificador que valuo las pruebas para cubrir la plaza de la guarderia infantil, proponiendo se le obsequie con algun presente. La Junta plenamente identificada por la propuesta, acuerda por unanimidad hacerle un regalo significativo por valor de 5.000 ptas para ambos.

APROBACION GASTOS
CONFECCION REVISTA
INFORMATIVA

La funcionaria del Ayuntamiento de Montijo D^a Esperanza Pellecin, presenta nota de gastos por los trabajos de confeccionar la revista informativa, trabajo encomendado por esta Junta Vecinal. El total asciende a

24 horas a 642 pts. lo que supone un costo de 15.408 pts. La Junta por unanimidad acuerda abonar dicha cantidad.

SOLICITUD ASOCIACION
HOGAR CULTURAL

Se da lectura a escrito presentado por la directiva del Hogar Cultural, solicitando una subvención de 24.000 pts. para gastos de mano de obra y material invertidos en blanquear la sede de dicha asociación.

La Junta tras estudiar detenidamente la petición, acuerda concederle una subvención de 11.000 pts, equivalentes a los útiles adquiridos, tales como cal, pintura etc., devengando el resto por haber realizado el trabajo los mismos socios y quedar reflejado este trabajo en el compromiso que tienen suscrito con el Ayuntamiento.

VACACIONES SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde propone se le escuse de sus obligaciones en el cargo por el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 12 de agosto fechas previstas para pasar unos días de descanso. La Junta por unanimidad acuerda aprobar dicha propuesta y encargar al Vocal Sr. Gimón que se ocupe de las obligaciones de la Alcaldía, por ser el 1.º Teniente de Alcalde.

PETICION CONTRATISTA
OBRA.

El Sr. Diego Lechou, contratista de obra y rematante en la subasta del cerramiento de la Caseta Municipal, solicita un anticipo de 500.000 pts. a cuenta de la certificación remitida a la Excm. Diputación, dado la tardanza en el pago de la misma.

La Junta tras deliberación y considerando que la petición está más que justificada, acuerda acceder a lo solicitado y recabar de la Excm. Diputación el pago de la certificación remitida.

SOLICITUD DEL VECINO

D. DOMINGO TORO

Se da lectura a escrito presentado por el vecino Domingo Toro, solicitando autorización para ejecutar por su cuenta el acerado de su vivienda si se facilita la grava únicamente.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y encargarle al aparejador municipal que marque las cotas y asesore al citado vecino.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pide a los Vocales que en estas próximas fiestas de agosto, exista una mayor colaboración de todos en la organización y gestión de los actos programados, haciéndonos todos un poco responsables de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimou Jimones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Foribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las veintiuna horas del día uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo cual habían sido previamente citados.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba sin reparos en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se da lectura a escritos de la Delegación de Gobierno e INEM, fijando fecha para entrevista con el Sr. Alcalde para tratar asuntos relacionados con el Plan de Empleo Rural.

Así mismo se da a conocer comunicación de la Cia Sevillana, por la que en base a disposición legal, nos comunica que debemos disponer de contadores de reactiva en los dos centros de transformación de que disponemos.

Escrito de la Tesorería de la Seguridad Social, comunicando a todos los trabajadores del Régimen Especial Agrario que tienen de plazo hasta el día 30 de septiembre para retirar las tarjetas identificativas de la Cámara Local Agraria.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que en el programa de Fondo Social Europeo, cuando se hizo la asignación de los puestos de trabajo, no se incluyó a ningún vecino de Barbaño, sin embargo quedó en reserva D^{ca} María Isabel

Sanchez Piñero, que pasara a realizar trabajos de limpieza a primero de septiembre como consecuencia de haber causado baja un trabajador por enfermedad.

Asi mismo informa que en el ultimo pleno del Ayuntamiento de Montijo se ha ratificado la venta de la Iglesia Parroquial propiedad de esta entidad, pero con el condicionante de que se ofrezca en principio a la Consejeria de Cultura con el fin de crear una escuela granja u otro fin cultural y si esto no da resultado proceder a su venta mediante publica subasta.

Tambien se interesó porque los grupos culturales de Barbaño, Banda de tambores y cornetas, coros y danzas y grupos juveniles, actuaran en las proximas fiestas de Montijo, informando que se han incluido en la programacion de los dias 6 y 7 de septiembre.

Se da cuenta de que al organizador de la carrera de Galgos le han sobrado 4.460 pts. de la asignacion que se le dio para las fiestas de agosto, cantidad que invertira en adquirir utiles para este mesester y para futuras ediciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que la audiencia concedida por el Delegado del Gobierno para tratar asuntos relacionados con el PER, fue satisfactoria, siendo atendido esplendidamente, quedando pendiente de remitir presupuesto de obras a realizar, para estudiar la posibilidad de concedernos una segunda reserva de credito.

Tambien informa que ha mantenido una reunion con el Ingeniero de C. H. G. para solicitarle el desbroce y limpieza de marques de carreteras asi como el arreglo de las huismas, manifiestan

dole que se ha firmado un convenio C.H.G. INEM y que a primeros de octubre darán comienzo las obras, invirtiéndose unos tres millones de pesetas.

ESTUDIO PRESUPUESTO El Vocal Sr. Megias manifiesta que ha solicitado
PINTURA TORRES ALUMBRADO presupuesto a varios pintores para ejecutar los
CAMPO FUTBOL trabajos de pintar las torres de alumbrado del campo de fútbol, pasando tan solo una oferta que asciende a la cantidad de 5.500 pts. por torre incluida mano de obra y pintura. La Junta tras comprobar que el total del trabajo asciende a 33.000 pts. acuerda por unanimidad que se realice.

Igualmente el Sr. Megias expone que una firma publicitaria está interesada en anunciarse en el campo de fútbol. Tras deliberación se acuerda acceder a lo solicitado comunicando al interesado que correrá por su cuenta todos los gastos, aunque se le exige el pago por publicidad estática, ya que el equipo local no figura en la competición liguera.

PROPUESTA ASOCIACION El Vocal Sr. Megias informa que ha recibido
CULTURA una proposición verbal de la Asociación Cultural de Barbaño en el sentido de hacerse responsables de la gestión de la Caseta Municipal para organizar actos culturales y deportivos.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar la idea general que tiene para darle un fin a este local, argumentando en principio que agradece a dicha asociación que interese por el asunto, sin embargo considera más justo se publiquen unos bandos solicitando a todas las asociaciones presenten propuestas y sugerencias para una correcta distribución del tiempo y deportes a todos, y si fuera necesario mantener una reunión conjunta



entre Ayuntamiento y Asociaciones para fijar un estatuto que sea adecuado para todos.

La Junta Plenamente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda se publique dicho bando y tratar el tema en una proxima sesion.

PETICION ECONOMICA DEL ADMINISTRATIVO El Sr. Alcalde informa que ha recibido peti- cion verbal del administrativo que desempeña el cargo de Secretario Accidental, relativa a que en el tiempo que lleva al servicio de la Entidad no ha percibido renumeracion alguna en julio y diciembre, si bien quiere aclarar que el concierto que tenemos suscrito con el mismo no contempla este extremo.

La Junta tras considerar la peticion acuerda por unanimidad concederle la gratificacion del mes de julio que equivaldria a una mensualidad.

INSTALACION DE BOCAS DE RIEGO PARA INCENDIOS El Sr. Alcalde opone que seria conveniente ins- talar bocas de riego en sitios estrategicos para casos de incendios o bien para realizar la limpieza diaria en epocas estivales. La Junta en principio acuerda solicitar al fontanero que habitualmente realiza los trabajos en esta Entidad presente presupuesto total del coste de una boca, ya la vista de esto estudiar las posibles que se puedan instalar. Asi mismo se acuerda solicitar al ICONA, subvencion para la adquisicion de unos 300 metros de manguera.

PERMUTA DE SOLARES Los vecinos D. Manuel Fernandez Nuñez y D. Benito Moto Frutos, ambos adjudicatarios de solares, proponen la permuta de los mismo alu- diendo intereses para los mismos.

La Junta por unanimidad acuerda publicar en el tablon de anuncios la mencionada permuta y solicitar del Notario que actualmente



esta formalizando las escrituras, si no existe ningún impedimento legal que impida dicha permuta.

MOBILIARIO BIBLIOTECA
MUNICIPAL

Se da lectura a escrito de la Consejería de Cultura por la que nos aprueba un presupuesto de 600.000 ptas para amueblar la biblioteca municipal, poniendo como condición imprescindible la inversión de dicha cantidad para que nos sea abonada la misma.

Después de estudiar varias ofertas presentadas por firmas comerciales que se interesan por realizar el trabajo de confeccionar el mobiliario, se acuerda por unanimidad encargar dicho trabajo a la firma de Villanueva de la Serena Sr. Pius y una vez haga la entrega del mobiliario, remitir facturas a la Consejería.

DAR CUENTA GASTOS
FIESTAS DE AGOSTO

Por el Secretario se informa que aun no se le ha rendido cuenta la Comisión de Festejos a pesar de estar enterados de que se necesitaban estos datos para la sesión. La Junta acuerda dejar sobre la mesa este punto hasta una próxima sesión.

ANTICIPO SOLICITADO
CONTRATISTA DE LA
CASETA MUNICIPAL

El contratista de las obras de cerramiento de la Caseta Municipal Sr. Diego Lechou Pilo, solicita se le adelante una cantidad para hacer frente a los gastos de materiales y mano de obra en vista de la tardanza de la Excm. Diputación en abonar la certificación de la citada obra.

La Junta por unanimidad y después de escuchar informe sobre la situación económica de la entidad, acuerda por unanimidad concederle un anticipo de 500.000 pts. y recabar de la Excm. Diputación una vez que agilice el pago.

En este punto el Sr. Alcalde quiere declarar

que independientemente de la certificación de la Diputación se ha remitido otra por 900.000 pts. a la Dirección General de Juventud y Deportes en base a acuerdo que tenía este Organismo con la Diputación, sin embargo después de mantener una reunión con el Director General, le corresponde a ellos abonar dicha subvención por lo que interesara de nuevo el pago de dicha subvención.

SOLICITUD DEL VECINO
GABRIEL GARCIA RICO

Se da lectura a escrito presentado por el vecino D. Gabriel Garcia que solicita se le de autorización para talar arboles colindantes a su fachada, aludiendo problemas con el saneamiento. La Junta tras deliberación acuerda comunicar al citado vecino que se le autoriza talar por su cuenta los referidos arboles, sin embargo deberá plantar otros, tipo naranjo amargo o similar que sean menos perjudiciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde desea conste en acta se interese al personal encargado de obras, recoja las señales de tráfico que estan en la vía pública y se encargue de reparar las deterioradas. Así mismo quiere hacer patente su descomformidad con el comportamiento del Vocal Sr. Mendez en las pasadas fiestas de agosto, el cual se ha eximido de toda responsabilidad, cuando en la sesión anterior quedo reflejado el compromiso de colaboración en todos los actos. Así mismo y dirigiendose al mismo Vocal, le solicita se interese mas por la vigilancia y control de los servicios que tiene encomendado por razones de su cargo.

El Vocal Sr. Mendez, no hace ningun comentario a las manifestaciones que se le inculpan.



Tambien quiere conste en acta que recientemente se han publicado dos bandos en relacion con los acontecimientos acaecidos con motivo de las fiestas, decision que en su momento asumio personalmente por la urgencia del caso, y que examinado su contenido, se puede comprobar que no existe ningun insulto, simplemente aclarando una situacion para conocimiento del publico en general.

Manifestando su repulsa por el contenido del escrito plagado de insultos y desde luego fuera del tema tratado en los bandos, por lo que solicita a los asistentes, presten su aprobacion o no al contenido de los bandos publicados, a lo que unanimente contesta todos los vocales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidos horas con treinta minutos, de la que se extiende la presente de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedraueco

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimeno Limones

D. Ricardo Méndez Castaño

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Coribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las diecinueve
treinta horas del día uno de
octubre de mil novecientos ochenta
y seis, se reúnen los relacionados
al margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Pedraueco D.
Carlos Rodríguez Moreno y previa
convocatoria al efecto.

Se abre la sesión

No asiste el Vocal Sr. Mezias Rodríguez, quien
justifica su ausencia por motivos de enfermedad.

Leída de viva voz por mi el el Secretario,
se aprueba en la forma que aparece redactada
el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se acusa recibo de la certificación del Ayuntami-
ento de Montijo, ratificando acuerdo de esta
Entidad relacionado con enajenación de bienes.

Se da lectura a escrito de la Comisión de
de Calificación Coordinación y Seguimiento del PER,
comunicándonos que tenemos una reserva de crédito
de 500.000 ptas para estos trabajos.

Nueva comunicación del Instituto Nacional de
la Seguridad Social, recordando el enviado con
fecha 25 de agosto, relacionado con la obligatoriedad
de los trabajadores agrícolas tanto por cuenta
ajena como propia, de retirar de las Camaras
Agrarias documentos para el pago de los cupones
a través de entidad bancaria.

Comunicación del Ministerio de Educación
y Ciencia en el sentido de poder retirar talon
nominativo a favor de la Entidad por un
montante de 250.000 ptas para obras que se han
realizado en el grupo escolar.



INFORMACION DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el Director General de Arquitectura y Vivienda, relacionado con la petición que se le formuló de reparaciones via- rias y construcción de 6 viviendas de protección 500 oficial, asegurándole que resolvería el tema D. en un plazo no superior a quince días.

Así mismo informa que se ha entrevistado con el Director Provincial del INEM para solicitarle una mayor participación en los fondos del PER, así como la concesión de algún curso para la formación de jóvenes en el medio rural.

Igualmente informa que ha presentado en la Excmo. Diputación un presupuesto de 2.000.000 ptas para el cerramiento del campo de fútbol y reparación de vestuarios y bar así como otro remitido a la Consejería de Emigración y Acción Social por 400.000 ptas para la reparación de la cocina del hogar del pensionista, asegurándole la Conse- jera que tenemos concedida una subvención aunque no le pudo concretar la cantidad.

También se ha remitido a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia presupuesto consistente en reparación de porches y sustitución de porteras en ventanas, por un importe de un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil ciento cuarenta pesetas, teniendo concedida audiencia con el Sr. Delegado para hacerle entrega personalmente del mencionado presupuesto.

APROBACION NORMAS
SUBSIDIARIAS

Aprobadas por el Ayuntamiento de Montijo la recti- ficación de las normas subsidiaria que por la AP. condición de ser Entidad Local Menor pertene- IN. ciente a dicho municipio nos afectan en todas sus partes, se da lectura a las mismas con el unico objeto de información para la Junta Vecinal



pues deben ser aceptadas tal y como aparecen redactadas, aunque es criterio de todos los asistentes el que muchos de sus puntos no nos afectan y otros deberían ser modificados.

SOLICITUD DEL VECINO D. ANTONIO BARROSO El Sr. Alcalde da cuenta de la petición verbal que le ha formulado el adjudicatario de la barra del Hogar del Pensionista en el sentido de cambiar la puerta de acceso al recinto por estar en muy malas condiciones, llegando al extremo de tener que apuntalarla por la parte interior para asegurarla, proponiéndole que está dispuesto a abonar el 50% de la misma aunque la colocación correría a cargo del Ayuntamiento. La Junta tras deliberación acuerda por unanimidad instalar la puerta corriendo con todos los gastos, así como remitir escrito a la Consejería de Cultura por si existiera posibilidad de pasar dicho inmueble a propiedad municipal.

Al tratar este asunto, sale a colación la utilización que se hace de la parte superior del edificio por parte de las distintas asociaciones culturales y deportivas. Declarado de urgencia este tema, se incluye en el orden del día y después de un cambio de impresiones y sugerencia de los Srs. asistentes, se acuerda recabar de dichas asociaciones una correcta y racional utilización del inmueble y enseres, haciendo responsable a los distintos presidentes de los desperfectos que se ocasionen en el local, así como de que únicamente estos, dispongan de llaves de acceso al edificio.

APROBACION GASTOS E INGRESOS MES DE AGOSTO Se da lectura de la relación de gastos e ingresos habidos en el mes de agosto, haciéndole entrega de la correspondiente hoja de caja a los asistentes, que le prestaron aprobación a los mismos.

INSTALACION PUERTA
CALLEJON VIVIENDAS
COOPERATIVA.

Los vecinos que habitan en las viviendas de la Cooperativa, presentan petición verbal al Sr. Alcalde, exponiendo que han adquirido entre todos una puerta para su colocación en el Callejón que da acceso a algunos patios, sin embargo existe entre ellos una falta de comunicación y mal entendimiento y la citada puerta no se coloca por estas circunstancias, a lo que proponen dada la propiedad de dichas viviendas, que el Ayuntamiento ponga la mano de obra para su colocación. La Junta tras deliberar acuerda acceder a lo solicitado comunicando a los interesados tan pronto como se disponga de mano de obra del P.E.R.

APROBACION LICENCIAS
DE OBRAS

Se aprueba la licencia de obra particular a D. Juan Martín Jimenez, con domicilio en la calle Calzada, por un montante de 369.562 ptas., todo ello sin perjuicio de tercero y de otras autorizaciones, caso de que fueren necesarias previo pago de arbitrios y tasas municipales correspondientes y respetando el derecho a la propiedad.

ESTUDIO ESCRITO
DIRECTOR COLEGIO PUBLICO

Se da lectura a escrito remitido por el director del colegio público, relacionando un estado de necesidades urgentes consistentes en reparaciones de servicios, electricidad etc. La Junta tras considerar que son necesarias dichas reparaciones, le presta su aprobación encargando a personal del servicio de obras que realicen dichos trabajos.

APERTURA GUARDERIA
INFANTIL

Resuelto en concursillo celebrado para nombrar a la persona encargada de la guardería, y iniciado en nuevo curso escolar, la Junta acuerda abrir la citada guardería, e instalar una moqueta en el salón, así como colar unos posters en paredes y construir un servicio a la salida del aula en el patio de recreo, solici-

taudo para este ultimo trabajo la presentacion de al menos dos presupuestos.

INAGURACION HOGAR
PENSIONISTA DESPUES
DE LAS REFORMAS

El Sr. Carrascal sugiere se deje este punto para tratar en una nueva sesion ya que la actual Junta Directiva esta en tramites de renunciar al cargo y dado que este asunto es a tratar conjuntamente con dicho organo, aconseja tal medida. La Junta plenamente identificada con la exposicion, acuerda dejar el asunto para una nueva sesion.

ESTUDIO MODIFICACION
NORMAS DE POLICIA
Y BUEN GOBIERNO

Se da lectura al borrador de normas de policia y buen gobierno, que son comentadas por los asistentes en el transcurso de la lectura, modificando alguno de sus puntos y dandole aprobacion por unanimidad, acordandose no se transcriban al acta por lo extenso de su contenido.

CONTRATACION EQUIPO
PARA LIMPIEZA RED
Y ALCANTARILLADO

Como consecuencia de las ultimas lluvias caidas y los problemas que ocasionaron en viviendas y vias publicas ocasionadas principalmente por la obstruccion del colector de la calle la Virgen, se hace necesaria la contratacion de una empresa con equipo adecuado que proceda a la limpieza de dicho colector. La Junta acuerda solicitar los servicios de la firma Saucamientos Selvets de Merida, para que realice este trabajo.

ADQUISICION REJILLAS
PARA SUMIDEROS

Como consecuencia de las multiples quejas del vecindario relacionadas con las rejillas de inboruales que se encuentran rotas con el consiguiente peligro para los peatones y vehiculos se acuerda encargar al Sr. Alvarez como empleado municipal, que efectue el recuento de las que necesitan ser sustituidas y acto seguido adquirirlas a la firma Ramirez Tordolla de Merida.

ESTUDIO ANAGRAMA
CASETA MUNICIPAL

Una vez terminado el cerramiento de la Caseta Municipal que principalmente se le va a dar un uso deportivo, sugiere el Sr. Alcalde la necesidad

de rotular un anagrama en consecuencia con la utilidad a que se destinara, habiendo pensado en la colocacion de los aros olimpicoes en la parte posterior de la Caseta y en la principal el escudo de la entidad y la fecha de inauguracion, presentado a los Srs. Vocales varios presupuestos, al respecto. La Junta tras acordar la necesidad de ejecutar lo expuesto por el Sr. Alcalde, estudia detenidamente los presupuestos, aprobando por unanimidad el de D. Francisco Lorenzo Ferrao por un montante de 25.984 ptas por ser el mas ventajoso.

REPARACIONES TECHUMBRE
HOGAR PENSIONISTA

Por el Vocal Sr. Carrascal se da cuenta de las goteras existentes en la techumbre del hogar y que han surgido como consecuencia de las obras de restauracion del recinto llevadas a cabo por el contratista D. Cristobal Ocho, que fueron incluso anunciadas por el citado Sr. pero que no se realizaron por no entrar en el presupuesto de reparacion. La Junta por unanimidad acuerda requerir al citado contratista para que ejecute tales obras que se estiman de poca cuantia abarcando la entidad los gastos originados.

ESTUDIO CERRAMIENTO
POZO AGUA POTABLE

El Sr. Jimou expone el grave peligro que supone el pozo del agua potable a pesar de que se acordó por la Junta cerrarlo en parte con madera, trabajos realizados pero que al maniobrar con los motores que con cierta frecuencia sufren averias e incluso con el simple hecho de circular al lado del brocal que tiene tan solo unos 40 cm. de altura, supone un constante peligro para la persona que tiene que realizar tales trabajos, proponiendo se cierre con fabrica de ladrillos quedando tan solo una puerta de acceso de 60 o 70 cm. para sacar los tubos de aspiracion si fuera necesario.

La Junta consciente del peligro que supone d



seguir manteniendo el pozo en ese estado, acuerda solicitar presupuesto a dos contratistas, ejecutando las obras inmediatamente.

SOLICITUDES COMPRA
DE SOLARES

Se da lectura a relación de vecinos emigrantes que están interesados en adquirir un solar para la construcción de viviendas familiares, informando por el Vocal Sr. Méndez que existe disponibilidad de solares en la zona de la Ronda Norte que quedaron desiertos en la última subasta que se realizó, por lo que propone se inicien los trámites para sacarlos a pública subasta, exponiendo que dichos trámites son sustancialmente más cortos al contar con la autorización de la Junta, ratificación del Ayuntamiento de Montijo, etc. tratándose únicamente de publicarlo en el Boletín fijando fecha de presentación de solicitudes y día de la subasta. La Junta por unanimidad acuerda solicitar del Secretario se proceda a la preparación del oportuno expediente para proceder a la subasta en base a la demanda que existe de solares.

INVERSION SUBVENCION
OBRAS PLAN DE
EMPLEO RURAL

En relación con la información facilitada en correspondencia por el Sr. Alcalde, la Junta tras amplio cambio de impresiones acuerda seguir con el plan de erradicación de calzadas en mal estado, destinando esta remesa de 500.000 ptas para la sustitución pavimentos de hormigón en calles Río, La Virgen, Ronda Norte, Vasco Núñez, Ronda Sur y Parque, en una superficie global de 236 m². así como se acuerda remitir escrito a la Consejería de Economía y Hacienda, solicitando subvención para el pago de materiales.

REPARACIONES TECHUMBRE
HOGAR JUVENIL

Por el adjudicatario del Bar del hogar se denuncia la proliferación de goteras principalmente en la obra que se hizo para tapar los porches

y que pudiera estar motivada según su criterio por la obstrucción de bajante. La Junta acuerda MO
encargar al albañil que efectúe dichas obras, proceda A
a revisar las mismas para corregir esta deficiencia.

REDUCCION PRECIO
FOTOCOPIAS

El Sr. Alcalde informa que ha recibido petición verbal de un grupo de madres con hijos en preescolar en el sentido de que la profesora para ahorrarles el tener que comprar libros tipo fichas, dispone de un juego de ellas que haciéndole fotocopias podían ver reducido el coste siempre y cuando el Ayuntamiento le pudiera hacer un precio especial a base al coste por copia. La Junta tras considerar que se trata de una obra social, por unanimidad acuerda establecer el precio de la copia en cuatro pesetas

ELABORACION CONCIERTO
TUTORA GUARDERIA INFANTIL

En este apartado el Sr. Alcalde manifiesta que deberíamos remitirnos a la sesión del 5 de marzo RUC del corriente donde se dictaran normas sobre este punto.

La Junta tras escuchar la lectura de dicho acuerdo considera oportuno matizar que se trata de una cesión de uso donde los gastos de luz y agua correrán a cargo de la entidad si bien la conversación, el mantenimiento y la correcta función de la institución son misión de la persona encargada de la guardería.

RECISION DE CONTRATO
ADJUDICATARIOS DE SOLARES

A la vista de los adjudicatarios de solares en anteriores subasta, se desprende que en número reducido no han cumplido el pliego de condiciones por lo que se acuerda remitir escrito a los mismos dando de plazo hasta el día 10 de octubre para que normalizen su situación y fijando el día 15 del mismo mes para proceder al sorteo de los solares que pudieran quedar



MODIFICACION ASIGNACION
A LOS VOCALES

desiertos por renuncia de sus actuales adjudicatarios. El Sr. Alcalde manifiesta de que a pesar de haber tratado este asunto en una reciente sesión considera oportuno matizar mas sobre este asunto, pues bien observando una falta de interes en los asuntos que tienen asignados los vocales, asi como una falta de puntualidad en asistir a sesiones proponiendo que se redujera la asignacion que anteriormente fue aprobada en un 75% por faltar a una sesión, asi como un 50% por no asistir a reuniones preparatorias de plenos y un 60% por incumplimiento de las obligaciones que tiene asignada por razon de su cargo.

Debatido ampliamente dicha propuesta la Junta tras considerar que se trata de una medida encaminada a conseguir una mejor funcionalidad en todos los sentidos, acuerda aprobarla en todas sus partes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que con el arriendo de la hormigonera municipal no se esta llevando a cabo lo acordado en sesión en relacion a la fijacion de una cantidad por dicho arriendo, por lo que se remite al mismo y puntualiza que en lo sucesivo se cumpla lo acordado.

Asi mismo manifiesta que el arriendo de las hierbas de la alameda cumple el contrato el 30 de septiembre, por lo que seria conveniente remitir escrito a los actuales arrendatarios para que se abstengan de entrar con el ganado de dicha zona. Tambien sugiere la necesidad de reclamar mediante carta personal a cada vecino, los debitos que pudieran tener con la Entidad antes del 31 de diciembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos de la que se extiende la presente, de todo lo cyal certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedraueco

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Jimónes

D. Ricardo Méndez Castaño

D. Ramón Megías Rodríguez

D. José Carrascal Guardado

Secretario Accidental

D. Foribio Pérez Rodríguez

En Barbaño siendo las dieciocho I.
treinta horas del día veintinueve A.

de octubre de mil novecientos ochenta
y seis, se reúnen los relacionados

al margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria previa convocatoria

al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez

Moreno.

Se abre la sesión

Leída de viva voz el acta de la sesión
anterior se aprueba por unanimidad en la
forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Escrito de la Consejería de Industria solici-
tando relación de locales de pública concurrencia
para las revisiones anuales de sus instalaciones.

Comunicación de la Consejería de Emigración y
Acción Social advirtiéndole que las solicitudes
de préstamos para reformas del hogar del pen-
sionista deberán hacerse cuando esté abierto el
plazo, extremo que se publicará en el diario de extre-
ma-
dura.

Escrito de la Excm. Diputación devolviendo presu-
puesto para terminar el cerramiento del campo de
fútbol, para que se tramite a través de los Diputados
de Zonas, único sistema para que puedan incluir
en los Planes de Obras para 1987.

Escrito de la Consejería de Cultura por el que
transfieren 600.000 pts. para pago del mobiliario
instalado en la biblioteca municipal.

El Patronato San Isidro envía relación de veci-
nos que en su día solicitaron préstamos a este
organismo, anulando totalmente dichas solicitudes y comu-
nicando al mismo tiempo que están en estudio nuevas normas.



INFORMACION DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido una entrevista con el Delegado de Educacion y Ciencia para hacerle entrega de un dossier con las necesidades mas urgentes del colegio publico, obteniendo una respuesta inmediata, pues ha subvencionado parte de la peticion formulada en cuantia de 300.000 ptas.

Igualmente manifiesta que con motivo del partido de futbol Montijo Real Sociedad, donde acudieron representantes provinciales y concretamente el Director de Juventud y Deportes, le hizo entrega de un presupuesto para terminar el cerramiento del campo de futbol, cuyo importe asciende a 2.600.000 ptas.

Informa que en el ultimo pleno del Ayuntamiento de Montijo, se ha ratificado de nuevo la venta de las propiedades de la entidad en las Veguitas al ser infructuoso en proposito de que se construya una escuela granja.

Y por ultimo la Direccion del patrimonio e INEM, en base a los conciertos suscritos por ambos, han concedido un total de 300 jornadas para emplear en las excavaciones de Torre Aguila.

ADQUISICION DE
HERRAMIENTAS

El Vocal Sr. Gimou propone se adquiriera una escalera de dos cuerpos para atender averias de alumbrado etc, asi como motosierra para poda de alamedas e incluso para corte de la misma ahorrandonse la entidad una cantidad considerable al no tener que contratar estos servicios a terceros.

La Junta en principio acuerda se adquiriera siempre y cuando las disponibilidades economicas lo permitan y una vez se soliciten ofertas a varias firmas comerciales.

LICENCIAS DE OBRAS

Se da lectura a las solicitudes de licencias de obras que han sido informadas favorablemente por el arquitecto tecnico municipal, prestandole

su aprobación la Junta Vecinal.

BASES ARRIENDO

HIERBAS ALAMEDAS

El Sr. Alcalde manifiesta que concluido el periodo de arrendamiento de las hierbas de la alameda y hasta tanto contemos con la autorización de Comisaria de Aguas para volver a arrendarlas, sería conveniente ir fijando unas que mejoren las impuestas en años anteriores, tales como hacer constar en el contrato que suscribamos con los nuevos arrendatarios la obligación de dejar una semana antes de la Romería de San Isidro de pastar con el ganado, no permitir que se hagan recintos fijos para el citado ganado e incrementar la renta en un 12% respecto del año 1.985, así como cruzar la alameda a determinada distancia con unos caminos que permitan el acceso en la Romería.

La Junta tras considerar acertadas estas sugerencias, le presta su aprobación y una vez contamos con la autorización de Comisaria fijar anuncios en los lugares de costumbre.

CONCIERTO ATS

Como consecuencia de las múltiples quejas del vecindario en relación con el ATS, que actualmente pasa consulta en la localidad en base a un concierto que en su día se firmó con dicho sanitario, el Sr. Alcalde informa que ha mantenido contactos con otros profesionales que estarían dispuestos a pasar consulta incluso los sábados, domingos y días festivos, sin embargo estas consultas serían totalmente particulares, ya que no les pertenece por ley la población de Barbaño y dado que el Consejero de Sanidad obligó a la actual ATS, a que pasara consulta en Barbaño previo pago de gastos de desplazamientos, no podemos prescindir de sus servicios, si bien si exigiese una mayor puntualidad así como que pase consulta



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el
acta de fecha 29 de Octubre del 1.986 finaliza
en el libro nº 2.

Barbaño a 7 de Noviembre de 1.986

Secret: Acctal.



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrin

